



MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°26 ORDINARIA. 23-04-2025

SESION ORDINARIA. N°26 DEL 23-04-2025, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz (quien preside)

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar		
	I	Juramentación de Juntas de Educación: Escuela Lesville y Escuela La Unión		
		Atención al Público:		
683-al-688	II	1	Sr. Glens Josué Sánchez Caravaca Propietario del Restaurante Nanos, Urb. Las Flores, Cariari	Solicita asfaltado de calle de piedra 150 metros sureste del Lavado Freiman, Cariari
		2	Sra. Rosaura Rodríguez Zúñiga Presidenta ADI Colonia Zeledón Lagos	
		3	Sr. Rosbill arguello Badilla Vecino de Guápiles	Situaciones comunales sobre inundaciones producto del desvío del agua en la ruta 32, saturación de los cementerios en Pococi y caos vial en Guápiles.
		4	Sra. Elena Ocampo Gabuardi Vecina de Calle La Paz en Astúa Pirie	Tratamiento de asfalto y reparación de dos puentes, daños posteriores en las obras realizadas por la municipalidad
689	III	Lectura y Aprobación del Acta N°18 Ordinaria del 19-03-2025		
690-691	IV	Asuntos de Presidencia		
692-al-717	V	Correspondencia		
718	VI	Asuntos del Alcalde		
719-al-721	VII	Asuntos Varios		

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum.



ARTICULO I

Juramentación de Juntas

Nota de Secretaría: Los miembros de la Junta de Educación de la escuela Lesville y escuela La Unión no se encuentran presentes, por lo que se pasa el siguiente artículo de la agenda.

-----UL-----



ARTICULO II

Atención al Público

ACUERDO N° 683

Se presenta ante el Concejo el señor Glens Josué Sánchez Caravaca, cédula de identidad: 702360788 propietario del Restaurante Nanos, Urbanización Las Flores, Cariari, correo electrónico: glensanchez199521@gmail.com, teléfono: 8660-86-81, dice;

Asunto: Solicita asfaltado de calle de piedra 150 metros sureste del Lavado Freiman, Cariari.

Glen Sánchez Caravaca. Restaurante Nano's.

Saluda, Yo vengo a presentar una problemática en uno de los restaurantes que tengo hace 5 años, que es el tema de muchísimo polvo, diría yo, y la gente come comida contaminada, me vienen reclamando, me vienen diciendo y siento que algo hay que hacer con el tema de la carretera porque no sería adecuado que la gente coma así verdad.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Lo otro es que cuando en la carretera llueve o hay mucho polvo, adentro hay un niño que tiene sillas de ruedas y viaja hacia la escuela, entonces la directora me dio una carta para que la trajera, ella hace anuencia de que lo que el niño hace que se tenga que desplazar de cierto punto al otro punto que es hacia afuera y quería ver qué tanta ayuda podrían brindarme.

Igual como le digo, son dos locales el cual se tributa por los dos, igual basura por los dos, igual digamos ver cómo me podrían ayudar a resolver el problema.

Me han dicho que me podían ayudar en varias ocasiones que he visto maquinarias ahí, no he tenido alguna ayuda alguna. Entonces es lo que busco. El lugar es Cariari, Palermo, Urba Las Flores, restaurante Nanos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Y qué longitud tiene la calle?

Glenn Sánchez Caravaca. Restaurante Nano's.

De donde yo estoy hay 150 m aproximadamente, tres postes, casi cuatro, digamos. De la calle principal a salida. Sí, correcto, a donde está el "lava car". Es la entrada antes de la escuela en urbanización Las Flores.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Glen, ¿eso sería todo o tiene algo más que exponer?

Glen Sánchez Caravaca. Restaurante Nano's.

Diay no, corto el resumen para qué hacerle tanta teoría a algo que es lo que busco nada más digamos, no me voy a extender tanto, no voy a decir, no iba a traer gente. La gente me decía ¿lo acompaño?, no es la idea.

Si uno habla y viene a explicar el caso, ¿para qué vamos a traer un ejército? Para nada. Aquí es ver si me ayudan y como dicen, ¿sí o no? Y o en dado momento cuando se pueda, pero yo no vengo a agarrarme con nadie ni discutir con nadie.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

¿para que vamos a hacer una polémica por algo que o se puede en dado momento o no se puede?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, yo te consultaba es si tenía algún otro detalle sobre la solicitud que nos está haciendo, ¿verdad? discutir, no porque aquí en este Concejo no se discute, sino más bien buscamos soluciones a los problemas que tiene este la población. ¿Me dice que son 150 metros de carretera?

Glen Sánchez Caravaca. Restaurante Nano's.

Digamos donde estoy yo aproximadamente, hasta donde llego yo, pero digamos la idea es extenderla un poco más, por lo menos hay un cruce de calle hacia delante está como a 350 metros aproximadamente que llega al cruce.

Sí, igual por tema de salud, gente que hay con problemas de salud, digamos, alergia.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Esta es la primera vez que solicita ese proyecto?

Glen Sánchez Caravaca. Restaurante Nano's.

Yo, es la primera vez en realidad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Nunca ha habido una inspección por parte de la municipalidad o algo así.

Glen Sánchez Caravaca. Restaurante Nano's.

No, no, no. Nunca he hablado con alguien que yo le diga así seriamente, nunca he venido. Ahora sí tomo cartas tal vez porque sí me está generando problemas.

Digamos, va una persona a servir la comida y ya va inundada en polvo, en lo que llega ahí. Y el que se sienta aquí a 10 metro que está a la calle, 5 metros, diay, ahí





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

tiene que comer y ahí come y me dice, "Mier, no hay otra silla adentro o algo." Y yo le digo, "día está lleno, ¿cómo hago?" No, no puedo hacer nada.

Es el segundo local, incluso digo tributo por dos. tributaba hasta por un mini súper que tenía al frente, igual tenía la misma problemática y decidí venderlo porque digo yo no "fue puñica", era más enredos y al final de cabo me quedé solo con los restaurantes, pero sí quería ver qué tanta ayuda me podría brindar para ver si se podía solucionar el problema, porque digamos si no voy a seguir igual y sí me afecta, me afecta mucho, diría yo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Es un trayecto corto, ¿verdad? Pareciera. ¿Cuánto vale, don Manuel? ¿Un tratamiento de 150 metros? Ah, es que es lo que le está indicando.

Glen Sánchez Caravaca. Restaurante Nano's.

Sí, digamos, porque el restaurante Exactamente. Los 150 metros en el lindero. Después de ahí no avanzaríamos nada, digamos. Es donde está él. Está a 150 metros. 350 metros para llegar al otro cruce de calle, para hacer la carretera de la entrada al otro cruce.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, conversando acá con el señor alcalde, vamos a proceder con lo primero que hay que hacer en este tipo de solicitudes, ¿verdad? Que es este ver el alcance este desde un punto de vista técnico.

Entonces este vamos a mandar para que se haga una inspección y nos presenten justamente una estimación de los costos, ¿verdad?, tanto en la parte económica como la parte técnica. Vamos a comenzar con eso. No le prometo nada ni le prometemos nada acá, sino que por lo menos comenzar levantando el proyecto como tal de forma técnica. Vamos a ver qué es lo que nos dicen los ingenieros.

Glen Sánchez Caravaca. Restaurante Nano's.



Bueno, sí, yo igual fui a la parte ingenieros a hablar allá, había una muchacha, este, igual ella me dice, "Presente el caso para ver qué tanto le pueden ayudar y si hay una luz verde, apenas haya algo para allá nos vamos."

Pero es lo que busco, porque como le digo, sí me genera problemas, digamos, yo lo puse en manos de Dios para ver qué tanto, primero Dios y sea posible. Porque sí me está afectando, digamos, sí me afecta, No es que yo quiera por un lujo o que me está ensuciando el carro.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, no, eso lo creemos, o sea, no está viniendo acá a mentirnos. Sabemos que tiene una necesidad y vamos a tratar de ver cómo se la podemos solucionar, pero sí tenemos que cuantificarlo primero, ¿verdad?

No sabemos si requiere, qué sé yo, si hay un paso de alcantarilla, que requiera alcantarillas o si requiere cunetas o evacuación de aguas, no lo sabemos. Eso solo la parte técnica nos lo va a decir, ¿verdad?

Glen Sánchez Caravaca. Restaurante Nano's.

Ella tiene cunetas, digamos, ella tiene acera, están las cunetas, están los desagües, Ahí yo lo había medio examinado, lo que uno ve yo lo veo fácil de trabajar, digamos, casi que es material de calle, nada echar material y hacerlo, como diría yo, no es tanto tal vez que haya que llevar maquinaria para hacer drenajes o algo, no lo veo tanto así porque hace poco hicieron muchos drenajes ahí. Ya, ya está drenado, digamos. Yo lo veo drenado y el tema igual del niño ese que ahí está la carta de la directora que es del niño, es igual, el niño tiene una silla ruedas y la mamá va ahí hasta empujando la silla hasta que pueda porque tiene que llevarlo todos los días a la escuela.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sé que sé que le solucionaríamos el problema no solo a usted, sino a muchos vecinos también, sobre todo este niño. Entonces le agradecemos, don Glen.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Compañero, sería entonces mandar un ingeniero para que haga una inspección técnica para tenerlo bien. Solicitarle así a la administración que envíe lo antes posible entonces una inspección técnica. Muchas gracias, don Glen.

Glen Sánchez Caravaca. Restaurante Nano's.

Un contacto, algo que me digan algo, para tener alguna información, verdad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Está en su solicitud.

Glen Sánchez Caravaca. Restaurante Nano's.

Creo que ahí está anotado, digamos, si hay algo que se pudiera hacer ahí me dicen a ver si se va a poder hacer algo. Listo. Gracias.

Nota de Secretaría: Se incorpora la carta aportada por el señor Glen Sánchez, suscrita por la señora MSc. Eugenia Morera Fernández, directora de la escuela Palermo, la misma como sigue:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Fecha: 23-04-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio De Educación Pública
Dirección Regional De Educación Guápiles
Supervisión Escolar Cariari, Circuito 03
Centro Educativo Palermo, Cód. 3575



04 de abril del 2025

DREG-SCE03-CEP-OFCIO-040-2025

Para: Consejo Municipal de Pococi
Guápiles, Limón

De: MSc. Eugenia Morera Fernández
Directora Escuela Palermo

Asunto: Solicitud de asfaltado de calle contigua a la Escuela Palermo

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para solicitar el asfaltado de la calle Urbanización Las Flores, ubicada contiguo al Centro Educativo Escuela Palermo.

Esta vía es transitada diariamente por nuestros estudiantes, personal docente y padres de familia. En especial, queremos destacar que el polvo generado por el paso de vehículos representa una grave afectación a la salud de los niños y niñas, especialmente aquellos con condiciones respiratorias sensibles. Además, actualmente contamos con un estudiante en silla de ruedas que utiliza dicha calle para acceder a la institución, y las condiciones actuales dificultan seriamente su desplazamiento seguro y digno.

Consideramos que esta solicitud es urgente, ya que responde al bienestar y seguridad de la población estudiantil, así como a la necesidad de contar con infraestructura adecuada que garantice una educación inclusiva y sin barreras.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para dar seguimiento a esta gestión.

Atentamente,

MSc. Eugenia Morera Fernández
Directora Centro Educativo Palermo
C/c Archivo



"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz."

Dirección: 1 kilómetro al noroeste del Colono Agropecuario, Cariari, Pococi, Limón.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor alcalde Manuel Hernández Rivera, para que envíe lo antes posible un ingeniero al sitio para que realice una inspección técnica con relación a la solicitud planteada por el señor Glen Sánchez Caravaca.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 684

Se conoce Moción de Orden presentada por el señor presidente, dice:

Compañeros, les solicito su aprobación para alterar el orden del día. Entonces, ya está por acá el miembro de la Junta de Educación de la Unión que faltaba. Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano. Nueve votos a favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la alteración del Orden del Día para juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Unión.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 685

Se conoce Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Unión, dice:

Al ser las diecisiete horas con veinticuatro minutos del veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, se presentan ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

Luis Alberto Arguedas Muñoz
Douglas Felipe Calvo Gutiérrez
Dennise Martínez Pastrana

cédula 112030545
cédula 105610803
cédula 115800107

Para ser **juramentados** como miembros de la **Junta de Educación de la Escuela La Unión**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°23 Ordinaria del 09-04-2025, Artículo III, Acuerdo N° 587 (SMP-433-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente del Concejo municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlos.



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Acuerdo Definitivamente Aprobado.
Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 686

Se presenta ante este Concejo la señora María Rosaura Rodríguez Zúñiga, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral Colonia Zeledón, correo electrónico: adicoloniazi@yahoo.com, teléfono: 8608-09-87, dice:

Asunto: Estado del Camino.

Nota de secretaría: se insertan los documentos aportados por la señora María Rosaura, los mismos como siguen:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

11 mar. 25

Para: Consejo Municipal de Pococi
De: ADI Colonia Zeledón Lagos
Asunto: Arreglos del camino Colonia Zeledón Lagos.

Estimados(as) señores(as)

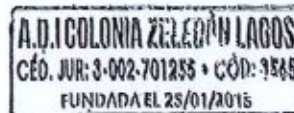
Reciban un cordial saludo y muchas bendiciones por parte de nuestra organización, deseándoles éxitos en sus labores en nuestro bello Cantón Pococi.

La junta directiva y la comunidad nos dirigimos hacia ustedes por este medio para **solicitarles una cita** en el consejo municipal de Pococi.

Agradecemos de antemano la atención

M^a Rosaura Rodríguez Zúñiga
Presidenta
Tel: 86080987
Correo: adicolonlazl@yahoo.com

Geanina Barrios A.
secretaria



Municipalidad de Pococi
Recibido por: *Hegally W.*
Fecha: *12-03-2025* Hora: *16:34 hr.*



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Roxana, Los Lagos 23-4-2025

Concejo municipal de Pococi.

Reciba un cordial saludo, en nombre de la comunidad de Los Lagos de Roxana nos dirigimos de manera respetuosa a usted con el objetivo de pedirle la ayuda para solucionar algunos problemas que tenemos en la comunidad de los Lagos entre estos están el estado de la carretera ya que actualmente se encuentra en muy mal estado el cual no se le ha dado mantenimiento durante muchos años el cual es una calle muy transitada el cual es muy inestable transitar por la misma tanto también para el acceso de autobuses que de manera ya no entran por la comunidad por la inestabilidad de las calles por la cantidad de huecos al ser una calle de piedra, esta situación es muy preocupante pues ha aumentado la inseguridad de los miembros de la comunidad ya que hay personas con discapacidad, estudiantes que necesitan trasladarse en bus y tienen que caminar varios kilómetros para agarrar el bus además de que por el estado de la carretera es peligroso por un accidente, también otros de los problemas es la conexión a Internet actualmente la comunidad no cuenta con una antena que puede abastecer la conexión a internet en la comunidad la que existe se encuentra en otra comunidad y la conexión que se tiene es casi nula por lo que para la comunidad es fundamental este servicio ya que es una comunidad muy poblada y con muchos jóvenes que estudian y necesitan de este servicio y por ultimo otro problema que se tiene desde hace años es que por la comunidad no pasa el camión de la basura por lo que en la comunidad en muchas ocasiones se opta por tener que quemar los residuos por no tener como desecharla ya que el camión por donde pasa es por otra comunidad que está a varios kilómetros, ya que teniendo en cuenta que la comunidad no cuenta con los recursos para poder realizar mejoras a la carretera por lo que solicitamos de manera formal que nos ayuden a poder arreglar estos problemas.

Los problemas anteriores afectan de alguna forma a los miembros de la comunidad el estado de la carretera por el exceso de cantidad de polvo y la inestabilidad de transitar para niños, adultos mayores con discapacidad, además también de la



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

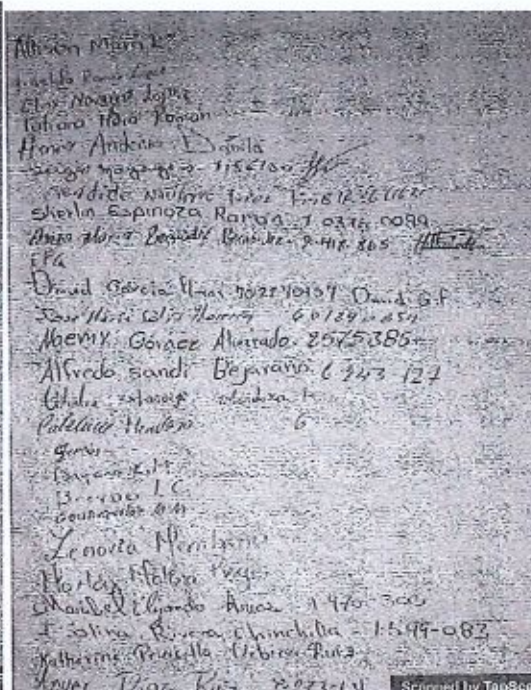
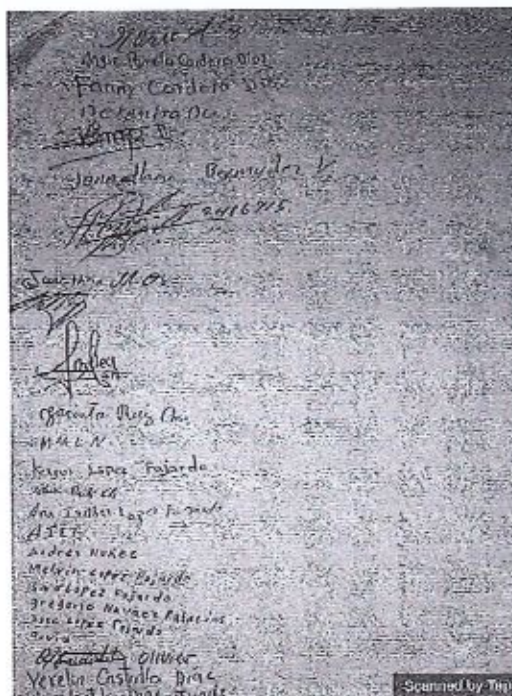
contaminación por basura, en la comunidad reconocemos el compromiso que se puede brindar para mejorar la situación que se da por lo que estas necesidades han desfavorecido a la comunidad y por ello es que esperamos que se atienda nuestra solicitud.

Sin más que agregar, le agradecemos de antemano por la atención prestada y esperamos que nuestra solicitud sea procesada con éxito.

Atentamente,

Comunidad de Los Lagos de Roxana.

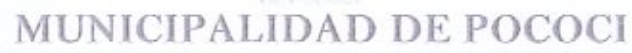
Jonathan Mora Orozco.
Correo: morajonathan157@gmail.com





~~John~~
N.H.A.M.
~~M.J.~~
~~after~~
Francisco Bay Area
Julian Ortega
Mando O.D.
San Jose Center 709 747 97
Ana Maria Moreno Martinez 1581631 1998
Eduardo Hernandez 1581631 1990
Kaiser General Medical Center
Sharon - Source Source
Police Officer





23-04-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025





Participan de la palabra:

Sra. María Rosaura Rodríguez Zúñiga. Colonia Zeledón.

Saluda, vengo de parte de la colonia Zeledón Los Lagos y mi compañero es el que va a exponer.

Sr. Juan Bautista Torres Torres. cédula 9-045-0213.

Saluda, Que Dios bendiga la labor de cada uno de ustedes. En esta tarde venimos de parte de Colonia Zeledón a exponer algunos casos que tenemos, por ejemplo, el camino está bastante deteriorado. Hemos estado mandando muchas cartas que aquí tengo los comprobantes y son pocas las contestaciones que ha habido.

De hecho, tenemos también aquí que puedo pasarles del camino malo que está de a salir al campo de aterrizaje y a la vez preguntarles, ¿cómo están ustedes del presupuesto para caminos?



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Expónganos, don Juan Bautista, el tema y ahí vamos viendo las consultas que usted nos haga ahí vamos avanzando con la presentación.

Sr. Juan Bautista Torres Torres. cédula 9-045-0213.

El asunto es que, nosotros hemos mandado hasta fotos del puente también del río Guápiles de la colonia. No nos han contestado nada. Yo mismo saqué las fotos y los mandamos. De hecho, se han hecho muchas solicitudes y ha habido poca contestación. Por ejemplo, en el tiempo que estuvieron en la cuestión de la política, Luisito y el alcalde nos ofrecieron.

Ellos estuvieron en la colonia Zeledón en una reunión y ofrecieron asfaltar 1 km en la Colonia y otro en los Lagos que lo iban llevar de año a año y estas horas no hemos visto absolutamente nada. Entonces estamos preocupados porque prácticamente es una comunidad que de hecho es un camino que es de acceso a Cariari, por ahí pasan los buses en veces cuando se tranca la carretera.

Entonces, prácticamente nosotros hemos estado luchando por 10 años. Desde que empecé con don Braulio, estuvimos luchando por ese camino. Muy poco se ha hecho. Entonces la petición es que nos ayuden en eso, porque de hecho nosotros hemos visto que han asfaltado caminos que son ciegos. Por ejemplo, ahí en lo que llamaban el machetazo, es un camino que está falsado, está ciego. Otros caminos al frente también lo han faltado, están ciegos. ¿No creen ustedes que es una injusticia que nosotros tengamos 10 años de estar luchando por ese camino y no nos hayan echado, pero ni una gota de arena? Porque lo que han mandado es la niveladora como para que emparejen. Me parece a mí que no es justo porque nosotros como directiva de la asociación trabajamos y trabajamos de gratis y trabajamos con muchas ganas de echarle para adelante y nadie nos da un cinco. Venimos, vamos, gastamos y ¿quién no da nada? Nadie. Entonces pienso que hagan justicia. que la justicia llegue.

Eso sería todo lo que les hablo y les digo y disculpen por lo que les digo, tal vez los ofendo, pero la verdad en veces uno tiene que decirla. Y entonces eso es todo. Muchas gracias por la atención que han tenido con nosotros la directiva de Colonia Zeledón.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, don Juan Bautista. Mir que en algún momento fue con usted, Rosaura, ¿verdad? Y con quien tramitamos, los camerinos ahí en Colonia Zeledón. Es que don Juan Bautista dice que no se le ha dado nada a Colonia Celedón, pero este Concejo Municipal y la administración sí metió un proyectito ahí en Colonia Celedón que es la construcción de los de los camerinos que van muy muy avanzados.

En algún momento yo les consulté qué prioridad tenían ahí y me dieron esa este de caminos nunca me nunca me hablaron. Nada, pero sí es un proyecto, yo sé que pequeño, pero que todo este Concejo Municipal contempló y el señor alcalde también para dotarles de esos camerinos ahí en la plaza.

No sé si tal vez don Luis o don Manuel quieren quieran referirse al tema que nos trae don Juan Bautista el día de hoy.

Síndico Luis Deseado Suárez, Roxana.

Saluda, yo conozco bien el tema. Yo estuve reunido con ellos hace poco. También estuve reunido con una gente de los Lagos, Colonia Zeledón, Los Lagos, La Leticia. hace poquitos días hubo un accidente aquí por Nájera y esas son las vías de comunicación de Cariari a Guápiles. Yo pienso que deberíamos de ayudar con un poquito de lastreo o por lo menos con la niveladora para ver ahí esos caminos. está la otra opción que es salir al aeropuerto también, pero esos caminos están intransitables.

A mí me gustaría que a mí me regalen un informe cuándo van a estar la maquinaria por Roxana para poder yo saber dónde podemos meter la maquinaria que sea más urgente, porque la última vez que estuvo la maquinaria se quedaron varias partes, especialmente la de ellos. se quedaron sin trabajar. Entonces, a mí me gustaría pues saber cuándo la maquinaria va a estar para poder yo también tener una idea de qué caminos son los más necesitados de maquinaria. Muchas gracias.

Sr. Juan Bautista Torres Torres. cédula 9-045-0213.

De hecho, lo que dice el compañero de echar la maquinaria siempre se ha hecho. Pasan la maquinaria, 8 días viene un aguadero y siguen los huecos. Yo pienso que ahí hay que echarle un poquito el lastre por lo menos a ese camino para que se mantenga un poco, porque, de hecho, bueno, el puente está lleno de huecos, el puente para de del río Guápiles, ese puente en cualquier momento lo perdemos. Entonces, la petición sería esa para ustedes, los de la municipalidad. Muchas gracias por todo.

Sr. alcalde Manuel Hernández Rivera.

El problema, digamos que venido mejorando poco a poco, el Concejo anterior y este los caminos. Uno deseara poder intervenir todos los caminos del cantón y resolverles el problema a todas las comunidades, pero el problema es que vamos poquito a poquito. Usted me comenta de Roxana, pero tenemos la calle del Cruce de Anabán que hay que repararla, la de La Leticia que hay que repararla, la Trinidad, algunas hemos venido metiéndole recursos y le hemos ido resolviendo. El problema es que no es tan fácil y no es tan fácil con las lluvias y ahorita apenas venimos recuperando de las inundaciones que hubo la vez pasada, tuvimos que habilitar varios puentes, eso nos retrasó el trabajo.

Cuando hacemos un camino de lastre y le metemos material, ejemplo, por ese sector es donde hemos trabajado más. Las niveladoras han estado y el equipo trabajando en Roxana. El problema es que, al mes, ya el mes y medio otra vez está mal el camino, aunque usted le eche el material lastre y entonces hace falta avanzar, pero el problema es que tenemos que movernos, no solo en Roxana, hay que moverse por el lado del humo también nos dice que hay que ayudar. Nos vamos allá en la parte baja a Mata Limón, La Fortuna, que también hay que ayudarle a los compañeros que vienen ahí el Millón en San Jorge y si nos vamos para el lado de Cariari también.

Ahorita vamos a lograr un convenio que gracias a Dios ya ayer nos dieron el aval de las que van unas carreteras importantes en la parte baja, eso nos permite tener más recursos para ir interviniendo los poblados como el de ustedes, pero sí les pedimos paciencia. O sea, yo quisiera poder ayudar y yo sé que todos tenemos la voluntad, pero tenemos que ir poquito a poquito, no podemos hacer todo a la misma vez y eso es lo que cuesta y que la gente no entiende.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

El problema es que, le hacemos a un vecino, le arreglamos y ya el otro vecino se enoja porque dice que ellos tienen 10 años. El problema fue que en el pasado aquí nunca planificaron nada y no pudieron invertir, no quisieron seguir invirtiendo. Si todos los años nosotros invertimos y hacemos tratamientos o hacemos asaltos, al final va a llegar un periodo de que ya casi la mayoría está resuelta.

Igual veníamos haciendo con ahí con el sector de ustedes e hicimos varios kilómetros la vez pasada por ese sector, todavía nos faltó, todavía falta creo que por los Lagos un pedazo. nos queda un pedazo ahí en Colonia Zeledón para llegar a donde está la plaza y a la comunidad, nos queda un tramo entre Ababán hacia La Leticia, pero hay que irlo mejorando.

Estamos buscando también recursos con otras instituciones para poder avanzar más rápidamente y poderles ayudar. Pero lo que pedimos es un poquito de paciencia y apenas podamos nosotros les vamos a meter el hombro. El problema es que no podemos hacerlo de un día para otro y todos quieren de un día para otro, digamos. Usted agarra y hace uno y al día siguiente entonces vienen los vecinos. Va, ahorita están ustedes y está el anterior y ahorita creo que ahí afuera hay más vecinos.

Entonces no podemos resolverles a todos y sería yo mentiroso y nunca lo he sido y yo, ayudo y apuesto a lo que podamos hacer y tenemos que ir despacito y ejemplo: la misma comunidad cuando ustedes llegan ejemplo nos dicen: "Necesitamos el camino, pero también necesitamos los camerinos, necesitamos la plaza, necesitamos" y nos meten como 10 proyectos, entonces tenemos que priorizar en este caso, bueno, son los caminos. En el momento que nosotros podamos le vamos a apostar y le vamos a ayudar. Si todos ayudamos vamos a resolver problemas de caminos. En otro presupuesto, otro año, vamos con otras cosas de acuerdo con las necesidades que están en las comunidades, pero si hay muchas necesidades a lo largo del cantón es uno de los cantones que tiene 1800 kilómetros de caminos y a todos hay que ayudarlos un poquito y uno más cerca, otro más largo.

Por ejemplo, ahí ahorita en una comunidad allá en Colinas, para llegar a Colinas solo hacemos un viaje por día. Entonces usted manda cinco viajes y cinco viajes que son para una comunidad diay pero hay que ayudarles porque también necesitan resolver los puentes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Ahorita hemos resuelto hemos ayudado en estas emergencias como a 30 puentes, pero todavía nos quedan como como 500 puentes que arreglar y entonces uno más, otro menos, con más necesidades, pero hay que ir poquito a poquito y apenas podamos y hay que ver lo del puente a ver qué es, ir con el ingeniero para ver qué se le puede hacer, porque si es necesario digamos para mí, si el puente se está dañando prioridad el puente y pasar niveladora tal vez a la parte del material, un poco material mientras que podamos ayudarles con el asfalto que es lo ideal para no nos pase lo mismo, porque el problema como aquel muchacho, el problema es que intervenimos una calle y le echamos un material base, queda lindísimo, pero el problema es que entonces la gente ya nos dice, necesitamos asfalto porque el material nos está contaminando y nos hace alergias y tienen razón porque se levanta mucho polvo. Entonces, tenemos que ver cómo resolvemos también el problema. La calle se arregla, pero lamentablemente detrás de la calle va a llegar también el problema del polvo que produce el material.

Entonces, que nos tengan paciencia y apenas podamos ahí les metemos el hombro.

Sr. Juan Bautista Torres Torres. cédula 9-045-0213.

Bueno, con el respeto que se merece el alcalde, yo le voy a decir una cosa. Hay veces que hacemos promesas que no podemos cumplir. Esperemos que esa promesa que hizo usted y la plaza se cumpla un poquito, porque si usted prometió 1 km por año, ya por lo menos hiciera medio kilómetro, sería bueno. Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, don Juan Bautista.

-----UL-----

ACUERDO N° 687

Se presenta ante este Concejo el señor Rosbill Argüello Badilla, vecino de Guápiles correo electrónico: rosbillaldia@gmail.com, teléfono: 8522-40-40, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Asunto: Inundaciones en el catón, saturación del Cementerio de Pococí y Caos vial.

Saluda, Muchas gracias señor presidente, como usted bien lo indica, me preocupa, como a muchos aquí en el cantón de Pococí, la saturación vial y hay que ver que el Concejo anterior, al igual que ustedes, ha tomado las cosas en serio y se hizo un reordenamiento vial. Yo considero que es tiempo ya de actualizar ese reordenamiento vial, ver qué más cosas se pueden hacer, porque en Guápiles hay muchas presas.

Ahora, si me piden soluciones, se podría abrir una carretera de Barrio Sinaí que va a dar a la Chicharronera al Rubio, conversar con el señor Saborío y ver de qué manera se podría hacer. Solamente una idea, porque hay veces dicen que uno viene aquí a hablar pero que no trae ideas. Bueno, esa sería una. Congestionamiento vial es una problemática seria y como ustedes son los que ordenan aquí en el cantón, tal vez podrían retomar a ver qué se actualiza o qué se mejora a lo bien que ya se hizo.

El punto número dos y a título personal es que la empresa Chec anteriormente y Cosisa, no recuerdo cómo se llama, desviaron aguas en el sector de La Trocha. Por ahí está mi casa. Yo no traigo vecinos hoy aquí porque no hay necesidad, pero hay muchos vecinos que están sufriendo eso. Desviaron el agua que pasa entre Multi Agencia y la trocha. Ahí pasaba una quebradita por la casa atrás de doña Chavela, Comalitos, Calle Flores y las unieron en una sola, que es la que hace todo este desbarajuste aquí por los chinitos. Entonces, con 40 y resto de años de vivir yo en ese lugar, nunca se le había metido el agua a la casa de mi hermana. Nunca habíamos tenido esa calidad de inundación y es por eso, porque desvían tres aguas a una sola y afecta a todos los vecinos.

Entonces, con todo respeto, pediría en la manera de lo posible una inspección y que yo esté presente en el lugar si ustedes lo toman a bien y si no como ustedes lo indiquen.

Y el tercer punto, en febrero de este año teníamos problemas en el cementerio, porque no había gente para la junta, entonces yo había solicitado audiencia, pero se me indicó que había algunas normas que cumplir y yo las cumplí. Entonces indiqué que cuáles eran los temas. El último tema es en relación a los cementerios

y con mucho respeto indicarles que en relación con una nota que fue leída aquí en sesión, yo con todo respeto estoy aquí presente dando la cara para decirles que lo que esa nota dice no es cierto, simple y sencillamente y que no busco ni pretendo ni soy el que mando para echar personas de una junta. Al contrario, a mí me han dicho excompañeros que me vaya, que renuncie y les he dicho, no. Iba a decir, iba a decir quiénes abandonan el barco, pero no puedo salirme del respeto que me ha caracterizado. Algunas cosas abandonan los barcos, ¿verdad? Y yo no soy uno de esos.

Yo sigo en la junta del cementerio agradecido con don Juan Mora porque confió en mí. Agradecido con todos ustedes porque confiaron en mí. Primero tres meses y posteriormente para 2 años. Estoy en la mayor disposición de preguntas, de consultas, de lo que se quiera hablar de mí, pero de frente, no con cartitas que no dicen la verdad. Porque yo en ningún momento he actuado para elegir una directiva en la junta del cementerio y menos como dice aquí que el resultado que se dio carece de transparencia.

Quiere decir que las personas que quedaron elegidas no son transparentes, son personas corruptas. La nota dice varias cosas. La verdad es que vengo a limpiar mi nombre. Espero el proceso que se va a hacer con mucho respeto por cosas de la vida y porque Dios así lo tenía escrito, en febrero solicité audiencia sin saber que se iba a presentar esa nota y aquí estoy. No quería figurar, pero hoy me dieron una sorpresa porque estaba pintando la esquina del cementerio con pintura amarilla porque uno se casa con los proyectos. Cuando yo fui regidor, a algunos también les caía mal porque yo me casé con mi puesto de regidor, ¿verdad? Entonces, hoy fui a pintar ahí y hicieron una publicación de Rosbill que es bien sapo. Pues les voy a decir algo y a todos los vecinos, pues sí, yo sé que soy sapo y que voy a morir estripado y cada día entreno más para brincar más alto.

Señores, yo no estoy de candidato a nada, presido un partido político, pero creo que no voy a participar. Ya casi tengo 60 años. No voy a participar en nada. Ahorita lo que yo quiero es que alguien me dé trabajo. Eso es todo lo que pretendo. Pero sí, señor presidente y señores del consejo, señor alcalde, síndicos y suplentes y todo, en especial los vecinos, aquí está Rosbill Argüello Badilla, el de la página Rosbill Informa, que publica siempre la verdad y que hasta el día de hoy nadie me ha denunciado. No he tenido que pagar nada, gracias a Dios. y me



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

sentí un poquillo mal por la nota. Les cuento que ya estoy tranquilo, ya me voy para la casa brincando más alto.

Muchas gracias a todos y que Dios los bendiga. Estoy muy contento en la junta del cementerio. Ya están donando zacate, se arregló esa esquina, se ha cambiado la tubería, pero eso no lo hace Rosbill, lo hacemos todos en conjunto y ninguna nota mía dice hice dice la junta administrativa del cementerio municipal de Guápiles, en donde me siento muy contento porque ahí tengo seis familiares en una bóveda. Mi papá Ricardo Argüello, mi tío Carlos Badilla, mi tío Juani Badilla, mi tío Ángel Badilla, mi tía Flor y mi primo Eduardo. Esos son mis testigos. Gracias, presidente.

Nota de Secretaría: Se incorporan los documentos aportados por el señor Rosbill Arguello Badilla, los mismos como siguen:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Guápiles 29 de 9ctubre del 2024.

Señores:

Junta Administrativa del Cementerio Guápiles.

Honorables compañeros luego de mi saludo cordial presento algunas sugerencias que considero podrían contribuir al mejoramiento de las instalaciones del cementerio:

- Un domingo al mes donaré mi día para que la gente visite el cementerio.
- * Transformar el cementerio en una zona verde.
- * Actualización del Reglamento ya que data del año 2016
- * Control de hora de entrada y salida de colaboradores
- Declarar el cementerio en estado de emergencia y comprar el terreno que se ubica al norte.
- * Iniciar el debido proceso con quienes estén atrasados en los pagos
- * Análisis del pago de salarios de colaboradores del cementerio municipal.
- * Construcción de tres canales que evacuen las aguas de oeste a este, dos en el sur y uno en el norte de la capilla.
- * Inventario insumos de bodega
- * Construcción de crematorio
- * Transmisión de las sesiones en vivo en la página del cementerio
- Revisar y mejorar el estado de las instalaciones eléctricas en el área de oficina, capilla, cocina y bodega interna y ducha, bodegas externas, baño y pasillos principales.
- Considerar la posibilidad de instalar una cubierta estética y funcional en los pasillos, que brinde protección y mejore el aspecto visual.
- Mantener un diálogo constante con la Municipalidad para conocer el estado de la búsqueda de un nuevo lote y seguir de cerca este importante proyecto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

- Reubicación e instalación de cámaras de vigilancia.
- * Solicitud al ICE para reubicación de los postes del tendido eléctrico
- * Se sugiere buscar una solución para los escombros que están afuera, trasladándolos a un sitio que no afecte la estética del cementerio. Además, sería beneficioso que los arrendatarios continúen llevándose los escombros de sus espacios, para mantener un ambiente limpio y ordenado y que los constructores se encarguen de los escombros producidos por sus labores.
- Proporcionar a los colaboradores del cementerio camisas identificativas con el logo del cementerio y su respectiva función. Sería ideal que estas camisas sean de un material fresco, adecuado para el clima de Guápiles, para que se sientan cómodos mientras realizan sus labores.
- Se sugiere considerar el reemplazo total del cielo raso en diversas áreas, como los pasillos, la capilla, la oficina, la cocina, los baños y los aleros, ya que estas estructuras han cumplido su vida útil y su renovación sería beneficiosa tanto para la estética como para la seguridad de las instalaciones.
- * Es especialmente alentador y hermoso volver a ver la cruz iluminada durante las noches, visible desde calle Los Ángeles. Esta iluminación no solo resalta la presencia simbólica de la cruz, sino que también aporta un sentido de paz y esperanza a la comunidad.

Espero que estos puntos puedan ser tomados en cuenta en esta nueva fase de gestión, confiando en que se reflejarán en cambios positivos para la comunidad.

Muchas gracias por su atención.

Rosbill Argüello Badilla.

1-678-443

Vocal 3.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Guápiles 31 de marzo de 2025

Honorable Concejo Municipal

Junta Administrativa Cementerio Municipal de Guápiles

Estimados señores,

Yo, Rafael Jiménez Jiménez, portador de la cédula número 7-0063-0870, por la presente comunico mi decisión irrevocable de renunciar, a partir del 1 de abril de 2025, a mi puesto en la Junta Administrativa del Cementerio Municipal de Guápiles. Esta decisión la tomé debido a las acciones malintencionadas de don Rosbill Arguello Badilla, quien ha obstaculizado de manera constante los planes de mejora del cementerio.

Cabe destacar que este no es un incidente aislado, ya que, en su momento, también fue el principal responsable de las renuncias de Don Maikol Ramírez Flores, quien fue Presidente de la Junta, y de la señora Jacqueline Rojas Cubillo, quien se desempeñaba como Tesorera. Ambos renunciaron en diciembre de 2024 debido a circunstancias similares a las que ahora me llevan a tomar esta determinación.

Las acciones de don Rosbill Arguello Badilla han consistido principalmente en poner obstáculos en lugar de contribuir al desarrollo de la Institución, y su actitud destructiva ha socavado el esfuerzo colectivo por mejorar el cementerio. Además, en las elecciones internas, don Rosbill coordinó los votos de los miembros de la Junta de manera que favoreciera un resultado que carece de la transparencia y la democracia que deberían caracterizar tanto a nuestra Junta como a este país.

Es por todo lo anterior que considero que mi permanencia en este cargo es incompatible con los principios que deben regir la administración pública y, por lo tanto, he decidido presentar mi renuncia a este puesto.

Atentamente,

Rafael Jiménez Jiménez

Cédula 7-0063-0870



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, sobre el último punto, quiero informarle que esas dos notas a las que usted hizo referencia fueron enviadas a la Comisión de Gobierno y Administración. Don Rosbill, sí, le estoy hablando a usted. Están en la comisión de gobierno de Administración. Ahorita no ha convocado todavía una mesa de trabajo de esa comisión porque estamos sin la secretaria de comisiones. Calculo que unas dos semanas más o menos este estaría asumiendo nuevamente la persona que ve esos temas.

Entonces, lo vamos a ver ahí, si tomamos un acuerdo donde se van a solicitar la presencia también de lo del resto de la junta, de las personas que renunciaron y que han renunciado anteriormente. Es bueno que lo sepa, ¿verdad? y pues en algún momento le llegará la convocatoria. Creo que sobre ese tema este queda claro. Ahí le llegará la convocatoria para este que se presente en esa comisión.

Sobre el tema del del caos vial en Guápiles, es un tema que a mí también me preocupa mucho. Usted como taxista creo que conoce muy bien este todo el tema acá de las calles de Guápiles y todo eso. ¿Qué propuesta nos trae usted hoy? Porque creo que tal vez no es solo venir y acotar el problema que tiene Guápiles en el tema vial. Si no creo que usted tiene alguna autoridad por justamente ser taxista de cuál es cuál es la problemática que tiene usted en el momento que pasa por las calles de Guápiles. Explíquenos un poco para ver para entenderlo un poco mejor, ¿verdad? No somos técnicos, pero creo que sí tenemos derecho también a opinar en el momento que se haga una revisión de eso. Adelante.

Sr. Rosbill Argüello Badilla

Muchas gracias, señor presidente, por la oportunidad que me da de opinar. Todos los ciudadanos tenemos muchas ideas y la verdad es que si se abriera de barrio Sinaí a pegar a la chicharronera, como dije anteriormente, ahí habría una avenida más barrio Sinaí a la chicharronera, todo ese sector está en limpio. El dueño es un señor Saborío y don Evangelista Quirós Ulloa no está aquí presente. Pero cuando fui regidor en la primera ocasión, don Saborío y don Evangelista estaban muy de

acuerdo en poder abrir ahí esa calle donando o haciendo lo que legalmente correspondiera, ¿verdad? Desde aquel tiempo. Esa sería una, dos, aquí de la UISIL hacia arriba, es la calle que va para de barrio Sinaí. Ahí no hay nada construido hasta ahorita.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Vieras que ya le hicimos una propuesta a don Francisco Saborío, es verdad. Sí, ya, pero nos ha costado poder comunicarnos con él. A través de una solicitud que nos hizo. Don Walter, por una problemática que tiene en el barrio don Walter ahí con el tema de aguas. Hicimos una propuesta de nosotros hacer pública este esa calle que va de lado a lado y es increíble que no hemos tenido todavía hoy, eso lo hicimos hace como mes y medio, Manuel, mes y medio, dos meses, no hemos tenido respuesta. cualquiera estuviese deseoso de que de que la municipalidad intervenga eso. Les sirve a ellos, pero más nos sirve a nosotros y más le sirve al pueblo. Estamos a la espera todavía de esa de esa gestión que hicimos.

Sr. Rosbill Argüello Badilla

Sí, perdón, señor presidente. Y también en relación con las sugerencias que usted me solicita, lo hago a título personal como ciudadano, ¿verdad? con mucho respeto, Del sector del de la terminal de buses hacia el cementerio es difícil. Hay que ir a dar la vuelta y conocer el parque a la fuerza o a la fuerza y entrar a todas esas presas. ¿Cuál sería una solución? de nuevo, como estaba antes, esa partecita de INCOFER ese pedacito hacia el este.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Bajando el Bac? Sí vieras que ya me hicieron esa recomendación también. Yo creo que sí tenemos que valorarlo.

Sr. Rosbill Argüello Badilla

Porque definitivamente diay vamos a seguir en esto y en esto y yo soy muy respetuoso, tendré efectos, caeré mal, pero el respeto es lo único que me caracteriza. Siempre trato de hablar, de dar la idea y diay desde los años 90 en un grupo que se llamaba Consejo Local de Seguridad Vial se instalaron los



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

semáforos en Guápiles. Mucha gente se molestó, pero ahí están, sirvieron de algo para que la gente cruzara. Hay que poner más semáforos o hay que hacer algo con relación a eso.

Entonces, las ideas siempre sirven. Ahora o cuando yo esté muerto, pero la idea algo sirve.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí. Bueno, aprovechando que el señor alcalde me pidió la palabra, no sé si tal vez técnicamente sería viable, don Manuel, revertir esa esa vía ahí, porque sí, yo creo que funcionaría mucho poder bajar del Bac hacia la iglesia, o agarrar hacia el lado izquierdo por el Boulevard ese que va hacia la Pop's. Sí, eso funcionaría bastante bien, pero no sé tal vez don Manuel si nos aclara un poco el panorama si es viable o no en este momento hacer esos cambios.

Sr. alcalde Manuel Hernández Rivera.

Más bien lo que yo le iba a decir a Rosbill es que la propuesta de los Lagos a salir allá a La Trocha me parece que es importante, eso lo habíamos analizado. El problema es ese que decía Juanci. Si usted tiene contacto con el señor, con el dueño y nos puede ayudar ahí, que tal vez usted nos puede ayudar, mucho mejor. O sea, la propuesta es diay que nosotros declaramos la calle pública y la intervenimos. A él le va a servir porque al final puede hacer quintas y lotes alrededor de la calle y nos sirve a nosotros y a los ciudadanos para descongestionar.

Y en el caso de esa parte que ustedes proponen ahí por el Banco Popular, la recomendación fue la gente de seguridad vial que hizo el estudio. El problema es que esa callecita que está ahí no existe, es franja de INCOFER, no es calle pública. Entonces, ese es un problema que por eso hicieron la recomendación que había que cerrarla.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Pero nunca se cerró, don Manuel. Ahí sigue todavía utilizándose.

Sr. alcalde Manuel Hernández Rivera.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Cambiar de vía.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Pero sí podríamos, bueno, digamos que no podemos doblar a la izquierda hacia la POP'S, pero sí podríamos hacer la recomendación de que vuelva a su estado original. Antes se podía bajar ahí hacia la iglesia y doblar al lado derecho.

Sr. alcalde Manuel Hernández Rivera.

Habría que hacer la consulta la a los técnicos de seguridad vial.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ingeniería vial. Sí. Bueno, sería bueno hacer entonces esa consulta ingeniería de tránsito.

Sr. Rosbill Arguello Badilla.

También en la calle San Martín hacia arriba o en la calle La Puriscaleña o alguna calle de esas. En el año 2020 que fui regidor por segunda vez, había visto ahí por medio de una página se ve los lugares y está todavía despoblado, no hay construcción, no hay nada. No recuerdo si era en San Martín o en la Puriscaleña o en la otra que puede ir hacia arriba como calle y llegar a la orilla de la de la 32 también para descongestionar. No sé si me voy a entender.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, no le entendí.

Sr. Rosbill Arguello Badilla.

Por ejemplo, en la en la carnicería San Martín hacia arriba.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ajá. ¿dónde están los piratas? Ahí para arriba.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Sr. Rosbill Arguello Badilla.

Yo no digo esa palabra.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, los taxistas informales, esa calle sale atrás del estadio.

Sr. Rosbill Arguello Badilla.

Todo está libre y va a ir para arriba. Puede llegar hasta esta calle que va a quedar al lado abajo, al lado norte de la 32 va a quedar una calle. Entonces ella puede venir aquí o en la Puriscaleña hacia arriba. Esas serían calles y la de Sinaí sería como avenida.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Pero sí, sí, igual siempre necesitamos la aprobación de don Francisco Saborío.

Sr. Rosbill Arguello Badilla.

Sí, correcto, jefe. Pero como usted me dio chance de opinar. Tengo como 100 más, pero sé que no se puede.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

bueno, no sé si alguno tiene alguna consulta, algún compañero si tiene algo adicional, don Rosbill puede hacerlo. Si no, para darle las gracias.

Sr. Rosbill Arguello Badilla.

Al contrario, más bien le doy las gracias a ustedes. Me voy tranquilo a seguir en mi puesto de vocal dos en la junta administrativa del cementerio hasta que se haga el proceso que se va a hacer y en el que voy a salir libre de lo que se me acusa y estoy a la orden, siempre dando la cara, honrando a mi familia y luchando cuando creo que la causa es justa.



Y me despido agradeciéndole a Dios como al inicio y felicitándolos, si en algo les puedo servir a cualquier hora. Dios los bendiga.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, don Rosbill. Solo aclarar, ¿verdad? Para que quede claro para para toda la gente que nos ve, que no son acusaciones que está haciendo este Concejo municipal, ¿verdad? Son acusaciones que están llegando de gente externa a este Concejo municipal, ¿verdad? Pero que obviamente tenemos que escuchar, ¿verdad? Entonces sí dejar claro eso. Son acusaciones que están haciendo exintegrantes de la junta del cementerio de Guápiles.

Síndico Supl. Walter William Ching Durán.

Quería hacer referencia al punto número tres que dijo o estableció don Rosbill Argüello. Yo conozco a don Rosbill hace años. Ya yo ya sí tengo 60 años y tengo más de 50 años de conocerlo a él y a su familia. Es una persona muy honesta y honorable.

El día que se hizo esa manifestación aquí este Concejo, a mí me llamó mucho la atención las manifestaciones que hubo ahí sobre esta persona. Don Rosbill se ha caracterizado como una persona honesta, trabajadora. Quisiera extenderle mi apoyo a él y solicitar al Concejo de ser posible integrar la comisión que se está haciendo para la investigación de este asunto que se hizo público, ¿verdad?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, claro, don Walter puede estar en esa comisión, ¿verdad? Sí, puede estar, ¿no? No puede ser parte de la comisión, pero sí puede ir, es que es una es una comisión que ya está conformada, comisión de gobierno y administración, pero usted si gusta participar en esa mesa de trabajo, en esa comisión puede hacerlo sin ningún problema.

Síndico Supl. Walter William Ching Durán.

O sea, puedo estar presente y puedo manifestarme, pero no puedo decidir.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Tiene voz, pero no tiene voto. Correcto.

Síndico Supl. Walter William Ching Durán.

Okay. Bueno, pero aun así también apenas tengamos una fecha para esta comisión, entonces solicito que ser posible me lo comuniquen.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Claro que lo vamos a tener en cuenta para convocarlo también.

Reg. Carlos Retana López.

Saluda. Es importante aclarar, que el punto tres que se refiere don Rosbill, eso no estaba entre la solicitud inicial, ¿verdad? Fue que lo agregé en su discurso porque el tema no ha sido ventilado de alguna forma. O sea, la situación de esta carta es posterior a lo que de acuerdo a lo que él dice, ¿verdad? Incluso es posterior a la cita que él hizo, ¿no? A la solicitud de estar aquí, ¿no?

O sea, es decir, el tema no está siendo ventilado. Don Rosbill de alguna forma aprovechó la oportunidad que le dio el consejo a conversar y está haciendo referencia al tema porque el tema no ha sido visto en la comisión, ¿verdad? Y me parece a mí también justo, ¿verdad?, que después de que la comisión resuelva y vengan a comparecer me parece a mí que todas personas que tienen cierta opinión al respecto, también Rosbill sea invitado para que él pueda aclarar cualquier análisis que se haga, me parece a mí, ¿verdad?

Porque digamos aquí hay un papel que el papel no puede tener más palabras que las que le pusieron. En cambio, Rosbill tiene una posibilidad de expresarse y externar que efectiva que eso no es así. Entonces es importante que si vamos a hacer aquí una comparecencia pareciera o no sé cuál sea el término correcto, si es importante que esté en todas las partes, ¿verdad? porque o sea aquí hay un papel, el papel dice algunas cosas, pero no puede sacudirse. En cambio, Rosbill tiene la posibilidad de intervenir al respecto. Entonces es importante si vamos a hacer algo así que todo el mundo tenga su derecho a opinar. Gracias, señor presidente.



Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, por supuesto que sí. Está dentro del acuerdo que tomamos, ¿verdad? obviamente la convocatoria hacia don Rosbill.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Saluda, Con respecto al a este tema, este veo que ha habido mucho interés al tema tres, ¿verdad? y se le ha puesto mucho énfasis y por supuesto que debe tenerlo porque hay de antemano ya una nota que se envió acá al Concejo que ya se leyó, no se ha discutido todavía en la comisión en la cual presido y oportunamente, de hecho, estoy coordinando con los compañeros eh señor presidente, coordinando con los compañeros de la comisión para ver la posibilidad de la próxima semana. Haciendo un esfuerzo e a expensas de que todavía no tenemos la secretaria de comisiones, pero sí tenemos una excelente secretaria que es doña Sandrita, que ella yo sé que va a tomar nota y lo va a hacer de la mejor manera, la manera más profesional.

Ese día, obviamente, este Rosbill se le va a enviar a usted la convocatoria y a los compañeros también de la junta administrativa. Quiero aclarar que para nosotros este tanto para la Presidencia del Concejo como el caso de nosotros los regidores y de la comisión, los procesos se han hecho con toda transparencia. Más bien hemos agradecido a las personas que forman parte de estas juntas, de estos comités, lo hacen de una forma altruista y la verdad es que se agradece mucho para nosotros todos, todas y todos son personas honorables que de una forma adhonorem están dando de su tiempo para una causa tan noble, tan importante y humana como es el trabajar en la junta del cementerio, de un cementerio, en este caso del cementerio de Guápiles.

Así que ahí oportunamente Rosbill va a ser convocado. Muchísimas gracias, señor presidente.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Saluda, Darle mi apoyo. Don Rosbill, lo conozco desde el 2004 en las luchas comunales, cuando fui presidente de la ADI Barrio los Ángeles y conozco como siempre ha trabajado. El día que se lee la carta, bien, si bien lo dicen los regidores,



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

no fue el Concejo, es alguien externo. Lo que pasa es que si se ventila y tiene razón usted para venir a decir las palabras que dijo es porque se leyó la carta y se dijeron cosas que para uno como ser humano no le gusta que se hablen de esa manera y la comisión lo decidirá.

Yo espero poder llegar ese día, así como don Walter lo dice estar presente. Porque vi a don Pablo, mi esposo, en aquel entonces desgastarse también estando en una junta como la junta del cementerio. Y como decían antes algunos regidores, no se vale que cuando usted se está desgastando adhonorem, otros vengamos a embarriar a la cancha, sino que casi siempre se puedan hablar las cosas de una mejor manera.

Entonces, de mi parte, yo voy a estar pendiente de esa reunión para poder estar presente. Muchas gracias y un placer saludarlo el día de hoy aquí y por estar velando por esos seres que fuimos a depositar o a dejar a un cementerio que es la casa final de todos y que a veces prevalecen más todos nuestros intereses a lo que realmente significa ese lugar sagrado para los seres queridos que vamos a dejar ahí.

Entonces, de mi parte, muchísimas gracias porque ahí es donde usted conoce o se ve a la gente que llegó con dolor de una pérdida de un ser querido. Y realmente tenemos que agradecer lo que la gente hace en esas juntas directivas. Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias regidora para que se despida don Rosbill. Par de minutos.

Sr. Rosbill Arguello Badilla.

Sí, agradecerle como siempre a Dios que es el que me me guía y me gobierna respetando a todos, ¿verdad? siempre es importante dar la cara y más cuando uno la tiene limpia. Yo no puedo hablar aquí mal absolutamente de nadie porque el que me hace un mal, arriba está Dios, que todo lo ve y lo juzga. Y yo no tengo que ponerle calificativos a nadie porque en este pueblo tan pequeño todos nos conocemos. No hay necesidad de que yo hable bien de Rosbill porque la gente sabe si es bueno. No hay necesidad de que yo hable mal de Rosbill porque la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

gente sabe si es malo. De nuevo, que Dios los bendiga y estoy a la orden. Muy amable, presidente.

-----UL-----

ACUERDO N° 688

Se presentes ante este Concejo la Señora Elena Ocampo Gabuardi, cédula 7016500169, vecina de Astúa Pirie, correo electrónico: ocampogerardo512@gmail.com, teléfono: 8350-56-38, dice:

Asunto: Tratamiento asfáltico de la comunidad Calle La Paz en Astúa Pirie.

Sra. Elena Ocampo Gabuardi, vecina de Astúa Pirie

Buenas noches, soy vecina de Barrio calle La Paz, les voy a decir exactamente dónde queda para que se ubiquen, si nos ubicamos en Astúa Pirie, la entrada al barrio San Miguel, donde hace la "Y" que se va hacia el botadero, nosotros estamos hacia la izquierda a llegar a Sagrada Familia, eso es como una "U", porque entra ahí poder salir a Sagrada antes del puente, ahí nos llamamos calle La Paz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Somos aproximadamente 300 vecinos que vivimos ahí, niños, adultos mayores, todo tipo de población, hemos recibido la visita en el 2022 de don Manuel y de don Luis Ángel Méndez, ellos nos habían visitado en una ocasión en una reunión donde nosotros fuimos, ahí les proyectó la línea de tiempo, en ese momento nosotros le solicitamos ayuda porque la calle estaba en muy mal estado y también los puentes, hay muchos chiquitos que viajan a la escuela y la cantidad de carros es bastante.

Esa ruta se utiliza muchísimo para cuando hay accidentes, es una ruta corta, además de comunicar hasta el puente y antes de Astúa, también puede salir al colegio al Liceo de Cariari, entonces comunica toda el área, digamos, norte, nos ayudaron con los puentes peatonales y a reparar las barandas y nos ayudaron con un puente, lo que pasa es que ese puente ya se dañó justamente ahí lo ven en las imágenes.



Se hizo un hueco bastante grande por el alto tránsito de esa carretera, ahí pasan tráiler, bus.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, un momentito, por favor, regidor Villalobos, estando ya dentro del recinto tiene que ocupar la curul, Robert, hágame el favor y por favor dígales a los compañeros del Concejo que ya iniciamos la sesión, que pasen, por favor, adelante y disculpe. Adelante, doña Elena.

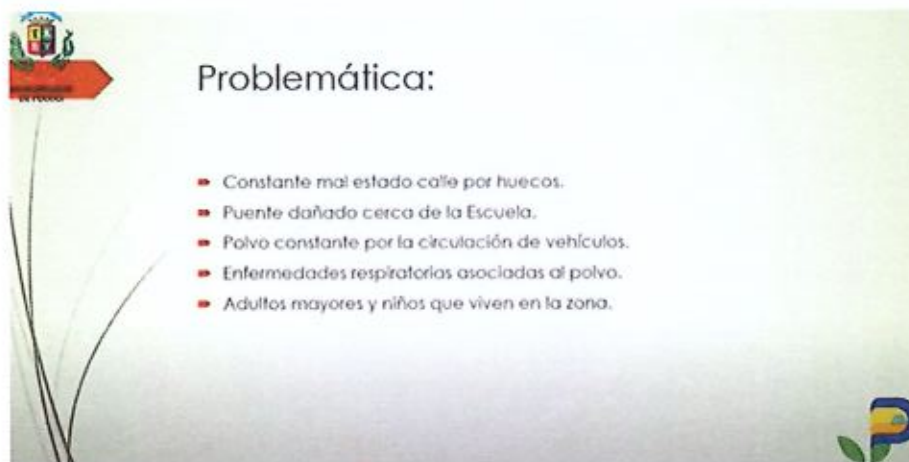


Sra. Elena Ocampo Gabuardi, vecina de Astúa Pirie

Lo que observan es la imagen del puente que tiene el hueco, está bastante difícil de transitar a ambos lados de hecho, es un hueco grande, los vecinos le pusieron ese palo ahí para evitar accidentes, principalmente.

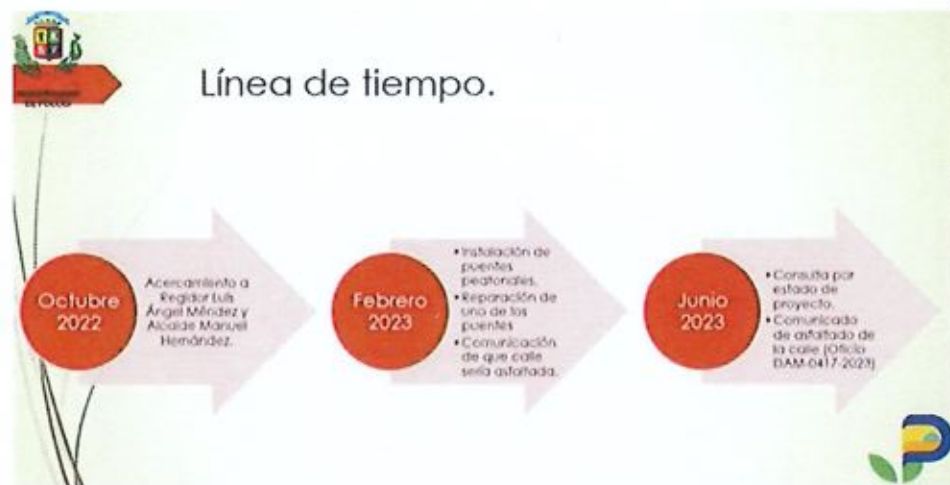


Acá en esa otra imagen ven los huecos de la calle y del otro puente que está bastante deteriorada, desde ese tiempo no hemos recibido la ayuda y entendemos que somos muchos vecinos de todas las comunidades solicitando, pero también sentimos que también tenemos como vecinos justamente también derecho a pedir ayuda.





Entonces, con paciencia creo que lo hemos hecho porque venimos en un proceso de solicitarlo por esas problemáticas desde el 2022.



Luego habíamos recibido otra comunicación en el año 2023, en febrero, donde nos indicaron más o menos que mediante el oficio DAM-0417, que ahí está en pantalla, que entonces nos iba a incluir en ese presupuesto, igual y hemos esperado respetuosamente porque sabemos que hay muchos más vecinos también con necesidades al igual que nosotros, pero hasta el momento tampoco hemos recibido respuesta.



Entonces, hoy me dirijo acá acompañada de estos dos vecinos también de mi barrio y representándolos a todos como vos en realidad, pero es el sentir de todos que estamos esperando una respuesta, los chicos cuando llegan a la escuela no saben si llegan café o con talco, porque es el polvo excesivo, es 1 km apenas.

Hay asfalto a Sagrada Familia, toda esa población hace un rato ya goza de ese beneficio, toda la población de Barrio San Miguel también y nosotros no, nosotros quedamos ahí en realidad y la calle está aparte sale en muy mal estado de huecos, el puente tiene un hueco intransitable y es peligroso, está apenas a 50 metros de la Escuela y de la Iglesia, por donde todos los niños pasan todos los días, también es importante recalcar como vuelvo y repito, yo traía un video acá, pero me dicen que por un tema técnico no se puede mostrar para que vieran el alto tránsito en esa fotografía.



Apenas hay un accidente o hay un paro en el puente o hay una situación de congestionamiento excesivo en el puente que todos también o no sé si aquí hay gente que sea de Cariari o transite por allá a menudo sabe lo que sucede en horas un poco pico y es imposible pasar, todos esos carros, esos buses y esos tráilers se desvían por ahí, entonces es una cantidad insufrible de polvo para comer.

Hay que limpiar la mesa cada vez si usted se va a sentar, hay que estar encerrado con el calor porque las ventanas no se pueden tener abiertas, ni la puerta por la cantidad de polvo, entonces, por un tema salubre para el adulto mayor, para los



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

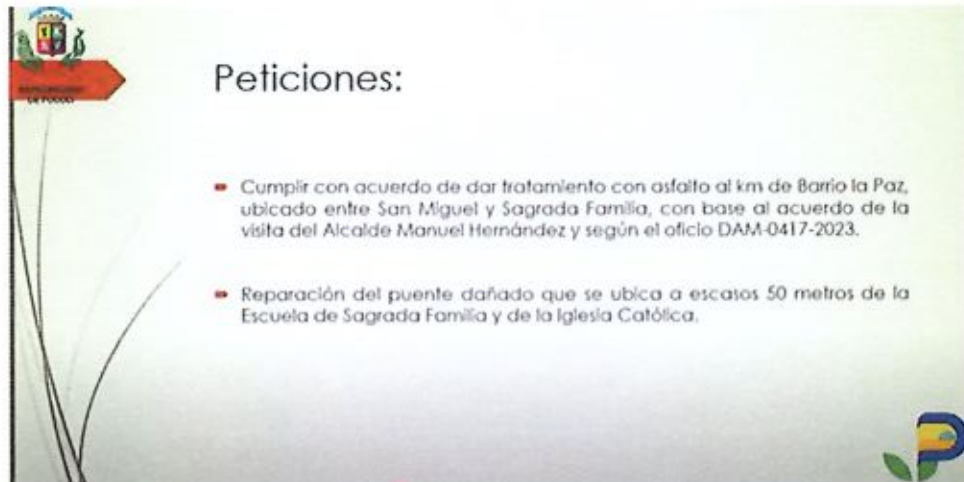


PAGINA N°44

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

niños y para todas las personas que vivimos ahí es insoportable, todo el sector está muy poblado, no son casas esporádicas de cada 700 ni 800 metros, no, todo el kilómetro está absolutamente poblado y como les dije es el único trayecto que está sin asfaltar.



Entonces la petición, con todo respeto y venimos acá realmente a eso, a solicitar que se cumpla el acuerdo, que hemos hecho fila pacientemente y respetuosamente, hemos hecho el proceso que corresponde para que se nos tome en cuenta realmente en el presupuesto y se nos pueda reparar la carretera eh con un tratamiento que fue lo que don Manuel en ese momento nos ofreció, un tratamiento para la carretera con asfalto y también que se nos repare el puente que en este momento eso es de carácter casi que urgente, porque sí el puente tiene un hueco muy grande y como les dije está a 50 metros de la Escuela, eso sería la exposición en este momento y esa será la petición que les traigo. Si alguno tiene una consulta, con mucho gusto

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, doña Elena, como mencionó al regidor Méndez, tal vez quisiera que pueda usted referirse al tema que nos expone doña Elena, adelante, regidor.

Reg. Luis Méndez Araya



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Con respecto a la situación, ¿cómo es que llama el lugar? Perdón, Barrio La Paz, bueno, esto evidencia una vez más en el deterioro total en que ha estado el cantón durante muchos años, o sea, las calles totalmente abandonadas se han ido avanzando poquito a poco, en las últimas administraciones abandono total y sobre todo en nuestras bajuras estamos abandonados.

Yo soy de los que he estado eh luchando e insistiendo mucho, inclusive en el anterior Concejo, de que, si hay calles abandonadas y aún puentes artesanales que hemos encontrado muchísimos en estas bajuras, ha sido en las bajuras de la Rita, Roxana y Cariari, habido muchas necesidades y obviamente ahí vamos avanzando poquito a poco.

Se me ocurre doña Elena, se va a hacer una visita por parte del ingeniero a una de las comunidades La colonia Zeledón y por ahí se dijo que se iba a enviar un ingeniero para que hiciera una inspección de un puente y de unas calles a urbanización Las Flores también, me parece que ahí podríamos incluir en ese mismo combo la visita también para esta comunidad.

Para ir a evidenciar una vez más lo que usted nos ha expuesto, no quiere decir que le estoy contradiciendo, obviamente ustedes son los que tienen la necesidad y lo están haciendo de buena manera, pero sería una oportunidad para llevar un ingeniero, que tome nota y haga un informe técnico de lo que ahí se necesita, para tener el informe ya profesional de un técnico es cuestión de coordinarlo también con el señor alcalde, que por ahí ya había mencionado esa ruta del señor ingeniero y podríamos eventualmente estar, a mí me gustaría ir y en esa ocasión acompañar al señor ingeniero en esa en esa ruta, muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Adelante, regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, tal vez, don Manuel, es que bueno, la señora mostró una nota en la que usted le garantiza que va a ser incluido el proyecto del siguiente presupuesto, ¿había un acuerdo del Concejo o algo que sustente esa





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

nota o el presupuesto se comprometió de palabra o cómo se manejó el tema?, porque tal vez puede ser que sea más fácil, puede ser que ya existan los recursos, estén ahí en línea o cómo es ese tema, porque si hay una nota de la señora donde se le explica que se va a hacer, digamos, que va a ser incluido el presupuesto, tal vez si la señora muestra la nota.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tal vez si le da lectura doña Elena.

Sra. Elena Ocampo Gabuardi, vecina de Aslúa Pirie

Mediante el presente oficio en respuesta al documento enviado a este despacho en el que se solicita ayuda con la colaboración de la capa de tratamiento con asfalto en 800 metros de la calle, le informamos que el próximo año se tomará en cuenta para incluirlo en el presupuesto, tiene fecha de 27 de junio del año 2023.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Adelante, señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Me parece que esa nota es de Sagrada Familia, si ahí nosotros iniciamos 2022, hicimos una parte, 2023 creo que se incluyó parte y se terminó la parte Sagrada familia, el trayecto hay un tramo digamos que era el compromiso del Concejo pasado y mi persona y hemos ido avanzando, poco a poco porque no podríamos hacer, yo creo que es una ruta alterna tanto Sagrada Familia, Campo Uno y que sale inclusive a esa San Miguel de Sagrada Familia a San Miguel pero hay que apostar a esas rutas, el problema es que si no apostamos a la ruta al sector de Campo Uno, a salir a Sagrada Familia y Sagrada Familia a San Miguel, ya nosotros hemos hecho tramo de Sagrada Familia a salir a la parte como antes del puente Tortuguero, pero falta un tramo que se volvió a dañar, que está dañado, que es un tramo viejo que habían hecho en el pasado como 1 kilometro y después se desvía creo que es la donde ustedes, donde se habían mejorado unos puentes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Había dos puentes que se mejoraron en esa época y eso era la nota que nos pidieron y esa fue la que nosotros mencionamos a la carpeta terminamos, me parece que a finales del 2023 el pedazo que faltaba lo hicimos con dos etapas porque no podíamos hacerlo en un solo proyecto y terminamos la principal de Sagrada Familia, que era casi la escuela hacia el hacia afuera, pero falta un tramo que une a campo uno y el tramo que va hasta donde ustedes, entre San Miguel y Sagrada Familia, yo sigo insistiendo, eso es una ruta alterna para descongestionar Cariari, pero hay que apostar, hay que irlo haciendo, no podemos hacerlo por etapa, inclusive ahorita le estamos incluyendo recursos nosotros en extraordinario al puente del sector de campo uno y también vinieron ellos para recuperar una parte del tratamiento porque hay mucho tránsito ahí para ver si podemos recuperar.

Entonces en este extraordinario tratamos de primero resolver el problema del puente y ver si podemos recuperar, pero hace falta, yo pasé un día estos por ahí y hay una parte que falta de un tramo que está como de la Escuela hacia adentro, me parece que está y después está el tramo de ustedes, al final, tenemos que irlo poco a poco, no podemos decirle, vamos a hacer, pero entre todos podemos ir haciendo un tramo y ahí sí tiene que ser carpeta como la se hizo en la Sagrada Familia porque hay mucho tránsito por ahí, digamos, la gente se tira y a veces por ese lado o ahora se tiran ya por el lado de la Foresta, pero por ese lado es importante y tenemos que apostar, o sea, pero como decía los otros compañeros hay que ir poco a poco y yo quisiera resolverles a todo ya y resolver los caminos, pero el problema es que no es tan fácil.

Lo acabamos de terminar el otro lado de lado de la Foresta, ya lo estamos terminando ahí con un convenio, pero nos falta todavía completar ese otro tramo ahí de ustedes para ver si damos una salida más a Cariari y también estamos apostando ahorita con el puente que ya logramos presentar a CORBANA lo el puente bailey, ya el puente lo tenemos ahí, pero faltaban vale 500 millones a ese puente, la Muni pone 250 pero tenemos que buscar 250 ya con CORBANA y con el diputado Yonder hablamos y antes de Semana Santa logramos el visto bueno de CORBANA.

Ahora hay que esperar hacer un convenio con ellos para hacer y que COSEVI lo apruebe, que lo apruebe con mandarlo en un presupuesto a la Contraloría, que la Contraloría lo apruebe y volver a hacer una licitación para ver si podemos



resolver en este año parte del otro lo del puente, pero la ruta de ustedes es una ruta importante y tenemos que irles poquito a poquito irles sacando, ustedes tienen razón, es una ruta alterna y como se logró apostar para el otro lado y la parte Sagrada familia hay que seguir apostando para ese sector y para poderlo sacar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Adelante, doña Elena.

Sra. Elena Ocampo Gabuardi, vecina de Astúa Pirie

Repito nosotros, creo que don Manuel apela las necesidades que todos venimos a pedir y vuelvo y repito, sí, yo creo que sí es lógico que todos vamos a venir a pedir a la Municipalidad porque ahí es donde corresponde pedir, pero también hay un proceso, yo creo que nosotros hemos sido pacientes, hemos hecho el proceso y hemos esperado.

Entonces sí, el volver a venir acá es para volver a tocar otra vez la puerta, a recordar que hay un compromiso y que estamos sufriendo realmente un tema de salud, del impacto que tiene el polvo, hay que ver a esos chiquitos caminando ahí y quedando blancos cuando pasa la gente y los deja blancos en polvo, eso es una situación de las que más me preocupan en realidad, igual que hay adultos mayores, igual que hay niños discapacitados, como en todas las comunidades que tenemos ese tipo de vecinos y como repito, don Manuel mismo lo dice, es una ruta que se accesa bastante como ruta alterna, porque es una ruta muy corta, inclusive más corta que la Foresta entonces la gente la prefiere y que te da acceso hasta el colegio.

Entonces, recordar nada más el compromiso y que ojalá se nos pueda de verdad tomar en cuenta lo más pronto que se pueda, con respecto al puente, bueno, yo no sé si usted estaba ahorita que mostré el hueco, este es el hueco actual, está en el puro centro y realmente sí es muy necesario que lo valoren ojalá cuanto antes, ese puente se reparó cuando se hizo la visita y fue con nosotros, se puso ese peatonal que es por donde pasan los chicos, pero por el alto tránsito se dañó, se quebró la cantadilla y hay un hueco bastante grande. Bueno, muchas gracias agradezco el tiempo, el espacio y ojalá que nos puedan colaborar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, doña Elena, bueno, repito lo que nos este indicó el regidor Méndez, estaría entonces incluido en las inspecciones técnicas de los que han venido a exponernos el día de hoy, la incluimos ahí, así quedamos, doña Elena a usted las gracias. Muy buenas noches.

-----UL-----



ARTICULO III

Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 689

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°18 Ordinaria del 19-03-2025, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°18 Ordinaria del 19-03-2025.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO IV

Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

ACUERDO N° 690

Se conoce nota suscrita por las señoras Magally Venegas Vargas y Daniela Mata Soto, correo secretariaconcejo@municipococi.go.cr, teléfono: 2711-12-27, dice:

Oficio: CMPL-115-2025

Asunto: Solicitud de autorización para laborar tiempo extraordinario.



CMPL-115-2025

Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de abril del 2025
CMPL-115-2025

Señores(as):
Concejo Municipal en pleno

Asunto: Solicitud de autorización para laborar tiempo extraordinario.

Estimados Señores:

Las suscritas, Magally Venegas Vargas y Daniela Mata Soto, ambas funcionarias del departamento de Secretaría del Concejo Municipal, nos dirigimos a ustedes de manera atenta para solicitar la autorización correspondiente para laborar jornada extraordinaria, con el fin de poner al día la redacción de siete (7) actos que se encuentran pendientes, situación que ha generado un atraso en el cumplimiento y ejecución de los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado.

Este trabajo requiere una dedicación adicional fuera de horario laboral regular, por lo que solicitamos el aval del Órgano Colegiado para realizar horas extraordinarias a fin de cumplir con los plazos establecidos y garantizar la debida documentación de las sesiones del Concejo.

La programación de los horas se realizó con base a lo estipulado en la Directriz N° DIR-DAM-01-2024, emitida por el despacho del alcalde el 01 de noviembre de 2024.

Una vez finalizado el trabajo, se brindará un informe detallado al Concejo Municipal y al proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa de los resultados obtenidos.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



CMPL-115-2025

Adjunto el cronograma de las horas que se estima necesarias para cumplir el objetivo establecido.

Funcionaria	Semana	Cantidad de Horas	Monto	Monto total
Magally Venegas Vargas	Del 28-04-2025 al 03-05-2025	22	¢120 211,00	¢564 067,00
	Del 05-05-2025 al 10-05-2025	28	¢147 952,00	
	Del 12-05-2025 al 17-05-2025	28	¢147 952,00	
	Del 19-05-2025 al 24-05-2025	28	¢147 952,00	
Daniela Mata Soto	Del 28-04-2025 al 03-05-2025	24	¢102 338,88	¢453 215,04
	Del 05-05-2025 al 10-05-2025	28	¢116 958,72	
	Del 12-05-2025 al 17-05-2025	28	¢116 958,72	
	Del 19-05-2025 al 24-05-2025	28	¢116 958,72	
				¢1 017 282,04

Además, se informa que se cuenta con el contenido presupuestario para cubrir lo aquí planteado. Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes con toda consideración y respeto.

Atentamente:

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Licda. Daniela Mata Soto
Pro-secretaria Municipal

C/c. Archivo Interno.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tengo el oficio CMPL-115-2025 que suscribe la licenciada Magally Venegas y la licenciada Daniela Mata Soto, secretaria municipal y prosecretaria municipal y tiene que ver con el cronograma para sacar el trabajo que está atrasado, les leo la nota, las suscritas Magally Venegas Vargas y Daniela Mata Soto, ambas funcionarias del departamento de secretaría del Concejo Municipal, nos dirigimos a ustedes de manera atenta para solicitar la autorización correspondiente para laborar jornada extraordinaria con el fin de poner al día la redacción de siete actas que se encuentran pendientes, situación que ha generado un atraso en el cumplimiento y ejecución de los acuerdos tomados por este órgano colegiado.

Este trabajo requiere una dedicación adicional fuera de horario laboral regular, por lo que solicitamos el aval del órgano colegiado para realizar horas extraordinarias a fin de cumplir con los plazos establecidos y garantizar la debida documentación de los señores del Concejo, la programación de las obras se realizó con base a lo estipulado en la directriz número DIR-DAM 01-2024 emitida por el despacho del Alcalde el primero de noviembre del 2024, una vez finalizado el trabajo, se brindará un informe detallado al Concejo Municipal y al proceso Gestión Humana y carrera administrativa de los resultados obtenidos.

El cronograma viene así, compañeros funcionaria Magally Venegas Vargas, Daniela Mata Soto, semana del 28 de abril del 2025 al 3 de mayo del 2025, cantidad de horas 22, los montos los voy a omitir, pero bueno, del 5 de mayo al 10 de mayo del 28 horas, del 12 de mayo al 7 de mayo 28 horas, del 19 de mayo al 24 de mayo 28 horas, eso en el caso de doña Magally y en el caso de Daniela sería para las mismas fechas 24 horas, 28 horas, 28 horas y 28 horas, okay, sigo leyendo.

Además, informa que se cuenta con el contenido presupuestario para cubrir lo planteado, sin otro particular, nos suscribimos de ustedes con toda consideración y respeto, le repito, siempre respetando la directriz que les indiqué anteriormente, enviada por el señor alcalde el primero de noviembre del 2024, adelante, regidora Aguilar.



Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, me gustaría saber si trae algún criterio o alguna justificación más ampliada al documento, porque la señora auditora había hecho comentarios, creo que por eso era que tal vez viene la directriz por parte de la alcaldía y si es sano que conste en acta, señor presidente, aunque está el documento, que deliberamos y preguntamos por lo que trae la justificación para aprobar esas horas, gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, ellas van a trabajar de conformidad con la directriz que les indiqué que envía el señor alcalde, o sea es un tema administrativo, ellas son administrativas y la directriz lo que dice es lo siguiente: "la jornada extraordinaria no podrá excederse de 12 horas diarias, de acuerdo al cronograma, se cumple con esa normativa no hay ningún problema, a los coordinadores y encargados sujetos a la fiscalización o sujetos a fiscalización horarios y que no tengan independencia funcional, según lo señalado por la Sala Constitucional, les será procedente el pago de tiempo extraordinario., procede el pago de tiempo extraordinario, no hay ningún problema.

No se podrá autorizar jornada extraordinaria a un mismo servidor en forma sucesiva para el mismo fin durante más de 3 meses en virtud de que desnaturaliza el carácter extraordinario de este tipo de jornada, el cronograma se indica cuánto, un mes, okay la jornada extraordinaria por su propia naturaleza solamente procede una vez concluida la jornada ordinaria, se podrá autorizar el tiempo extraordinario a funcionarios que elaboren como mínimo una hora extra después de concluida su jornada ordinaria, sin excepción, ¿queda claro en la directriz verdad?, que no se está incumpliendo con nada, no sé si le evacúe su consulta, señora regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, sí, lo digo porque el acta que se leyó el día de hoy y se aprobó por los señores regidores, es donde está el informe de auditoría y todos los temas que la señora auditora vino a tratar en sesión del Concejo y entre

una de esas estaban esos temas, entonces, por supuesto que tiene que venir dirigido desde la alcaldía, pero porque hay directrices de auditoría y quiero que se aclare así.

Entonces, creo que bien explicado señor presidente, no hay ningún problema, pero el informe de auditoría venía ahí, por eso cuando hacen mención que esa acta tiene 600 y resto de páginas, yo saqué el ratito para ver cuántas tenía en mi computadora decía 611, el informe de auditoría es muy amplio, entonces creo que eso hace que todavía las actas se vean más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, tenemos una necesidad urgente de poner al día eso, pero lo estamos haciendo de conformidad con lo que indica la normativa, entonces, no estamos este incumpliendo en ese sentido absolutamente nada, doña Magally, adelante.

Licda. Magally venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal

Solamente aportar que, me parece importante aclarar que la directriz que emitió el señor Alcalde es por las advertencias que le realizó la auditoría a la administración, a raíz de eso generan una directriz con lineamientos, los cuales se están cumpliendo a cabalidad.

De hecho, por eso se incorporó ahí la directriz, se está analizando que no se laboren más de 12 horas diarias, que exclusivamente cumplamos con lo que ahí dice pero parte de la directriz es que el titular del departamento deba autorizar la labor y que exista una necesidad, evidentemente existe una necesidad porque el acta que se presentó hoy es del 19 de marzo y hoy estamos 23 de abril, el hecho de que exista un pico tan grande de trabajo, el montón de actas, de acuerdos que no se ejecutan, cuando venga un presupuesto extraordinario, sí o sí, a la semana siguiente esa acta va a tener que estar aprobada, pero no se puede aprobar si no están listas las anteriores.

Entonces, es algo urgente que nos quedemos laborando tiempo extraordinario, requiere un tiempo adicional al ordinario y de ahí queremos la aprobación y el apoyo de ustedes por ser nuestros jefes de nosotros en el departamento



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

directamente son ustedes, entonces ocupamos esa aprobación y ya está el contenido presupuestario, se consultó con Lissette, se adjuntaron todos los documentos porque no vamos a hacer incurrir en un error al Concejo al tomar una decisión de esta sin antes no habernos respaldado con todo, solamente como para aclararlo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidora Aguilar, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Sí señor presidente, nada más para que sí se consten actas que realmente la planificación que se establece en el documento va a ayudar a que las actas estén al día, o sea, que se va a cumplir con el objetivo, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, regidor Retana tiene la palabra.

Reg. Carlos López Retana

Muchas gracias, señor presidente, pues las decisiones que se toman justamente son para dar abasto con la necesidad del servicio, el requerimiento.

Hay un tema de acuerdos que es muy importante, que este Concejo medite el tema de la inclusión de una plaza adicional que ya usted lo mencionado en otros momentos, porque yo estaba en otros órganos colegiados con una a veces una cantidad de sesiones mensuales similares a este y realmente a veces con el doble personal con lo que se cuenta secretaría, hay que revisar eso y hay dos temas sobre esto que es importante entender.

Uno es que la hora extraordinaria es más cara que la hora ordinaria y segundo que después de ustedes trabajar 8 horas, el rendimiento suyo después de 8 horas no va a ser el mismo, para eso se dieron luchas laborales que costaron cientos de vidas para que la jornada fueran de 8 horas, la gente fuera de 8 horas tiene que



ir a descansar, ya usted no rinde igual, aunque ellas hacen el mejor esfuerzo, pero hay un desgaste.

Entonces, es decir cuando pagamos una hora extra es una hora más cara con un menor rendimiento, así que es el peor negocio del mundo, es la peor decisión que puede haber administrativamente. por ahorrarnos unos cinco estamos desgastando el personal que eso deriva luego en el síndrome de burnout, en incapacidades, o sea, eso le cale carísimo a administración el punto de vista gerencial es importante que tomemos decisiones para incorporar de una plaza, por lo menos una plaza adicional para dar apoyo a ese departamento que es vital para el funcionamiento de este Concejo.

Sí, totalmente de acuerdo, regidor y les anuncio, o sea, van a haber más picos, vienen una serie de recomendaciones adicionales de la auditoría con relación a cómo se redactan y se toman los acuerdos en las minutas de las comisiones que también ahora pues tendrán que ser integradas dentro de las actas y eso significa actas más más gruesitas, más extensas.

Tenemos que tomar decisiones, pero no tal vez después ya cuando las tengamos las revisamos con detenimiento para que vean este que sí, pues obviamente va a ser más trabajo para tanto para Daniela como para Magally, entonces, señores regidores, someto a votación la solicitud de autorización para laborar tiempo extraordinarias para las funcionarias Magally Venegas y Daniela Mata Soto, de conformidad con el cronograma expuesto en el oficio CMPL-115-2025, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos, muchas gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la solicitud de autorización para laborar tiempo extraordinarias para las funcionarias Magally Venegas Vargas secretaria del Concejo Municipal y Daniela Mata Soto por-secretaria del Concejo Municipal de conformidad con el cronograma expuesto en el oficio CMPL-115-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°57

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

ACUERDO N° 691

Se conoce nota suscrita por el Lic. Jose Luis Soto Jiménez, Administrador del Centro Cívico por la Paz, proceso Desarrollo Social y Cultural, Municipalidad de Pococí, correo: jose.soto@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: SP-CCP-032-2025

Asunto: Solicitud de espacio al Concejo Municipal para Rendición de Cuentas de lo alcanzado por el Centro Cívico en el año 2024.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Administración Centro Cívico por la Paz
jose.soto@municipococi.go.cr



Guápiles, 9 de abril de 2025
SC-CCP-032-2025

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Reciban un afectuoso saludo desde el Centro Cívico por la Paz de Pococí.

Agradecer en primera instancia el espacio previamente aprobado para presentar nuestra rendición, por motivos fuera de nuestro alcance, no logramos concretar nuestro informe, por lo que no fue posible la asistencia.

Como funcionarios públicos destacados en este modelo, estamos en la responsabilidad de atender lo dispuesto en el Reglamento rector de organización y funcionamiento de los Centros Cívicos por la Paz, en su artículo 4, inciso f) Rendición de cuentas. Indica:

En la gestión de los CCP se deberá rendir cuentas del uso de las instalaciones, manejo presupuestario, personas beneficiarias de los servicios, donaciones recibidas y, en general, de todo aquello que permita a la ciudadanía evaluar la gestión de esos centros con regularidad y en apego a la Ley General de la Administración Pública... Como mínimo, una vez al año, cada Centro deberá rendir un informe detallado que aborde al menos lo antes señalado. Tal informe será comunicado a los respectivos concejos municipales, alcaldías...

Atendiendo lo señalado, agradezco a este Honorable Concejo, un espacio de mínimo una hora para rendir cuentas de lo alcanzado por este Centro Cívico en el 2024, espacio en el que funcionarios de todas las instancias estaremos participando.

Agradecido,

JOSE LUIS
SOTO JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE LUIS SOTO
JIMENEZ /PP/PAZ
Fecha: 2025.04.09
11:55:35 -0500

Lic. José Luis Soto Jiménez
Administrador Centro Cívico por la Paz
Proceso Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococí

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Señores regidores, para sesionar de forma extraordinaria este próximo lunes, lunes 28 de abril, hora 6 pm. Puntos para tratar:

1-. Atención al licenciado José Luis Soto del Centro Cívico. Tema rendición de cuentas.

2- Correspondencia.

Señor alcalde, no sé si tal vez quiera incluir algo en este orden del día. Asuntos del señor alcalde.

Lunes 6 pm. Lunes 28. Entonces, incluimos un punto 3: Asuntos de alcaldía.

También compañeros, si alguno tiene alguna sugerencia, algún otro punto de tratar en esta extraordinaria. No. Okay. Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano. Nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a sesión Extraordinaria para el lunes 28 de abril de 2025 a las 6:00 pm en el salón de sesiones con los siguientes puntos para tratar: Artículo 1: Atención al licenciado José Luis Soto del Centro Cívico. Tema rendición de cuentas. Artículo 2: Correspondencia. Artículo 3: Asuntos del Señor Alcalde. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





ARTICULO V Correspondencia

ACUERDO N° 692

Se conoce nota suscrita por el licenciado Ademar Reyes Barrios, Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-099-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal**. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

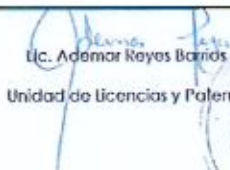
ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VEGA RIO PALACIOS, POCOCÍ, LIMÓN.	CARIARI, ÁREA COMUNAL DE LAS VEGAS DE PALACIOS	CATEGORÍA C / RESTAURANTE


Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-099-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 693

Se conoce nota suscrita por el ingeniero Henry Madrigal Calvo, MSc., coordinador del área de Planificación y Desarrollo Urbano, teléfono: 2713-65-73, correo electrónico: Henry.madrigal@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: APDU-064-2025

Asunto: Oficio SMP-366-2025 / Atención a denuncia por aparentes infracciones al Reglamento Municipal para la regulación de mecanismos de vigilancia de acceso a barrios residenciales y urbanizaciones.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigal@municipococi.go.cr



Miércoles 16 de abril del 2025
OFICIO: APDU-064-2025

Srs(as).

Asociación de Vecinos
Urbanización Valle Escondido
Guápiles, Pococi, Limón

Presente

REFERENTE: OFICIO SJIP-366-2025 / ATENCIÓN A DENUNCIA POR APARENTES INFRACCIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DE MECANISMOS DE VIGILANCIA DE ACCESO A BARRIOS RESIDENCIALES Y URBANIZACIONES

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo acordado por el Concejo Municipal mediante Oficio SMP-366-2025 de fecha 26 de marzo del 2025, mismo que cita el Acuerdo N°286 de la Sesión N°14 Ordinaria del 26 de febrero del 2025.

En dicha sesión, fue conocido el informe APDU-031-2025, de fecha 24 de febrero del 2025, mismo que atiende a la **denuncia formal** interpuesta por parte del Lic. Randall Torres Barrientos, en razón de unas posibles infracciones a lo establecido en el "Reglamento Municipal para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del cantón de Pococi, con el fin de garantizar el derecho fundamental de la libertad de tránsito", en este caso suscitadas en la Urbanización Valle Escondido, la cual se ubica 230 metros al este y 100 metros al norte del Liceo Experimental Bilingüe de Guápiles.

Página 1 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Según cita el acuerdo, el Concejo Municipal indica: "Se avala las recomendaciones que indica el Ingeniero Henry Madrigal Calvo de conformidad con lo expuesto en el oficio APDU-031-2025".

En razón de lo antes expuesto, es importante señalar que el Oficio APDU-031-2025 emitió las siguientes recomendaciones, las cuales serán de acatamiento inmediato y obligatorio para la Asociación de Vecinos de la Urbanización Valle Escondido:

1. **Se debe eliminar de manera inmediata cualquier tipo de mecanismo colocado que restrinja el tránsito peatonal sobre los accesos (aceras), facilitando el ingreso a cualquier usuario, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°3 del citado Reglamento.**
2. **Aplicar correctamente lo indicado en el artículo N°9 denominado "Condiciones de uso", en cuanto a los dispositivos de acceso, y que el mismo no venga en detrimento del libre tránsito vehicular o peatonal, sin ningún tipo de restricción (aplicando el protocolo de vigilancia respectivo), utilizando para ello la bitácora con los datos respectivos.**

El **plazo para el cumplimiento** de las medidas correctivas será de **un mes calendario**, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°14 del citado reglamento, momento en el cual se realizará una nueva inspección y se verificará que las acciones se ejecutaron correctamente.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Firmado digitalmente por
HENRY BRYAN MADRIGAL
CALVO (FIRMA)
2025.04.16 10:56:22 -0500'

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

CC.: Archivo

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal Pococi

Secretaría Concejo Municipal de Pococi

Ing. Joel Fernández Fonseca – Presidente de la Asociación de Vecinos Valle Escondido

Página 2 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Lunes 24 de febrero del 2025
OFICIO: APDU-031-2025

Srs(as).

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Presente

REFERENTE: DENUNCIA POR APARENTES INFRACCIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DE MECANISMOS DE VIGILANCIA DE ACCESO A BARRIOS RESIDENCIALES Y URBANIZACIONES DEL CANTÓN DE POCOCI

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a la **denuncia formal** interpuesta por parte del Lic. Randall Torres Barrientos, en razón de unas posibles infracciones a lo establecido en el "Reglamento Municipal para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del cantón de Pococi, con el fin de garantizar el derecho fundamental de la libertad de tránsito", en este caso suscitadas en la Urbanización Valle Escondido, la cual se ubica 230 metros al este y 100 metros al norte del Liceo Experimental Bilingüe de Guápiles.

Según indica la denuncia, los principales incumplimientos del mecanismo de vigilancia colocado en dicho proyecto son:

- Limitaciones al libre tránsito
- Beneficios desiguales para los miembros de la urbanización
- Portones colocados en las aceras, los cuales limitan el acceso peatonal

Página 1 de 7

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- Limitación al acceso de servicio de transporte público (taxis) y servicio de alimentación a domicilio

Como bien lo indica el Reglamento en su artículo 9, las condiciones para el uso de mecanismos son las siguientes:

- a) No se podrá impedir bajo ningún concepto el libre tránsito vehicular o peatonal.*
- b) Cualquier peatón podrá entrar o salir del barrio o residencial sin ningún tipo de restricción; ello sin demérito de la vigilancia normal que se establezca.*
- c) Cuando se trate del ingreso de un vehículo, el oficial encargado tomará nota en la bitácora correspondiente de la matrícula y la descripción del vehículo y luego procederá a levantar el dispositivo para permitir el paso.*
- d) Se podrá solicitar el número de identificación a las personas que ingresen al sector custodiado con los dispositivos de seguridad.*
- e) El grupo de vecinos o barrio o la persona jurídica que contrate a los funcionarios encargados de la operación de la caseta o dispositivo de acceso, deberán demostrar estar al día con el pago de obligaciones con la CCSS y la Municipalidad. (La letra negrita no pertenece al original).*

En razón de lo citado supra, es importante señalar que además de la presente denuncia formal, se han recibido varias denuncias mediante la vía verbal, citando las siguientes situaciones:

1. Restricción del acceso peatonal para el uso de las áreas públicas, en razón de ser un proyecto residencial "privado".
2. Colocación de portones en las zonas de acceso peatonal (aceras), mismos que en ocasiones se encuentran cerrados mediante un candado.
3. Restricción de acceso vehicular, a pesar de que la persona usuaria del automotor brinda todos los datos establecidos en el Reglamento.
4. Exclusividad de los beneficios de la seguridad y del paso de visitantes, únicamente para las personas que cancelan la cuota establecida.

Página 2 de 7

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Siendo así, y recordando lo señalado por la Constitución Política en cuanto al libre tránsito de los costaricenses sobre las calles y áreas públicas de nuestro país, y haciendo alusión a la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones en cuanto al uso de tales accesos y áreas de uso público que componen a las Urbanizaciones, como lo es el presente caso, se debe dar seguimiento a tales denuncias, y en caso de que el comportamiento sea el señalado, iniciar el procedimiento respectivo ante el Concejo Municipal para revocar el permiso otorgado mediante Acuerdo N°316 de la Sesión N°14 Ordinaria del 29 de febrero del 2024.

Todo lo anterior, debido a una posible clara infracción a las regulaciones establecidas mediante el "Reglamento Municipal para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del cantón de Pococi, con el fin de garantizar el derecho fundamental de la libertad de tránsito", mismo que cita en su artículo 12 el procedimiento a seguir por el Concejo Municipal para suspender tal autorización.

Además, el mismo Reglamento cita en su artículo 13 las causales para dicha suspensión, lo cual señala textualmente:

"El Concejo Municipal podrá suspender el permiso de uso de caseta o mecanismo de vigilancia, cuando concurre una o varias de las causales enumeradas a continuación:

- 1. Limitación al libre tránsito, sea con impedimento parcial o total, personal o colectivo.**
- 2. Ausencia de un vigilante que manipule el dispositivo de acceso, mientras se esté impidiendo el paso.**
- 3. Incumplimiento de las condiciones de uso establecidas en este Reglamento.**
- 4. Uso indebido de la caseta con actos que atenten contra la ley, la moral, las buenas costumbres y el orden público.**
- 5. En caso de estar en propiedad privada, a solicitud del propietario o vencimiento del contrato o relación.**
- 6. Cualquiera otra circunstancia sobrevenida que impida la aplicación de estos mecanismos". (La negrita no pertenece al original).**





Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Por lo tanto, y en razón de la normativa aplicable, se notificó a la Asociación de Vecinos de la Urbanización Valle Escondido, mediante Oficio APDU-165-2024, de fecha 19 de diciembre del 2024, solicitando una serie de peticiones y subsanaciones, las cuales debían ser aplicadas de manera inmediata. Caso contrario, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, su caso será elevado al Concejo Municipal para una eventual suspensión de la autorización. Dichas peticiones fueron las siguientes:

1. La Asociación de vecinos de la Urbanización Valle Escondido deberán referirse a las causales de las denuncias planteadas, y emitir un criterio respecto al manejo que se le brinda al mecanismo de regulación del ACCESO VEHICULAR. **Se otorga un plazo de 20 días naturales para la presentación de la nota.**
2. Dicho escrito deberá ser firmado por todos los miembros de la Asociación, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento, deberá ser firmada por al menos el 70% de los vecinos PROPIETARIOS de terrenos en la urbanización. **Se otorga un plazo de 20 días naturales para la presentación de la nota.**
3. Se debe eliminar de manera inmediata cualquier tipo de mecanismo colocado que restrinja el tránsito peatonal sobre los accesos (aceras), facilitando el acceso a cualquier usuario, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento. Claro está que, en caso de detectar algún comportamiento indebido, deberán tomar las medidas legales respectivas en apego a la normativa costarricense.
4. Aplicar correctamente lo citado en el artículo 9 denominado "condiciones de uso", en cuanto a los dispositivos de acceso, y que el mismo no venga en detrimento del libre tránsito vehicular o peatonal, sin ningún tipo de restricción (sin detrimento de la vigilancia normal de la urbanización), utilizando para ello la bitácora con los datos respectivos.

Mediante nota con fecha del 14 de enero del 2025, elaborada por parte de la Asociación de Vecinos del Residencial Valle Escondido Guápiles (ASOVEG), realizan una descripción del procedimiento llevado a cabo, a la fecha, para la vigilancia y regulación del acceso en la urbanización, citando que es el correcto, sin limitantes o restricciones, citando que lo denunciado se remonta a casos muy puntuales, los cuales ya resolvieron a la fecha.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Además, el Área de Planificación y Desarrollo Urbano generó un estudio vía telefónica, mediante el cual se solicitó criterio a la gran mayoría de propietarios de terrenos de la urbanización (algunos fue imposible contactarlos) sobre el funcionamiento del mecanismo de vigilancia, y los resultados fueron los siguientes:

- 26 propietarios de acuerdo con el uso y manejo del mecanismo
- 1 propietario no está de acuerdo con el uso y manejo del mecanismo
- 1 propietario no externó opinión alguna con el uso y manejo del mecanismo
- 10 propietarios no reportan teléfono en base de datos municipal
- 4 propietarios no contestaron la llamada telefónica

Por lo tanto, de acuerdo a la muestra obtenida de llamadas contestadas por los propietarios de terrenos (muestra de 28 propietarios de 42 totales), presenta un grado de aceptación del 93% sobre el uso y manejo del mecanismo de vigilancia. Se adjunta archivo de los resultados más detallados del sondeo.

Sin embargo, mediante inspección municipal realizada el pasado 18 de febrero del 2025, por parte del Sr. Arnoldo Monge Jiménez, asistente del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, se observó que efectivamente los accesos peatonales (aceras) cuentan con portones, y uno de ellos se encontraba cerrado, todo esto en contra con lo establecido en el artículo N°3 de citado reglamento, mismo que indica: "(...) **no se podrá instalar ningún mecanismo que limite el acceso en la acera** o cualquier otra área de circulación peatonal".

Página 5 de 7

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madriral@municipococi.go.cr



Figura 1.- Accesos peatonales con portón



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (febrero, 2025)

Página 6 de 7

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



CONCLUSIÓN

En razón de una comprobada infracción a lo establecido en el artículo N°3, así como un aparente incumplimiento de lo establecido en el artículo N°9, ambos contenidos en el "Reglamento Municipal para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del cantón de Pococi, con el fin de garantizar el derecho fundamental de la libertad de tránsito", y según las potestades otorgadas al Concejo Municipal mediante el artículo N°14 que le permiten establecer medidas correctivas para los mecanismos de vigilancia aprobados; solicito se emita una prevención a la Asociación de Vecinos del Residencial Valle Escondido Guápiles (ASOVEG) para que se cumpla con lo siguiente:

1. Se debe eliminar de manera inmediata cualquier tipo de mecanismo colocado que restrinja el tránsito peatonal sobre los accesos (aceras), facilitando el ingreso a cualquier usuario, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°3 del citado Reglamento.
2. Aplicar correctamente lo indicado en el artículo N°9 denominado "Condiciones de uso", en cuanto a los dispositivos de acceso, y que el mismo no venga en detrimento del libre tránsito vehicular o peatonal, sin ningún tipo de restricción (aplicando el protocolo de vigilancia respectivo), utilizando para ello la bitácora con los datos respectivos.

El plazo para el cumplimiento de las medidas correctivas será de un mes calendario, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°14 del citado reglamento, momento en el cual se realizará una nueva inspección y se verificará que las acciones se ejecutaron correctamente.

Sin más por el momento, se despide,

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.

Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2025.03.24
12:13:00 -0600

CC.: Archivo / Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal Pococi

Página 7 de 7

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°70

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-366-2025

Guápiles, 28 de marzo de 2025
SMP-366-2025

Señor:

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.
Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Estimado señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 14 Ordinaria del 26-02-2025, dice:

Acta N° 14

Artículo III

Acuerdo N° 286

Se conoce nota suscrita por el Ingeniero Henry Madrigal Calvo, MSc., correo electrónico: henry.madrigal@munipococi.go.cr, teléfono: 2713-65-73, dice:

OFICIO: APDU-031-2025

ASUNTO: DENUNCIA POR APARENTES INFRACCIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DE MECANISMOS DE VIGILANCIA DE ACCESO A BARRIOS RESIDENCIALES Y URBANIZACIONES DEL CANTÓN DE POCOCÍ

Página 1 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-366-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-5573
henry.madruga@municipococi.go.cr



Lunes 24 de febrero del 2025
OFICIO: APDU-031-2025

Srs(as).
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Presente

REFERENTE: DENUNCIA POR APARENTES INFRACCIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DE MECANISMOS DE VIGILANCIA DE ACCESO A BARRIOS RESIDENCIALES Y URBANIZACIONES DEL CANTÓN DE POCOCI

Estimadas(as) señoras(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a la **denuncia formal** interpuesta por parte del Lic. Randall Torres Barrientos, en razón de unas posibles infracciones a lo establecido en el "Reglamento Municipal para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del cantón de Pococi, con el fin de garantizar el derecho fundamental de la libertad de tránsito", en este caso suscitadas en la Urbanización Valle Escondido, la cual se ubica 230 metros al este y 100 metros al norte del Ucoo Experimental Bilingüe de Guápiles.

Según indica la denuncia, los principales incumplimientos del mecanismo de vigilancia colocado en dicho proyecto son:

- Limitaciones al libre tránsito
- Beneficios desiguales para los miembros de la urbanización
- Portones colocados en las aceras, los cuales limitan el acceso peatonal

Página 1 de 7

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 2 | 14



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-366-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- Limitación al acceso de servicio de transporte público (taxi) y servicio de alimentación a domicilio

Como bien lo indica el Reglamento en su artículo 9, las condiciones para el uso de mecanismos son las siguientes:

- a) No se podrá impedir bajo ningún concepto el libre tránsito vehicular o peatonal.*
- b) Cualquier peatón podrá entrar o salir del barrio o residencial sin ningún tipo de restricción; ello sin detrimento de la vigilancia normal que se establezca.*
- c) Cuando se trate del ingreso de un vehículo, el oficial encargado tomará nota en la bitácora correspondiente de la matrícula y la descripción del vehículo y luego procederá a levantar el dispositivo para permitir el paso.*
- d) Se podrá solicitar el número de identificación a las personas que ingresen al sector custodiado con los dispositivos de seguridad.*
- e) El grupo de vecinos o barrio o la persona jurídica que contrate a los funcionarios encargados de la operación de la caseta o dispositivo de acceso, deberán demostrar estar al día con el pago de obligaciones con la CCSS y la Municipalidad. (La letra negrita no pertenece al original).*

En razón de lo citado supra, es importante señalar que además de la presente denuncia formal, se han recibido varias denuncias mediante la vía verbal, citando las siguientes situaciones:

1. Restricción del acceso peatonal para el uso de las áreas públicas, en razón de ser un proyecto residencial "privado".
2. Colocación de portones en las zonas de acceso peatonal (aceras), mismas que en ocasiones se encuentran cerrados mediante un candado.
3. Restricción de acceso vehicular, a pesar de que la persona usuaria del automotor brinda todos los datos establecidos en el Reglamento.
4. Exclusividad de los beneficios de la seguridad y del paso de visitantes, únicamente para las personas que cancelan la cuota establecida.

Página 2 de 7

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 3 | 14



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-366-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Siendo así, y recordando lo señalado por la Constitución Política en cuanto al libre tránsito de los costarricenses sobre las calles y áreas públicas de nuestro país, y haciendo alusión a la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones en cuanto al uso de tales accesos y áreas de uso público que componen a las Urbanizaciones, como lo es el presente caso, se debe dar seguimiento a tales denuncias, y en caso de que el comportamiento sea el señalado, iniciar el procedimiento respectivo ante el Concejo Municipal para revocar el permiso otorgado mediante Acuerdo N°316 de la Sesión N°14 Ordinaria del 29 de febrero del 2024.

Todo lo anterior, debido a una posible clara infracción a las regulaciones establecidas mediante el "Reglamento Municipal para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Bantios Residenciales y Urbanizaciones del cantón de Pococi, con el fin de garantizar el derecho fundamental de la libertad de tránsito", mismo que cita en su artículo 12 el procedimiento a seguir por el Concejo Municipal para suspender tal autorización.

Además, el mismo Reglamento cita en su artículo 13 las causales para dicha suspensión, la cual señala textualmente:

"El Concejo Municipal podrá suspender el permiso de uso de caseta o mecanismo de vigilancia, cuando concurre una o varias de las causales enumeradas a continuación:

1. Limitación al libre tránsito, sea con impedimento parcial o total, personal o colectivo.
2. Ausencia de un vigilante que manipule el dispositivo de acceso, mientras se esté impidiendo el paso.
3. Incumplimiento de las condiciones de uso establecidas en este Reglamento.
4. Uso indebido de la caseta con actos que atenten contra la ley, la moral, las buenas costumbres y el orden público.
5. En caso de estar en propiedad privada, a solicitud del propietario o vencimiento del contrato o relación.
6. Cualquiera otra circunstancia sobrevenida que implique la aplicación de estos mecanismos". (La negrita no pertenece al original).

Página 3 de 7

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 4 | 14



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-366-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Por lo tanto, y en razón de la normativa aplicable, se notificó a la Asociación de Vecinos de la Urbanización Valle Escondido, mediante Oficio APDU-165-2024, de fecha 19 de diciembre del 2024, solicitando una serie de peticiones y subseñaciones, las cuales debían ser aplicadas de manera inmediata. Caso contrario, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, su caso será elevado al Concejo Municipal para una eventual suspensión de la autorización. Dichas peticiones fueron las siguientes:

1. La Asociación de vecinos de la Urbanización Valle Escondido deberán referirse a las causales de las denuncias planteadas, y emitir un criterio respecto al manejo que se le brinda al mecanismo de regulación del ACCESO VEHICULAR. **Se otorga un plazo de 20 días naturales para la presentación de la nota.**
2. Dicho escrito deberá ser firmado por todos los miembros de la Asociación, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento, deberá ser firmada por al menos el 70% de los vecinos PROPIETARIOS de terrenos en la urbanización. **Se otorga un plazo de 20 días naturales para la presentación de la nota.**
3. Se debe eliminar de manera inmediata cualquier tipo de mecanismo colocado que restrinja el tránsito peatonal sobre los accesos (aceros), facilitando el acceso a cualquier usuario, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento. Claro está que, en caso de detectar algún comportamiento indebido, deberán tomar las medidas legales respectivas en apego a la normativa costarricense.
4. Aplicar correctamente lo citado en el artículo 9 denominado "condiciones de uso", en cuanto a los dispositivos de acceso, y que el mismo no venga en detrimento del libre tránsito vehicular o peatonal, sin ningún tipo de restricción (sin detrimento de la vigilancia normal de la urbanización), utilizando para ello la bitácora con los datos respectivos.

Mediante nota con fecha del 14 de enero del 2025, elaborada por parte de la Asociación de Vecinos del Residencial Valle Escondido Guápiles (ASOVEG), realizan una descripción del procedimiento llevado a cabo, a la fecha, para la vigilancia y regulación del acceso en la urbanización, citando que es el correcto, sin limitantes o restricciones, citando que lo denunciado se remonta a casos muy puntuales, los cuales ya resolvieron a la fecha.

Página 4 de 7

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 5 | 14



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal

Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-366-2025



Municipalidad de Pococi

Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Teléfono: 2713-6573

henry.madrigal@municipococi.go.cr



Además, el Área de Planificación y Desarrollo Urbano generó un estudio vía telefónica, mediante el cual se solicitó criterio a la gran mayoría de propietarios de terrenos de la urbanización (algunos fue imposible contactarlos) sobre el funcionamiento del mecanismo de vigilancia, y los resultados fueron los siguientes:

- 26 propietarios de acuerdo con el uso y manejo del mecanismo
- 1 propietario no está de acuerdo con el uso y manejo del mecanismo
- 1 propietario no expresó opinión alguna con el uso y manejo del mecanismo
- 10 propietarios no reportan teléfono en base de datos municipal
- 4 propietarios no contestaron la llamada telefónica

Por lo tanto, de acuerdo a la muestra obtenida de llamadas contestadas por los propietarios de terrenos (muestra de 26 propietarios de 42 totales), presenta un grado de aceptación del 93% sobre el uso y manejo del mecanismo de vigilancia. Se adjunta archivo de los resultados más detallados del sondeo.

Sin embargo, mediante inspección municipal realizada el pasado 18 de febrero del 2025, por parte del Sr. Amoldo Monge Jiménez, asistente del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, se observó que efectivamente los accesos peatonales (aceras) cuentan con portones, y uno de ellos se encontraba cerrado, todo esto en contra con lo establecido en el artículo 11°3 de citado reglamento, mismo que indica: "[...] no se podrá instalar ningún mecanismo que limite el acceso en la acera o cualquier otra área de circulación peatonal".

Página 5 de 7

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 6 | 14



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-366-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-4573
henry.madriz@munipococi.go.cr



Figura 1.- Accesos peatonales con portón



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (febrero, 2025)

Página 6 de 7

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Página 7 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-366-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-5573
henry.madrugal@municipococi.go.cr



CONCLUSIÓN

En razón de una comprobada infracción a lo establecido en el artículo 1º3, así como un aparente incumplimiento de lo establecido en el artículo 1º9, ambos contenidos en el "Reglamento Municipal para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del cantón de Pococi, con el fin de garantizar el derecho fundamental de la libertad de tránsito", y según las potestades otorgadas al Concejo Municipal mediante el artículo 1º14 que le permiten establecer medidas correctivas para los mecanismos de vigilancia aprobados; solicito se emita una prevención a la Asociación de Vecinos del Residencial Valle Escondido Guápiles (ASOVEC) para que se cumpla con lo siguiente:

1. Se debe eliminar de manera inmediata cualquier tipo de mecanismo colocado que restrinja el tránsito peatonal sobre los accesos (aceras), facilitando el ingreso a cualquier usuario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º3 del citado Reglamento.
2. Aplicar correctamente lo indicado en el artículo 1º9 denominado "Condiciones de uso", en cuanto a los dispositivos de acceso, y que el mismo no venga en detrimento del libre tránsito vehicular o peatonal, sin ningún tipo de restricción (aplicando el protocolo de vigilancia respectivo), utilizando para ello la bitácora con los datos respectivos.

El plazo para el cumplimiento de las medidas correctivas será de un mes calendario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º14 del citado reglamento, momento en el cual se realizará una nueva inspección y se verificará que las acciones se ejecutaron correctamente.

Sin más por el momento, se despide,

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

Henry Bryan Madrigal Calvo
Escritura Regimen
por el Sr. Henry Bryan Madrigal Calvo
Madrugal
Escritura Regimen
por el Sr. Henry Bryan Madrigal Calvo
Madrugal

CC: Archivo / Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal Pococi

Página 7 de 7

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-366-2025



La Uruca, San José, Costa Rica, martes 18 de octubre del 2022

AÑO CXLIV

N° 198

68 páginas

**Imprenta Nacional
Costa Rica**

INFORMA

A todos nuestros clientes de crédito

Municipalidades, Instituciones Autónomas, Ministerios y Adscritas, como el fin de agilizar los procesos de cancelación de facturas y actualización de estados de cuenta, se solicita a las instituciones usuarias que a través de correo electrónico o mediante el mecanismo disponible, informe sobre las cancelaciones que realiza, indicando: número de depósito, transferencia o acuerdo de pago, así como los montos correspondientes.

De acuerdo con la Directriz DGABCA-006-2018, es obligatorio por parte de las instituciones públicas, usar la herramienta de SICOP para la adquisición de bienes y servicios con la Imprenta Nacional (diarios oficiales y artes gráficas). El plazo para liquidar las obligaciones adquiridas bajo la modalidad de "crédito", es de 45 días naturales a partir de la fecha de emisión de la factura.

Al presentar la documentación de manera física o vía portal web para la publicación en la Gaceta o Boletín Judicial se debe indicar el número de orden de compra o el número de orden de pedido.

Consultas a los correos electrónicos

ssolera@imprenta.go.cr amora@imprenta.go.cr
irios@imprenta.go.cr egulierrez@imprenta.go.cr





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°79

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-366-2025

Pág 44

La Gaceta N° 198 — Martes 18 de octubre del 2022

MUNICIPALIDAD DE POCOCI CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI

SMP-1455-2022.—El Concejo Municipal de Pococi, mediante el acuerdo municipal N° 1501, de la sesión ordinaria N° 54 del 28 de julio del 2022 y de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal, publica para efectos de consulta pública el Reglamento Municipal para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del Cantón de Pococi, con el fin de garantizar el Derecho fundamental a la Libertad de Tránsito, el cual será sometido a consulta pública mediante publicación en el diario oficial La Gaceta.

REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DE MECANISMOS DE VIGILANCIA DE ACCESO A BARRIOS RESIDENCIALES Y URBANIZACIONES DEL CANTÓN DE POCOCI, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO

Considerando:

1.—En fecha 10 de noviembre de 2010 se publicó la Ley N° 8892 denominada "Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito".

2.—Que dicha Ley tiene por objetivo regular la instalación de casetas de seguridad y mecanismos de vigilancia de acceso de vehículos en las entradas a barrios, caseríos, urbanizaciones o residenciales.

3.—Que se hace necesario establecer los requisitos mínimos para otorgar las autorizaciones para la colocación de mecanismos de vigilancia de acceso a barrios, caseríos, residenciales y urbanizaciones del cantón de Pococi, con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito. Por tanto,

El Concejo Municipal de Pococi, emite el presente reglamento:

Artículo 1°—Ámbito de aplicación. El presente Reglamento en concordancia con las normas legales que lo sustentan, tiene por finalidad normar los aspectos operativos que contempla la Ley N° 8892, a saber regular la instalación de casetas de seguridad y mecanismos de vigilancia de acceso de vehículos en las entradas a barrios, caseríos o residenciales por caminos vecinales, locales y no clasificados de la red vial cantonal, de conformidad con la definición establecida en el artículo 1 de la Ley general de caminos públicos, N° 5080, de 22 de agosto de 1972, y sus reformas.

Artículo 2°—Autorización Municipal. El Concejo Municipal de Pococi podrá autorizar la instalación de casetas de seguridad y de dispositivos de acceso en lugares del cantón, ingresos de las urbanizaciones o fraccionamientos que cumplan con ser: 1. Un circuito cerrado o 2. Calle sin salida de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8892.

Artículo 3°—Ubicación de casetas de seguridad. Las casetas de seguridad podrán ser colocadas sobre áreas públicas y privadas, debiendo cumplir con los siguientes lineamientos para su diseño de construcción y materiales, según se detalla:

1. Áreas públicas (aceras, parques o franjas verdes). Para el caso en concreto de la instalación de casetas en aceras públicas, esta debe colocarse únicamente en la franja de zona verde ubicada entre la acera y la

espalda del cordón de caño y no se podrá instalar ningún mecanismo que limite el acceso en la acera o cualquier otra área de circulación peatonal.

Casetas en áreas de uso público inscritas a favor de la Municipalidad, deberán cumplir con lo siguiente:

- Aportar croquis de ubicación al Departamento de Desarrollo y Control Urbano para su revisión técnica.
- Aportar croquis de construcción tomando en cuenta que sea una estructura liviana con materiales que resistan la intemperie.
- Deberá presentar solución para servicio sanitario.
- Ajustarse a las disposiciones técnicas y reglamentarias contenidas en la Ley 7800.
- Casetas en áreas de franjas verdes.
- Deberá presentar lo anterior y adicionalmente los mecanismos de acceso (agujas o cadenas de paso). En caso de ubicar los mecanismos de acceso sobre vía nacional debe contar con autorización del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

2. Áreas en propiedad privada (residenciales):

- Aportar Croquis de ubicación de la caseta y mecanismos de acceso que contenga el diseño del residencial con la ubicación del dispositivo (agujas o cadenas de paso con detalles constructivos y de señalización).
- En caso de ubicar los mecanismos de acceso sobre vía nacional debe contar con la autorización del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- Presentar una nota con la autorización del propietario del inmueble autenticada por notario.
- Cumplir con las disposiciones del Departamento de Planificación Urbana (permiso de construcción de obra menor) o (permiso de construcción obra mayor) según corresponda.
- Ajustarse a las disposiciones técnicas y reglamentarias contenidas en la Ley 7800.
- Deberá presentar solución para servicio sanitario.

Artículo 4°—Diseño de casetas de seguridad y dispositivos de acceso. El diseño de la caseta de seguridad y su ubicación será definido por el Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Pococi.

La caseta deberá estar equipada con un servicio sanitario que tenga un adecuado tratamiento de las aguas residuales y jabonosas, además, o en su defecto establecer una solución para estos efectos, deberá contar con agua potable y energía eléctrica, y el grupo solicitante deberá garantizar su mantenimiento permanente.

Podrá estar equipada con medios o equipos de comunicación que garanticen la transmisión de información a cualquier hora del día entre los vigilantes, Policía y representantes de los vecinos.

El uso del resto de área pública no estará limitado únicamente a los vecinos de la urbanización que le da mantenimiento, sino que la misma, por su condición, podrá ser utilizada por cualquier persona.

Artículo 5°—De los dispositivos de acceso. Únicamente podrán utilizarse cadenas de paso, agujas de seguridad, o brazos mecánicos manuales o automáticos, cuando exista una caseta de seguridad, misma que deberá contar con servicio de vigilancia las 24 horas del día, los 365 días del año, según lo establecido expresamente en la Ley 8892.

En el caso de que el servicio no se otorgue de manera continua, las especificaciones contractuales o técnicas de los mecanismos indicados deberán incluir el hecho de que

Página 10 | 14



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-366-2025

La Gaceta N° 198 — Martes 18 de octubre del 2022

Pág 45

en ciertos horarios se mantendrán fuera de funcionamiento, cuando no haya oficial de seguridad, el dispositivo de acceso deberá estar desactivado y permitiendo el paso libremente.

El mecanismo utilizado deberá pintarse y/o destacarse con cintas reflectivas para que sean plenamente visibles por conductores y peatones tanto de día como de noche.

En caso de incumplimiento de las anteriores disposiciones, la Administración comunicará al Concejo esta situación, para que se revoque el permiso otorgado.

Artículo 6°—Los mecanismos de seguridad para regular el acceso vehicular. Los mecanismos de seguridad tales como cadenas de paso, plumas, agujas o brazos mecánicos, no deben poner en riesgo la seguridad vial, siendo responsabilidad de la entidad comunitaria o comité vecinal mantenerlos en buen estado y velar por su adecuado funcionamiento.

Estos dispositivos deben cumplir con los siguientes requisitos, lineamientos y materiales:

- I) Cadenas de paso deberán con lo siguiente:
 - a) Aportar croquis de ubicación del mecanismo de acceso.
 - b) La cadena deberá ser pintada de color amarillo fotoluminiscente.
 - c) Contar con un grosor no superior a 5/32".
 - d) Contar con una señal de ALTO visible desde ambos lados de la vía, que se ubique en medio del dispositivo, y de un tamaño mínimo de 0.61 m. La señal de "ALTO" deberá cumplir con las especificaciones y diseño indicado para la señal R-1-1 en el SIECA 2000, Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito.
 - e) Contar con anclajes pintados de color amarillo (postes), sean cuadrados o circulares que no superen los 0.12 m. de ancho, y su altura desde la acera no será inferior a 0.90 m., ni mayor de 1.20 m., sus materiales podrán ser acero, concreto o similares. En esquinas el espacio mínimo para el paso libre sobre la acera no será inferior de 1.20 m. y la distancia de los anclajes al cordón de caño será de 0.10 m.
- II) Plumos, agujas o brazos mecánicos:
 - a) Aportar croquis de ubicación del mecanismo de acceso.
 - b) Ser pintado con franjas intercaladas de color rojo y blanco fotoluminiscente.
 - c) Contar con una señal de ALTO visible desde ambos lados de la vía, que se ubique en medio del dispositivo, y de un tamaño mínimo de 0.61 m. La señal de "ALTO" deberá cumplir con las especificaciones y diseño indicado para la señal R-1-1 en el SIECA 2000, Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito.
 - d) Longitud mínima de 4 m. y máximo de 6 m.
 - e) Puede ser de pie fijo o móvil.
 - f) Base máxima de 0.35 m X 0.20 m.

Artículo 7°—Servicio de vigilancia obligatorio. Bajo ningún concepto se permitirá la existencia de los dispositivos de acceso sin la coteleridad del servicio de vigilancia que los manipule.

La contratación de este servicio será responsabilidad del grupo solicitante y la Municipalidad no asumirá responsabilidad civil, laboral ni penal por el ejercicio de dicha actividad, además, en caso de violentarse estas condiciones se procederá a revocar el permiso municipal otorgado, previo cumplimiento del debido proceso.

Artículo 8°—Solicitante. La solicitud para la colocación de cualquiera de estos dispositivos deberá ser presentada por:

- Los vecinos de las comunidades interesadas, por medio de una asociación formal comunitaria, como las asociaciones de desarrollo comunal u otras entidades jurídicamente similares.
- Así mismo, por vecinos de una comunidad, por medio de una solicitud firmada al menos por el setenta por ciento (70%) de los vecinos mayores de edad de la comunidad en cuestión, quienes constituirán un comité de vecinos que se acreditará ante la municipalidad respectiva, el cual designará al menos a dos representantes formales. Cualquiera que sea la modalidad de organización vecinal, esta será la que represente a la comunidad frente al gobierno local en esta materia.

Artículo 9°—Condiciones de uso. Para poder hacer uso de los dispositivos de acceso, se deberán respetar los siguientes lineamientos:

- a) No se podrá impedir bajo ningún concepto el libre tránsito vehicular o peatonal.
- b) Cualquier peatón podrá entrar o salir del barrio o residencial sin ningún tipo de restricción; ello sin demérito de la vigilancia normal que se establezca.
- c) Cuando se trate del ingreso de un vehículo, el oficial encargado tomará nota en la bitácora correspondiente de la matrícula y la descripción del vehículo y luego procederá a levantar el dispositivo para permitir el paso.
- d) Se podrá solicitar el número de identificación a las personas que ingresen al sector custodiado con los dispositivos de seguridad.
- e) El grupo de vecinos o barrio o la persona jurídica que entregue a los funcionarios encargados de la operación de la caseta o dispositivo de acceso, deberán demostrar estar al día con el pago de obligaciones con la CCSS y la Municipalidad.

Artículo 10°—Requisitos para la presentación de la solicitud. La solicitud de autorización para la instalación de una caseta y un dispositivo de acceso deberá contener la siguiente información:

- a) Solicitud expresa de autorización para la instalación de una caseta de seguridad y el dispositivo de acceso en su localidad, según lo dispuesto en el artículo 8° del presente reglamento.
- b) Número de teléfono o cuenta de correo electrónico, como medio para otorgar notificaciones.
- c) Indicación de la ubicación exacta donde se desea instalar la caseta y el dispositivo de acceso, con un croquis geo-referenciado.
- d) Indicación precisa del tipo de mecanismos de vigilancia de acceso que se propone instalar. (Se debe aportar croquis de la estructura).
- e) Indicación de la cantidad de casas habitadas o locales de cualquier tipo existentes.
- f) Copia del precontrato, contrato o documento idóneo, en el que conste la existencia de la prestación real y eventual del servicio de vigilancia.
- g) Cuando la solicitud la presente una Organización de vecinos formalmente constituida. Deberá estar firmada por el representante legal cuya firma deberá venir autenticada y además deberá aportar una personería jurídica con no más de un mes de emitida.
- h) Para el caso de un Comité: Previa acreditación del Comité vecinal ante el Concejo Municipal, la solicitud deberá estar firmada por los representantes del Comité.

Página 11 | 14



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-366-2025

Pág 46

La Gaceta N° 198 — Martes 16 de octubre del 2022

(nombre completo, firma, número de cédula y dirección). Con la designación de al menos dos representantes, los que fungirán como canal oficial de comunicación entre la Municipalidad, la comunidad y el propio comité.

Artículo 11.—Trámite de la solicitud. El Concejo Municipal conocerá la solicitud de la organización o comité vecinal para instalar las casetas y los dispositivos de acceso, en la sesión ordinaria siguiente a la recepción del documento y lo remitirá al Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano, que evaluará el cumplimiento de requisitos y realizará el estudio técnico de la solicitud, así como la idoneidad de la ubicación propuesta y cualquier otro aspecto que resulte relevante; de dicho estudio se deberá elaborar un informe que será trasladado junto con el expediente al Concejo Municipal, con la recomendación correspondiente.

Cuando el acuerdo quede firme, será comunicado al representante de la organización o comité vecinal solicitante. En el caso de rechazo, la organización o comité vecinal tiene derecho a recurrir la decisión, conforme al procedimiento de impugnación de acuerdos establecido en el Código Municipal.

Aprobado el permiso de instalación del mecanismo de vigilancia para acceso a barrios residenciales, la comunidad autorizada deberá comunicar a la delegación policial respectiva el permiso aprobado, adjuntando copia de esta comunicación al Concejo Municipal.

Artículo 12.—Procedimiento de suspensión de la autorización. El Concejo podrá suspender o impedir el uso de la caseta o mecanismo de vigilancia cuando la administración compruebe que no se ha respetado la normativa establecida en este reglamento.

Lo anterior previa notificación de la denuncia a la organización vecinal involucrada y de conformidad con el debido proceso y ulterior traslado del informe al Concejo Municipal que compruebe exhaustivamente y de oficio, la verdad real de los hechos y los elementos de juicio del caso, ordenando y tramitando las pruebas, con los términos y plazos de los actos a realizar, así como la naturaleza de estos.

Artículo 13.—Causales de suspensión. El Concejo Municipal podrá suspender el permiso de uso de caseta o mecanismo de vigilancia, cuando concurra una o varias de las causales enumeradas a continuación:

1. Limitación al libre tránsito, sea con impedimento parcial o total, personal o colectivo.
2. Ausencia de un vigilante que manipule el dispositivo de acceso, mientras se está impidiendo el paso.
3. Incumplimiento de las condiciones de uso establecidas en este Reglamento.
4. Uso indebido de la caseta con actos que atenten contra la ley, la moral, las buenas costumbres y el orden público.
5. En caso de estar en propiedad privada, a solicitud del propietario o vencimiento del contrato o relación.
6. Cualquiera otra circunstancia sobrevenida que impida la aplicación de estos mecanismos.

Artículo 14.—Verificación de medidas correctivas. Cuando el acuerdo municipal ordene medidas correctivas a la organización o comité vecinal, se concederá un mes calendario para que se sean acatadas. Si estas medidas son implementadas en un tiempo menor al indicado, la organización o comité vecinal lo comunicará al Concejo Municipal para que se proceda con la inspección en el sitio y se realice el informe respectivo a efectos de eliminar la suspensión, si así procede.

Si la organización o el comité vecinal no cumple la corrección señalada en el plazo establecido, el Concejo Municipal ordenará el retiro inmediato de los dispositivos.

Artículo 15.—Vigencia de las autorizaciones. Las autorizaciones para la colocación de casetas y dispositivos de acceso en vías públicas o bienes de dominio municipal no constituyen derechos adquiridos a favor de terceros y pueden ser revocadas en cualquier momento por el Concejo Municipal, siguiendo el debido proceso.

Artículo 16.—Vigencia. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Transitorio único. Las organizaciones vecinales tendrán un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor del presente reglamento para poner a derecho las casetas y mecanismos de vigilancia, que estén funcionando a la fecha de la publicación del presente reglamento.

La Municipalidad abrirá a las organizaciones vecinales para que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento. Pasados los seis meses, se procederá como corresponde a la demolición de sus dispositivos en zonas públicas con la finalidad de actuar conforme a la Ley y a la Constitución Política de Costa Rica.

Por Unanimidad se acuerda: se aprueba el Reglamento Municipal a la Ley N° 8892 para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del cantón de Pococi. Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta por primera vez como consulta pública no vinculante (10 días) y posteriormente de no haber objeción, se autoriza a proceder con la segunda publicación, sin tener que remitirse nuevamente al Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firma.

Lidia Magally Venegas Vargas, Secretaria Municipal de Pococi.—1 vez—(IN2022681986).



INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN
EDICTOS

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

ORI-332-2022.—Martínez Araya Andrea Fabiola, R-201-2006-B, cédula de identidad: 205770615, solicitó reconocimiento y equiparación del título de Primer Grado en Anestesiología y Reanimación, Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba. La persona interesada en aportar información del solicitante, podrá hacerlo por escrito ante esta Oficina dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 29 de agosto de 2022.—M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, Jefa.—(IN2022681878).

Página 12 | 14



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-366-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tengo un oficio el APDU-031-2025 que suscribe el Ingeniero Henry Madrigal y tiene que ver con una denuncia que había planteado un vecino de la Urbanización Valle Escondido, no sé si se recuerdan él indicaba que se estaba limitando la libertad de libre tránsito de él.

Don Henry en ese momento nos mandó un documento y nosotros acordamos lo siguiente, esto es lo que acordamos la primera vez que nos lo envió el Ingeniero por unanimidad de ocho votos presentes se acuerda por lo tanto y en razón de la normativa aplicable se le solicita al Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano que transcurridos los plazos indicados para que se realicen las subsanaciones supra indicadas dicho departamento indique a este Concejo Municipal si fueron corregidas todas las peticiones solicitadas de lo contrario se iniciará el procedimiento respectivo ante el Concejo Municipal para revocar el permiso otorgado mediante el acuerdo N° 316.

Okay, ese fue el acuerdo que tomamos, don Henry ahora nos manda un nuevo oficio porque ya fue a hacer la inspección y nos indica lo siguiente en conclusiones, en razón de una comprobada infracción a lo establecido en el artículo N° 3 así como un aparente incumplimiento de lo establecido en el artículo N° 9 ambos contenidos en el reglamento municipal para la regulación de mecanismos de vigilancia de acceso a barrios, residenciales y urbanizaciones del cantón de Pococi, con el fin de garantizar el derecho fundamental de la libertad de tránsito y según las potestades otorgadas al Concejo Municipal mediante el artículo N° 14 que le permite establecer medidas correctivas para los mecanismos de mecanismos de vigilancia aprobados.

Solicito se emita una prevención a la Asociación de vecinos del Residencial Valle Escondido Guápiles para que se cumpla con lo siguiente, se debe eliminar de manera inmediata cualquier tipo de mecanismo colocado que restrinja el tránsito peatonal sobre los accesos aceras facilitando el ingreso a cualquier usuario de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 3 del citado reglamento y dos aplicar correctamente lo indicado en el artículo N° 9 denominado condiciones de uso en cuanto a los dispositivos de acceso y



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-366-2025

que el mismo no venga en detrimento del libre tránsito vehicular o peatonal sin ningún tipo de restricción aplicando el protocolo de vigilancia respectivo utilizando para ello la bitácora con los datos respectivos, el plazo para el cumplimiento de las medidas correctivas será de un mes calendario de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 14 del citado reglamento momento en el cual se realizará una nueva inspección y se verificará que las acciones se ejecutaron correctamente.

Okay el ingeniero acá nos está indicando que solicitemos una o que emitamos nosotros una prevención a la Asociación de vecinos del Residencial Valle Escondido de Guápiles, siento yo que eso no nos corresponde a nosotros, no es competencia nuestra sin embargo, podemos tomar un acuerdo donde avalamos las recomendaciones que indica el Ingeniero Madrigal en su oficio APDU-031-2025, si están de acuerdo sí, entonces favor levantar la mano los que estén de acuerdo nueve votos a favor de conformidad con lo expuesto en el oficio APDU-031-2025.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se avala las recomendaciones que indica el Ingeniero Henry Madrigal Calvo de conformidad con lo expuesto en el oficio APDU-031-2025.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS

VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.03.27
18:26:00 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococi

Cc/ Archivo Interno

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Tenemos un recordatorio que nos hace llegar el ingeniero Henry Madrigal, Coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, tiene que ver con el oficio APDU-064 para ponerlos un poco en contexto compañeros, tiene que ver con una solicitud de prevención a la Asociación de Vecinos del Residencial Valle Escondido de Guápiles para que se cumpla con la siguiente:

Se debe de eliminar de manera inmediata cualquier tipo de mecanismo colocado que restrinja el tránsito peatonal sobre los accesos a las aceras, facilitando el ingreso a cualquier usuario de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 03 del citado reglamento, no entiendo por qué don Henry nos está enviando esto, ya habíamos tomado un acuerdo, no sé si es para informarnos que le hizo llegar ese acuerdo a la Asociación de Vecinos, supongo la asociación de vecinos, entonces es de conocimiento nada más.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 694

Se conoce nota suscrita por el ingeniero Henry Madrigal Calvo, MSc., Coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, teléfono: 2713-65-73, correo electrónico: Henry.madrigal@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: APDU-065-2025

Asunto: Solicitud de seguimiento al oficio SMP-1655-2024 de fecha 13 de setiembre del 2024, solicitud de análisis de traspaso de área pública a favor de la Iglesia de Palmitas II.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°85

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Miércoles 16 de abril del 2025
OFICIO: APDU-065-2025

Srs (as).
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO AL ORCIO SMP-1655-2024 DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DEL 2024
SOLICITUD DE ANÁLISIS DE TRASPASO DE ÁREA PÚBLICA A FAVOR DE LA IGLESIA DE PALMITAS II

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento al Oficio SMP-1655-2024, de fecha 13 de setiembre del 2024, mismo que hace referencia al Acuerdo N°1626 de la Sesión N°58 Ordinaria del 05 de setiembre del 2024; en la cual el Sr. Carlos Lozano Loaiza, vicario y apoderado generalísimo de las Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Limón, solicita el traspaso jurídico y registral del terreno en el cual se ubica la Iglesia Católica del Asentamiento Palmitas II.

De acuerdo a la inspección realizada al sitio por parte del Sr. Arnoldo Monge Jiménez, asistente del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, con fecha del 08 de noviembre del 2024, sumado a la información registral emitida según la página virtual del Registro Inmobiliario del Registro Nacional, se obtiene la siguiente información respecto al terreno en cuestión:

Página 1 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°86

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- Propietario: Municipalidad de Pococi
- Naturaleza: Área Comunal
- Plano catastrado: L-1395136-2010
- Folio Real: 132975-000
- Área: 10 000.00 m²
- Valor fiscal según Registro Nacional: ₡ 5 808 948.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY (ver citas)
- Topografía: relativamente plana
- Fecha de inscripción: 08 de marzo del 2024

Dentro de la cita área comunal se visualiza infraestructura tales como:

- Iglesia Católica
- Salón Comunal
- Redondel

Respecto a las instalaciones de la Iglesia católica del Asentamiento Palmitas II, es importante indicar los siguientes detalles:

- Según criterio de los vecinos, tiene 15 años de construida.
- Mide aproximadamente 8.50 metros de frente por 12.50 metros de fondo, para un área de 106.25 metros cuadrados de construcción.
- No cuenta con batería sanitaria
- No cuenta con servicio instalado propio de agua potable.
- No cuenta con servicio instalado propio de electricidad
- Su tipología constructiva muestra paredes prefabricadas, cubierta de hierro galvanizado, estructura del techo con perling de HG, ventanas con verjas, puertas de madera y aceras perimetrales
- Se encuentra a 25 metros de distancia de Salón Comunal y a 20 metros de distancia del redondel

Página 2 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- La iglesia cuenta con agua potable y electricidad, pero la tubería y cableado provienen de un servicio externo.

Observaciones generales

- ✓ El terreno con naturaleza área comunal muestra infraestructura muy diversa en cuanto al uso actual, mismo que consiste en redondel de actividades taurinas, salón comunal e Iglesia Católica.
- ✓ La formalización de un terreno para Iglesia Católica en el área descrita limitaría el uso futuro inmediato tanto del redondel como del salón comunal, en razón de las actividades desarrolladas por la comunidad a la fecha.
- ✓ La cercanía del redondel y el salón comunal a la Iglesia Católica limita el área final de esta última, en razón de la necesidad inmediata de contar con parques, sistema de tratamiento de aguas residuales, retiros establecidos por la normativa y demás elementos de suma importancia.
- ✓ La Municipalidad de Pococi ha realizado una importante inversión económica en las instalaciones comunales de la comunidad del Asentamiento de Palmitas II.

Recomendación

En razón de las observaciones generales realizadas, es importante destacar el uso mixto a nivel comunal que presenta el terreno con plano catastrado L-1395136-2010, y la limitada capacidad de espacio que posee actualmente la Iglesia Católica para la formalización de un traspaso de dicha porción de terreno. Además, un eventual traspaso y formalización del uso solicitado, limitaría en tiempo inmediato las actividades comunales desarrolladas por dicha población a la fecha. Por lo tanto, se recomienda rechazar la propuesta planteada por parte del Sr. Carlos Lozano Loaiza, vicario y apoderado generalísimo de las Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Limón.

Página 3 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigo1@municipococi.go.cr



Es importante ejercer un trabajo interinstitucional que permita ubicar un terreno adecuado para el objetivo propuesto (Iglesia Católica), y que la comunidad pueda disponer de tan importante recurso.

Se adjunta copia de la siguiente información:

- Oficio APDU-A-010-2025
- Plano catastrado L-1395136-2010
- Estudio registral FR 132975-000
- Anexo 1: Fotografías

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO (FIRMA)
Firmado digitalmente por
HENRY BRYAN MADRIGAL
CALVO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.24
15:55:02 -05'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.

Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Pococi.

CC.: Archivo
Despacho de la Alcaldía Municipal
Dirección Jurídica Municipal

Página 4 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



ANEXO 1.- Fotografías de la Iglesia Católica



Página 5 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°90

ACTA N°26 Ordinaria.

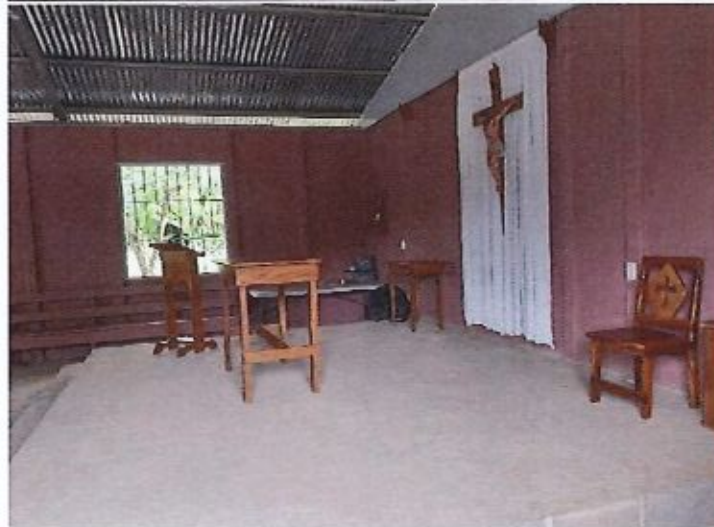
23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



ANEXO 2.- Fotografías de la Iglesia Católica



Página 6 de 6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



Guápiles, 04 de enero del 2025

APDU-A-010-2025

Ing.
Henry Madrigal Calvo
Coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Presente.

Estimado compañero.

Por este medio lo saludo y a la vez sirva la presente para emitir el presente informe, según lo solicitado en el Oficio SMP-1655-2024 por parte del Pbro. Carlos Lozano Loaiza, en calidad de Vicario y apoderado generalísimo de las Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Limón.

En el mencionado Oficio SMP-1655-2024, el Pbro. Lozano Loaiza, solicita le traspasen jurídica y registralmente, el terreno que a la fecha ocupa la Iglesia Católica del Asentamiento conocido como Palmitas II, distrito 3° Rita.

De acuerdo a la inspección realizada al sitio el pasado 08 de noviembre del 2024 y a la información registral emitida según la página virtual del Registro Inmobiliario del Registro Nacional, con respecto a ese terreno se tiene lo siguiente, se tiene lo siguiente:

El terreno supra mencionado al día de hoy es propiedad de la Municipalidad de Pococi, mismo que se describe a continuación:

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°92

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
arnaldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



Área comunal Asentamiento PALMITAS II, distrito 03° Rita

- Naturaleza: Área comunal
- Plano: L-1395136-2010
- Folio real partido de Limón 132975-000
- Área: 10 000.00 m²
- Valor fiscal según Registro Nacional: ₡ 5 808 948.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes y/o afectaciones: SI HAY (ver citas)
- Topografía: relativamente plana
- Fecha de inscripción: 08 de marzo del 2024

El terreno de área comunal cuenta con la siguiente infraestructura y edificaciones: (Ver imágenes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)

- Una Iglesia Católica
- Un salón comunal
- Un redondel

Sobre la construcción de la Iglesia Católica de Palmitas II, se tiene la siguiente información:

- Según vecinos tiene 15 años de construida.
- Mide aproximadamente 8.50 m. de frente por 12.50 m. de fondo, para un área de 106.25 metros cuadrados.
- No cuenta con batería sanitaria.
- No cuenta con servicio instalado propio de agua potable.
- No cuenta con servicio instalado propio de electricidad
- Paredes en prefabricado
- Cubierta de hierro galvanizado
- Estructura del techo con perling de HG
- Ventanas con verjos
- Puertas de madera
- Aceras perimetrales
- Se encuentra a 25 metros de distancia de Salón Comunal
- Se encuentra a 20 metros de distancia del redondel

Es importante mencionar que la Iglesia Católica, cuenta tanto con agua potable como la electricidad, la tubería y cableado provienes de un servicio externo.

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



Observaciones varias:

- Para un mejor resolver, se debe considera la distancia de 20 metros que existe entre la Iglesia Católica y el Redondel y de 25 metros al salón comunal existente.
- En la solicitud realizada por el Pbro. Carlos Lozano Loaiza, NO se consigna el área del terreno que se desea traspasar, para ello se deben considerar parqueos, ubicación de tanques sépticos y drenajes, retiros reglamentados posteriores, laterales y frontales, para este caso de una Iglesia Católica, y otras valoraciones
- Se debe responder el Oficio SMP-1655-2024 dirigido al Concejo con copia a Servicios Jurídicos, específicamente a la Licda. Cynthia Ávila Madrigal.

La inspección se realizó con el acompañamiento del Sr. Evelio Villalobos Artavia, fiscal de la Asociación Mixta de Palmitas II y el Sr. José Centeno (chofer)

Adjunto al presente oficio lo siguiente:

- Oficio SMP-1655-2024 DEL 13-09-2024
- Imagen de plano L-1395136-2010
- Estudio registral de folio real 132975-000
- Fotografías tomadas el 08 de noviembre del 2024

Agradeciendo la atención brindada a la presente, me despido.
Atentamente.

ARNOLDO
ENRIQUE MONGE
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ARNOLDO ENRIQUE
MONGE JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.02.04
09:56:58 -06'00'

Asistente
Área Planificación y Desarrollo Urbano

c.c. archivo digital

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



Imagen N° 1



Imagen N° 2

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



Imagen N° 3



Imagen N° 4

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
arnaldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



Imagen N° 5



Imagen N° 6

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



Imagen N° 7



Imagen N° 8

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°99

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 131975-000

[Legenda](#) [Regresar](#) [Consultar](#)

PROVINCIA: LIMON FINCA: 132975 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: AREA COMUNAL, ASENTAMIENTO PALMITAS II
SITUADA EN EL DISTRITO 3-RITA CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE : INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
SUR : CALLE PUBLICA
ESTE : CALLE PUBLICA
OESTE : INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO

MIDE: DIEZ MIL METROS CUADRADOS
PLANO: L-1395136-2010

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:
FINCA DERECHO INSCRITA EN
7-00038343 000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 5,808,948.00 COLONES

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
CEDULA JURIDICA 3-014-042125
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2024-00171343-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08-MAR-2024

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS LEY FORESTAL
CITAS: 2024-171343-01-0002-001
AFECTA A FINCA: 7-00132975 -000
INICIA EL: 29 DE FEBRERO DE 2024
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS LEY CAMINOS
CITAS: 2024-171343-01-0003-001
AFECTA A FINCA: 7-00132975 -000
INICIA EL: 29 DE FEBRERO DE 2024
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS LEY AGUAS
CITAS: 2024-171343-01-0004-001
AFECTA A FINCA: 7-00132975 -000
INICIA EL: 29 DE FEBRERO DE 2024
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

USO DE SUELOS LEY 7779
CITAS: 2024-171343-01-0005-001
AFECTA A FINCA: 7-00132975 -000
INICIA EL: 29 DE FEBRERO DE 2024



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emérito el 01-02-2025 a las 08:41 horas



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Tenemos otro oficio también del área de planificación y tiene que ver con la solicitud que había hecho el señor Carlos Lozano Loaiza, vicario y apoderado generalísimo de las temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Limón, solicita el traspaso jurídico y registral de un terreno el cual se ubica en el cual se ubica la Iglesia Católica del Asentamiento de Palmitas 2.

Sobre esto tenemos las conclusiones por parte del ingeniero, que son las siguientes:

En razón de las observaciones generales realizadas, es importante destacar el uso mixto a nivel comunal que presenta el terreno con plano catastrado L-1395136-2010, y la limitada capacidad de espacio, voy a esperar que terminen de hablar porque no puedo leer, no les puedo explicar si tengo ruidos a la par, por favor, un poco de respeto nada más.

Y la limitada capacidad de espacio, nos indica el ingeniero que hay una limitada capacidad de espacio ahí donde está esa iglesia y dónde está ese terreno, la iglesia para la formalización de un traspaso de dicha porción de terreno nos hizo esta solicitud y al departamento de planificación, nos dice el ingeniero que un eventual traspaso y formalización de ese uso solicitado limitaría en tiempo inmediato las actividades comunales desarrolladas por dicha población.

Por lo tanto, se recomienda rechazar la propuesta planteada por parte del señor Carlos Lozano Loaiza, vicario y apoderado generalísimo de las temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Limón, eso es lo que nos dice el ingeniero y el informe jurídico sobre la misma situación nos dice lo mismo, este lo suscribe la licenciada Mayra Montes y dentro de las conclusiones nos indica lo siguiente:

El criterio de esta dirección jurídica con base en la información aquí analizada y el informe técnico emitido por planificación y desarrollo urbano es el siguiente:

No es jurídicamente viable realizar la donación de ese terreno por parte de la Municipalidad cuya naturaleza es de área comunal, así las cosas, compañeros, hay dos criterios, tanto el técnico como el jurídico, y ninguno de los dos



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

recomienda el traspaso de ese terreno, más bien lo que recomienda es valorar algún otro terreno cerca de la comunidad para poder satisfacer la necesidad que requiere la Iglesia Católica, bueno, acogemos las recomendaciones tanto técnicas y legales en ese en ese tema, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor de conformidad a los números de oficio de cada uno de los de los informes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se acogen las recomendaciones tanto técnicas como legales de conformidad con los oficios APDU-065-2025, APDU-A-010-2025 e IJ-15-4-2025, **POR TANTO:** Se rechaza la propuesta planteada por parte del señor Carlos Lozano Loaiza, ya que no es jurídicamente viable realizar donación del terreno municipal, con folio real 7-132975-000 ni parte de éste, cuya naturaleza es TERRENO DE AREA COMUNAL a favor de Temporalidades de la Iglesia Católica. Notifíquese.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 695

Se conoce nota suscrita por la señora Yaritza Reid Uba, secretaria coordinación de la Red Intermunicipal de Cultura del Caribe, correo electrónico: yreid.0215@gmail.com, dice:

Asunto: SESIÓN DE TRABAJO DE LA RED INTERMUNICIPAL DE CULTURA DEL CARIBE.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



RED INTERMUNICIPAL DE CULTURA DEL CARIBE

SESION DE TRABAJO DE LA RED INTERMUNICIPAL DE CULTURA DEL CARIBE.

FECHA: Viernes 04 de abril de 2025

SEDE: Municipalidad Matina.

HORA INICIO: 10:15 Horas - Hora Finalización: 112:45 Horas

PRESIDENTE: George Grant Ebanks, Regidor Municipalidad de Limón.

SECRETARIA: Yaritza Reid Uba – Regidora Municipalidad de Matina.

ASISTENTES

1. COMISIONES DE ASUNTOS CULTURALES DE LOS SIGUIENTES CANTONES:

Jeffry Rojas, Regidor de Pococi.
Kerbelin Russell Alfaro, Regidora de Matina.
Yaritza Reid Uba, Regidora de Matina
George Grant Ebanks, Regidor de Limón
Yahaira Granados Ortiz, Regidora de Siquirres
Karen Pierre Morris, Regidora de Siquirres
Donald Williams Shirley, Regidor de Talamanca.

2. ORGANIZACIONES E INVITADOS ESPECIALES:

- Andrea Rogers Brown, Grupo Afro de Matina.
- Jeannette Gutiérrez Morales, Asociación de cultura de Matina.
- Andrey Acevedo Vega, Comisión de la Persona Joven de Matina.

ORDEN DEL DÍA



RED INTERMUNICIPAL DE CULTURA DEL CARIBE

1. SALUDO DE BIENVENIDA. George Grant Evans, Municipalidad de Limón.
2. ORACIÓN
3. PRESENTACIÓN DE PARTICIPANTES.
4. CALENDARIO CULTURAL.
5. FESTIVAL NACIONAL DE LAS ARTES.
6. DIRECCIÓN REGIONAL DECULTURA EN LA PROVINCIA DE LIMÓN (POSIBLE PROYECTO).
7. PROYECTOS CULTURALES UNGL.
8. DÍA NACIONAL DEL CALIPSO.
9. MES DE LA PERSONA AFRODECENDIENTE.
10. PUNTOS VARIOS.
11. ACUERDOS.
12. DESPEDIDA.

El Orden del Día se desarrolló de la siguiente manera:

Artículo 1: Saludo por parte del Regidor George Grant Evans, Municipalidad de Limón.

Artículo 2: Oración: La Sra. Kerbelin Russell Alfaro, Regidora Municipalidad de Matina.

Artículo 3. Presentación general de los asistentes.

Se realiza la presentación general de los asistentes e invitados especiales, mediante la cual cada uno indica su nombre e institución que representa.



RED INTERMUNICIPAL DE CULTURA DEL CARIBE

Artículo 4: Calendario Cultural. Los participantes dan a conocer las actividades culturales de cada uno de los cantones presentes. Se detalla:

Se inició con la recopilación de las actividades de cada cantón para empezar a confeccionar la Gran Agenda Cultural del Caribe.

Siquirres

- SikiParade en agosto.
- Feria del coco.
- Domingos: actividades del Comité de deportes en la plaza de deportes.
- 29 de septiembre es el cantonato.
- Festival Navideño (primera semana de diciembre).

Matina

- Libro: Visita escuela, cuentan cuentos, participan, van a comunidades.
- Cantonato 24 de junio.
- Feria del pejibaye: en octubre.
- CORINA único lugar que hay pejibaye todo el año.
- Indígena: tres ferias año, juegos tradicionales, arco con fecha, preparación especial de las flechas, trompos con piedras y semillas, comidas (en Alta Palmera tienen profesor de cultura e idioma) tienen que saber de plantas, lenguaje.
- Desfile afro el sábado 30 de agosto.
- Festival Navideño.
- Estrada: 10 de agosto
- Día de la antorcha: 14 de septiembre.
- Navidad Dorada para adultos mayores.
- Domingos culturales.
- Scouts.
- Actividades de Sembramos Seguridad.



RED INTERMUNICIPAL DE CULTURA DEL CARIBE

- Festival de juventud 29 de agosto: Gimnasio de Bataan,
- Actividades con colegios, ahí presentan habilidades artísticas.

Pococi

- Febrero a mayo las comunidades generan sus festejos de los patronos y fiestas Cultura caballista, dos de los mejores haccedores de caballos para las diferentes disciplinas. Tenemos la Campeona barrilera.
- Julio: Young Jump at work estudiantes.
- Julio: feria industrial con la olla de carne más grande del país.
- Agosto: Festival Inclusivo 10 agosto Centro civico personas que cuidan adultos mayores y con discapacidad.
- Expo Pococi septiembre del 11 al 25 septiembre.
- Cantonato 19 de septiembre.
- Festival Navideño.
 - Avenida Pococi 2.7 kilómetros generar espacio. (Proyecto).

Talamanca

- 19 abril Día de la persona indígena.
- 7 al 10 de mayo Festival de Calypso.
- 20 mayo Aniversario del cantón.
- 4 julio Pablo Presbere.
- Agosto afro.
- Desfile del 15 septiembre.
- Octubre Feria Turística Suretka.
- Gastronomía en octubre.



RED INTERMUNICIPAL DE CULTURA DEL CARIBE

- Noviembre Feria de Coco.

Limón.

- Festival Súper 12
- Feria del Libro.
- Festival del patacón.
- Festival del chile.
- Feria Ambiental.
- 31 de agosto Grand Parade.

Es importante recalcar que, no están todas las actividades culturales de cada uno de los cantones. En las sesiones de trabajo se va a ir alimentando este Calendario Cultural Provincial.

Artículo 5. Festival nacional de las artes. El Ministerio de Cultura y Juventud, realizara Festival Nacional de la Artes 2025 en lo

s seis cantones de la provincia de Limón, destacando la riqueza cultural y artística de esta región costarricense, esto del 22 al 31 de agosto de 2025. A raíz de ello es importante conocer los detalles de este Festival, y retroalimentar la información a los artistas de la provincia. Se considera necesario solicitarle a ACAM una visita la provincia y capacitación para nuestros artistas. Hay que trabajar la identidad de cada uno de los cantones, el festival es para los locales o para que nos visiten. Es de relevancia orientar al Festival sobre los temas de interés de la provincia.



RED INTERMUNICIPAL DE CULTURA DEL CARIBE

Artículo 6. Dirección Regional de Cultura en la Provincia de Limón (posible proyecto). En la provincia no se cuenta con una Dirección Regional de Cultura. Una oficina de esta índole permitiría preservar y promover nuestras tradiciones, fomentando el desarrollo de la creatividad en los niños, jóvenes y adultos. Sin dejar a un lado que, proporciona oportunidades para artistas locales y atraer a turistas interesados en conocer más sobre la cultura costarricense, es por ello por lo que se requiere presentar un proyecto para la apertura de la Dirección Regional de Cultura de Limón.

Artículo 7. Proyectos culturales UNGL. En el ámbito cultural a nivel provincial es preciso ejecutar proyectos que fomenten el desarrollo de cada uno de los cantones. Por ello se propone consultar a la UNGL sobre los posibles Proyectos Culturales en los que se pueda apoyar a la provincia.

Artículo 8. Día nacional del Calipso. El próximo 07 de mayo se celebrará el Día Nacional del Calipso en Cahuita, Talamanca.

Artículo 9. Mes de la Persona Afrodescendiente. Mes de actividades en toda la provincia de Limón, para honrar la cultura, historia, y contribuciones de las personas afrodescendientes. Cada cantón ya tiene estructurada la agenda de actividades en cada uno de sus distritos.

Artículo 10. Puntos varios. El Sr. Jeffry Rojas Serrano, indica la importancia que tienen este tipo de mesas de trabajo en pro de cultura de la provincia, propone que se conforme una RED de asuntos culturales, también que se nombre a un Coordinador, Subcoordinador, una secretaria, y suplente de la secretaria de RED.

Artículo 11. Acuerdos.

11.1 Se acuerda conformar la Red Intermunicipal de Cultura del Caribe.



RED INTERMUNICIPAL DE CULTURA DEL CARIBE

11.2 Se acuerda que el Sr, George Grant Ebanks, sea el coordinador de esta RED. El Sr. Donald Williams Shirley, el subcoordinador. La Sra. Yaritza Reid la secretaria, y el Sr. Jeffry Rojas se el suplente.

11.3 Se acuerda realizar la próxima sesión de trabajo de esta Red 07 de mayo de 2025, a las 10:00 Hrs, en Cahuita, Talamanca.

Artículo 12. Despedida. Al ser las doce horas y cuarenta y cinco minutos finaliza la sesión de trabajo.

YARITZA
ISABEL
REID UBA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
YARITZA ISABEL
REID UBA (FIRMA)
Fecha: 2025.04.09
12:04:20 -06'00'

Yaritza Reid Uba

Secretaría Coordinación.

Red Intermunicipal de Cultura del Caribe.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

De la Red Intermunicipal de Cultura del Caribe, nos hacen llegar esta información sesión de trabajo de la Red Intermunicipal de Cultura de Caribe fecha viernes 4 de abril, bueno en esta sesión de trabajo la Red Intermunicipal Cultural del Caribe del Caribe tomó los siguientes acuerdos: se acuerda que el señor George Grant Ebanks sea el coordinador de esta RED, el señor Donald Williams Shirley el subcoordinador, la señora Yaritza Reid la secretaria y el señor Jeffry Rojas su suplente y se acuerda realizar la próxima sesión de trabajo de esta red 07 de mayo de 2025 a las 10:00 horas en Cahuita, Talamanca, okay de conocimiento y tomar nota señor regidor Rojas que debe participar en esa actividad, adelante con gusto.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Buenas noches, voy a tratar de ser breve en una seguidilla de reuniones todas las comisiones de cultura de la provincia han venido desarrollando un trabajo en común para generar una red intermunicipal de cultura, la idea es que a través de las comisiones de cultura se logre combatir o ayudar a la seguridad y a la paz social ¿cuál es la idea?.

La idea es crear un gran calendario cultural de la provincia de Limón, hay eventos que por su coyuntura tenemos en todos los cantones, pero hay muchos eventos que no tenemos conocimiento, que se dan en los diversos cantones, entonces la idea es generar un gran calendario provincial, la tarea que tenemos ahora para cada cantón es venir y crear una un calendario cantonal. Entonces, la primera misión que tenemos es generar una data de cuál es nuestro parque cultural, ¿qué tenemos en Pococi? escuelas de danza, escuelas de folklore, escuelas de equitación, música, pintura, artesanos, qué es lo que tenemos agremiarlos a todos y crear un calendario cantonal.

Ese calendario cantonal va a ir al calendario provincial esa es la primera meta y la segunda es ahora bien ¿cómo atraemos a las instituciones gubernamentales para que nos ayuden?, nos dimos cuenta que por ejemplo para el festival cultural que se va a llevar a cabo aquí en la provincia nuestros artistas no están pudiendo

accesar a ser parte del festival, porque no tienen la capacidad para llenar los formularios, no tienen la capacidad de entrar a SICOP, bueno un sinfín de cosas. Entonces, lo que queremos por ejemplo es traer ACAM y decirle: bueno ACAM necesito que capacite a nuestros músicos, a la gente que tenemos para que puedan acceder a ese a esos tipos de licitaciones ese es un ejemplo y como lo dice nuestro presidente el 7 de mayo la Comisión de Cultura está invitada a ser parte, bueno va a haber una sesión de trabajo del 7 de mayo y está invitada a ser parte de la conmemoración del día de Calipso, así que bueno la comisión totalmente invitada, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz

Listo muchas gracias. regidor entonces los que estén de acuerdo en aprobar viáticos y transportes para ese día que se desplace el regidor Rojas favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban viáticos y transporte para el regidor suplente Jeffry Rojas Serrano para que asista a la sesión de trabajo de la Red Intermunicipal de Cultura del Caribe, el miércoles 07 de mayo de 2025, a partir de las 10:00 am en adelante. El mismo deberá presentar el correspondiente informe de comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 696

Se conoce nota suscrita por la Comisión Vertiente Atlántica Pobladores y Empresarios, dice:

Asunto: Convocatoria al seguimiento de Mesa de Diálogo en el tema del Reglamento de Arriendo de la Finca administrada por JAPDEVA.



**Convocatoria al
Seguimiento de Mesa
de Diálogo en el tema
del Reglamento de
Arriendo de la Finca
administrada por
JAPDEVA**

**Se convoca al Pueblo afectado por el
Reglamento de Arriendo en la Finca
administrada por JAPDEVA.**

**25 de abril
10:00 am
Colegio Barra de Parismina**

Comisión Vertiente Atlántica - Hace 2 d

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Esta información me la hizo llegar doña Yahaira Rojas, es una convocatoria al seguimiento de la mesa de diálogo en el tema del Reglamento de Arrendamiento de la finca administrada por JAPDEVA, se convoca al pueblo afectado por el

reglamento de arrendamiento en la finca de JAPDEVA el 25 de abril, es este viernes a las 10:00 am en el Colegio de Barra de Parismina, como lo hicimos creo que en la primera convocatoria se formó una comisión.

Si algún compañero regidor desea participar en esta convocatoria, es sobre el tema del reglamento de JAPDEVA que en buena teoría podría estar afectando a los pobladores de esa zona ahí abajo, los oigo compañeros, yo sí le indiqué a doña Yahaira que estaba un poco destiempo la invitación, hoy estamos miércoles, estamos escasos dos días. Es de suma importancia que este tenga el apoyo de este Concejo municipal, si señora adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Señor presidente, yo no podría asistir porque tengo un compromiso, lo que sí voy a hablar es que aquí está el señor regidor Jordan, que ese Reglamento también estaba siendo visto en CORACTO, entonces tal vez ponernos de acuerdo y darle seguimiento a ver cuáles son sido los aportes de parte de la comisión CORACTO.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Primero escucharlos regidor Villalobos estaría asistiendo, regidor Vives, es este viernes sí, a ver compañeros tomemos decisiones un poco más ágiles, regidor Villalobos, regidor Rojas para autorizar transporte, los que estén de acuerdo favor levantar la mano, nueve votos a favor y viáticos para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban viáticos y transporte para el regidor Ricardo Villalobos Vargas, regidor suplente Ovidio Vives Castro y regidor suplente Jeffry Rojas Serrano para que asistan a la mesa de diálogo en el tema del Reglamento de Arrendamiento de la finca administrada por JAPDEVA, el viernes 25 de abril de 2025, a partir de las 10:00 am en adelante en el Colegio de Barra de Parismina. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 697

Se conoce nota suscrita por la señora María Isabel Ramírez Castro, Directora de La Fundación Calidad de Vida para personas con Cáncer de la mano con la vida, teléfono: 2445-31-73, correo electrónico: anayancy@funcavida.org, dice:

Oficio: Funca 106-14-4-2025

Asunto: Invitación a la Primera Carrera Nacional de Atletismo para recolectoras y solicitud de apoyo.



1^{er} Carrera Nacional de Atletismo Dedicada a los Recolectores de Residuos 2025

08 DE JUNIO

5K CARRERA/CAMINATA

10K CARRERA

CARRERA INFANTIL

Costo de inscripción: 15.000

PAQUETE INCLUYE:

Hora: 7:00 a. m

LA SABANA, SAN RAMÓN

PATROCINA:

Eco sign

San Ramón

FUNCAVIDA

FUNCAfé

FUNCA TV

PROGRAMA FUNCA-ferias

isto

www.funcavida.org

funcavida

(506) 2445-3173



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer
De la mano con la vida
Cuenta Banco Nacional 200-01-197-1572-4



Lunes, 14 de abril de 2025
Funca 106-14-4-2025

Señores(as)
Municipalidad de Pococi
Alcaldía y Honorable Concejo Municipal
Presente.

Asunto: Invitación a la Primera Carrera Nacional de Atletismo para Recolectores y solicitud de apoyo.

Estimados señores(as)

Reciban un cordial saludo de parte de la Fundación Calidad de Vida para las Personas con Cáncer (FUNCAVIDA), cédula jurídica 3006492062, domiciliada en San Ramón de Alajuela. Somos una organización sin fines de lucro que busca mejorar la calidad y prolongación de vida de los pacientes oncológicos y de sus familias, mediante programas y proyectos enfocados en la reinserción socio-laboral, el turismo social para la salud, el bienestar integral y las terapias multidisciplinarias.

Primera Carrera Nacional de Atletismo para Recolectores

Con el fin de ampliar nuestro impacto social y reconocer la labor de quienes trabajan incansablemente por la limpieza y el bienestar de nuestras comunidades, estamos organizando la Primera Carrera Nacional de atletismo para recolectores.

Este evento se llevará a cabo el 8 de junio de 2025 en San Ramón de Alajuela, en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. Se trata de una iniciativa sin precedentes en el país, organizada por Funcavida en conjunto con la Municipalidad de San Ramón, que nos brinda apoyo logístico y financiero para la realización de la carrera.

La competencia contará con dos distancias oficiales: 5 kilómetros y 10 kilómetros, y está diseñada para la participación de recolectores de residuos sólidos de todas las municipalidades y empresas privadas que contratan de este servicio del país, así como del público en general.

Solicitud de Apoyo a la Municipalidad

Con el propósito de que la actividad tenga el impacto deseado, solicitamos el apoyo y participación de la Municipalidad en los siguientes aspectos:

Dirección: 25 metros norte del mercado en Barrio el Poro, San Ramón Alajuela Facebook // Funcavida Costa Rica, Correo: directora@funcavida.org
Tel. 2445-3173 / (506) 88-05-22-80



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer
De la mano con la vida
Cuenta Banco Nacional 200-01-197-1672-4



- Patrocinio de la inscripción de los recolectores de residuos sólidos de su cantón, ya sean empleados municipales o de empresas privadas contratadas.
- Facilitar la asistencia de estos colaboradores al evento, asegurando que puedan participar en esta actividad de reconocimiento.
- Apoyo en la difusión del evento a través de los medios oficiales de la municipalidad (redes sociales, página web, boletines, comunicados de prensa).
- Asistencia de representantes municipales el día del evento para compartir con los recolectores y mostrar el apoyo de la Municipalidad.

Si su municipalidad no administra directamente el servicio de recolección de residuos, le pedimos su colaboración para remitir esta invitación a la empresa contratada en su cantón y motivarla a inscribir a sus colaboradores en la carrera.

Beneficios para la Municipalidad y los Participantes

Cada recolector patrocinado recibirá:

- Camiseta oficial de la carrera.
- Número de corredor con chip de cronometraje.
- Medalla de participación.
- Hidratación y asistencia durante el recorrido.

Las municipalidades y empresas patrocinadoras recibirán:

- Mención especial en las transmisiones en vivo del evento.
- Presencia en nuestras redes sociales oficiales.
- Reconocimiento en la tarima principal durante la premiación.
- Logo de la Municipalidad o empresa en los afiches promocionales del evento.

Además, este evento es una excelente oportunidad para reforzar el compromiso de su municipalidad con el medio ambiente, la salud y el bienestar de sus trabajadores.

Confirmación de Participación

Para garantizar una óptima organización, agradecemos su confirmación de participación antes del [28 de mayo], indicando:

Dirección: 25 metros norte del mercado en Barrio el Poro, San Ramón Abajuela Facebook // Funcavida Costa Rica, Correo: directora@funcavida.org.
Tel. 2445-3173 / (506) 88-05-22-80



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer
De la mano con la vida
Cuenta Banco Nacional 200-01-197-1572-4



1. Cantidad de recolectores que patrocinarán para la inscripción.
2. Si la Municipalidad enviará representantes al evento.
3. Si pueden colaborar con la difusión del evento en sus medios oficiales.

Para inscripciones y consultas, pueden contactarnos al correo electrónico info@funcavida.org o a los teléfonos 2445-3173 / 8775-2908.

Un evento de impacto nacional

La Primera Carrera Nacional de Atletismo para Recolectores no es solo una actividad deportiva, sino un homenaje a quienes trabajan incansablemente por nuestra salud y nuestro entorno. Con el respaldo de la Municipalidad de San Ramón, buscamos que este evento se convierta en un referente nacional y que todas las municipalidades del país se sumen a esta iniciativa histórica.

Agradecemos profundamente su apoyo y esperamos contar con su valiosa participación. Juntos lograremos rendir homenaje a quienes trabajan cada día por un ambiente más limpio y saludable.

Atentamente,

MARIA
ISABEL
RAMIREZ
CASTRO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MARIA ISABEL
RAMIREZ CASTRO
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.14
10:57:35 -06'00'

Licda. María Isabel Ramírez Castro
directora de Funcavida

Dirección: 25 metros norte del mercadito en Barrio el Poro, San Ramón Alajuela Facebook //
Funcavida Costa Rica, Correo: directora@funcavida.org
Tel. 2445-3173 / (506) 88-05-22-80



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Descripción de las Rutas de atletismo.

Ruta 10 kilómetros.

Inicia en la Plaza la Sabana tomando calle 14 para luego Avenida 11 hacia el oeste, doblar al norte en calle urbanización El Poró hasta encontrarse con el cruce de las lomas, ahí se bordea la urbanización las lomas hasta calle El colegio hacia el este para encontrarse al norte por la Ruta Nacional 702 hasta el cruce Los Panaderos, luego se dobla al sureste hasta la iglesia de San Juan, en ese cruce se toma Calle San Juan al noreste para llegar al sector de plaza San Juan, en el cruce se dobla al sur por ruta 703 continuando por esa vía hasta Calle 0 ingresando al casco central de la ciudad de San Ramón, se continua al sur hasta encontrarse con la Ruta Secundaria 135 se toma dirección oeste para luego tomar Ruta 713 al norte, luego al oeste por Avenida 14, en las tres Marías uno, hasta Calle 6, luego al norte sobre la misma Calle 6 se ingresa nuevamente a la Ruta Secundaria 135, se toma dirección oeste hasta Calle 12 donde se toma dirección norte hasta el punto de salida que es donde estará la meta.

Ruta 5 kilómetros

Inicia en la plaza la Sabana tomando calle 14 para luego Avenida 11 hacia el oeste, doblar al norte en calle urbanización el poró hasta encontrarse con el cruce de las lomas, dobla hacia el este siguiendo por Calle Túnel hasta la ranchera hacia el este, se cruza la ruta 702 para tomar calle Romana hasta la Ruta 703 en la esquina de servicentro Molina, se dobla hacia el sur continuando por la ruta 703 para ingresar a la ciudad de San Ramón por Calle 0 continuando hacia el sur por la misma hasta encontrarse con la Avenida 4; de ahí se direcciona al Oeste sobre dicha avenida hasta Calle 12, en este punto se re direcciona hacia el norte sobre calle 12 hasta la meta en la Plaza la Sabana



**Primera Carrera Nacional de los Recolectores
Ruta 5 Kilómetros**

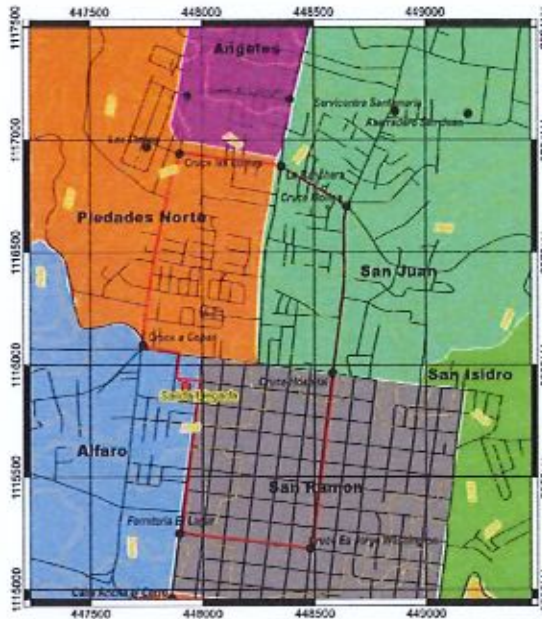


DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Simbología

- Salida/Llegada
- Puntos de referencia
- Curvas de Nivel
- VIAS
- Recorrido 5 Kilómetros

Elaborado con información recopilada de levantamientos de campo. Asistido con el software Qgis y el Atlas digital del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Elaboró: Geógrafo Alexander Pérez Rojas

CPG-0806

Elevación de referencia: WGS84

Proyección: UTM



200 0 200 400 600 800 1,000 m

**Primera Carrera Nacional de los Recolectores
Ruta 10 Kilómetros**

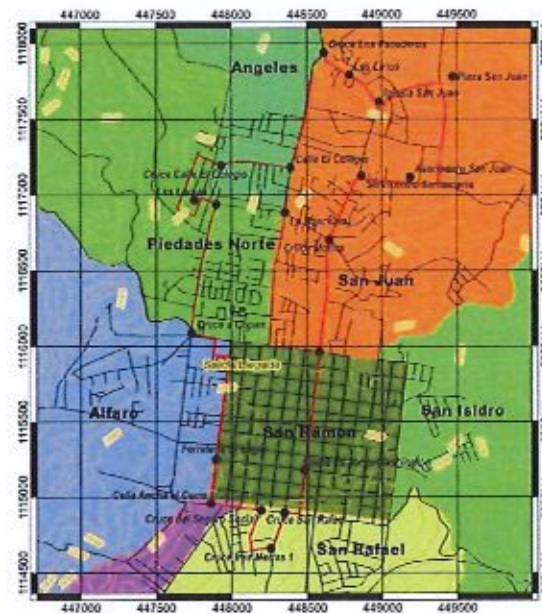


DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Simbología

- Salida/Llegada
- Puntos de referencia
- Curvas de Nivel
- VIAS
- Recorrido 10 Kilómetros

Elaborado con información recopilada de levantamientos de campo. Asistido con el software Qgis y el Atlas digital del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Elaboró: Geógrafo Alexander Pérez Rojas

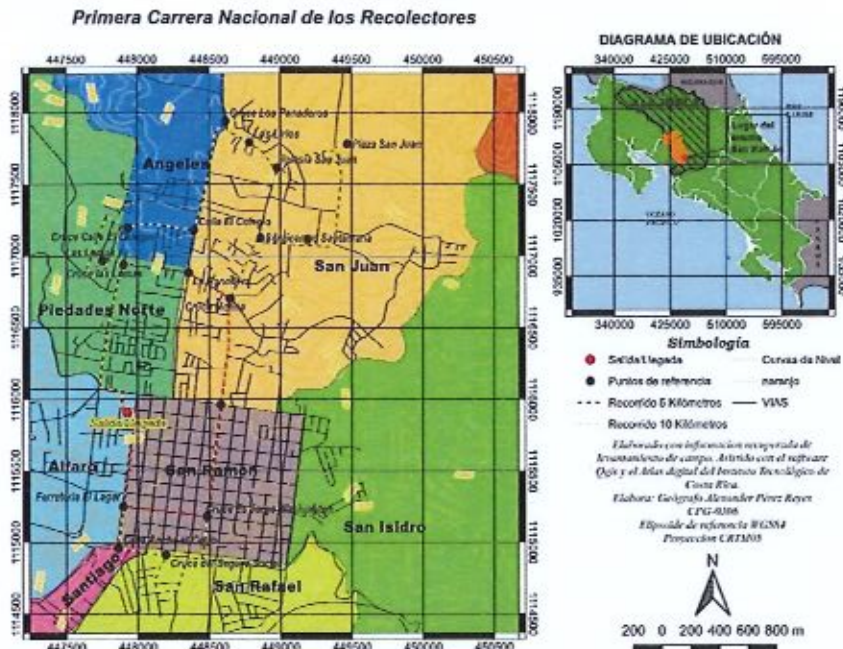
CPG-0806

Elevación de referencia: WGS84

Proyección: UTM



300 0 300 600 900 1,200 m



Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos un oficio que nos envía la Fundación Calidad de Vida para personas con cáncer de la mano con la vida nos está invitando a la primera carrera nacional de atletismo para recolectores y solicitud de apoyo, esto es para los muchachos de recolección "Primera Carrera Nacional de Atletismo para recolectores", con el fin de ampliar nuestro impacto social y reconocer la labor de quienes trabajan incansablemente por la limpieza y el bienestar de nuestras comunidades, estamos organizando la primera carrera nacional de atletismo para recolectores.

Este evento se llevará a cabo el 8 de junio del 2025 en San Ramón de la Alajuela, en conmemoración del día mundial del medio ambiente, se trata de una iniciativa sin precedentes en el país, organizada por Funcavida en conjunto con la Municipalidad de San Ramón, que nos brinda apoyo logístico, financiero para la realización de la carrera.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Ellos lo que nos piden a nosotros es lo siguiente, patrocinio de la inscripción de los recolectores de residuos sólidos de su cantón, ya sean empleados municipales o de empresas privadas contratadas, facilitar la asistencia de estos colaboradores al evento, asegurando que puedan participar en esta actividad de reconocimiento, apoyo en la difusión del evento y asistencia de representantes municipales el día del evento, lo trasladamos a la administración para que considere, si ve viable enviar algunos representantes nuestros ahí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor Alcalde Manuel Hernández Rivera para su consideración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 698

Se conoce nota suscrita por el señor Freddy Badilla Barrantes, Secretaría de la Coordinación Red de COMUDAM Huetar Caribe, Sarapiquí, correo electrónico: redcomadhuetarcaribe@hotmail.com, dice:

Oficio: RCHCS-002-03-2025

Asunto: Invitación a la sesión de trabajo de la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°122

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



RED DE COMUDAM HUETAR CARIBE SARAPIQUÍ

N° RCHCS-002-03-2025

30 de marzo del 2025

Señoras y señores

Concejo Municipal Sarapiquí

Concejo Municipal Pococí

Concejo Municipal Guácimo

Concejo Municipal Siquirres

Concejo Municipal Matina

Concejo Municipal Limón

Concejo Municipal Talamanca

S.M.

Estimadas señoras, estimados señores

Por medio del presente reciba un muy cordial saludo.

Tramitamos ante ustedes formal invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de abril de 2025, la cual se realizará el día **viernes 25 de abril de 2025**, en la Municipalidad de Siquirres, a partir de las 09:00 horas.

La invitación se envía a efectos de que cada Concejo Municipal tome las previsiones correspondientes, referidas a la logística de transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su participación, suscribe respetuosamente

FREDDY BADILLA
BARRANTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por FREDDY
BADILLA BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2025.03.30 22:10:19 -0500

Freddy Badilla Barrantes

Secretaría de la Coordinación

Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí

Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com

"En la búsqueda permanente de una región completamente inclusiva"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°123

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

La red COMUDAM Huetar Caribe, Sarapiquí, tramitamos ante ustedes formal invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor de cada uno de los Concejos Municipales para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe, Sarapiquí, correspondiente al mes de abril, la cual, se realizará el viernes 25 de abril en la Municipalidad de Siquirres a partir de las 9:00 horas, COMUDAM viernes 25 de abril a las 9:00 horas en Siquirres, adelante regidora Torres.

Reg. Eva Torres Marín

Gracias, señor presidente, muy buenas noches, honorable Concejo Municipal y vecinos que nos ven, es este viernes compañeros, yo lastimosamente no puedo asistir porque tengo Red de Cuido, entonces no puedo, tal vez alguno de los compañeros que pudieran ir les agradezco porque es en Siquirres y también para que nos ayude con transporte y viáticos a los compañeros que puedan asistir, gracias señor presidente, Veo que una compañera está alzando allá.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Doña Gricelda estaría asistiendo, es este viernes 25 de abril, coincide con la otra, entonces sería que don Manuel nos ayude con el tema de transporte, ¿no se si hay disponibilidad señor alcalde para ese día?, tal vez que nos facilite algún chófer con vehículo, no quisiera someterlo a votación justamente por eso o sea si no hay disponibilidad no tiene sentido someter el acuerdo.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Habría que ver a ver si tenemos disponibles carros.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es el viernes don Manuel entonces.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°124

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Por eso, pero también sería que vaya solo un carro, habría que ver si también va Yamileth, entonces si hay un carro tal vez uno puede decir puede ir, pero que todos se vayan un solo porque si van a ir más de seis y no lo puedo resolver y el viernes nosotros tenemos que ir de una comisión por Sarapiquí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, entonces estaría doña Gricelda, ¿quién más?, solamente, lo tendríamos que votar sujeto a que haya disponibilidad de vehículos, en caso de que no haya, habría que ver si logísticamente puede entrar salir y después ir a recoger a Gricelda, creo que se hace un desorden ahí y con suerte ni a una ni a la otra, bueno si hay disponibilidad del vehículo podría asistir doña Griselda, los que estén de acuerdo favor levanta la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el transporte a la síndica Gricelda Hernández Vargas para que participen en la sesión de trabajo de la COMUDAM a realizarse el viernes 25 de abril de 2025 en la Municipalidad de Siquirres a partir de las 9:00 am. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 699

Se conoce nota suscrita por el señor José Mena Calderón, Profeta de la Iglesia Oasis de Agua Viva en un Desierto correo electrónico: elihernandez015@gmail.com, teléfono: 8738-88-45, dice:

Asunto: Solicitud de préstamo del kiosco del Parque de La Rita.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°125

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

UOLAVIO UOLAVIO UOLAVIO UOLAVIO UOLAVIO

Lunes 21 de Abril del 2025

Estimados Señor (as):
Consejo Municipal de Pococi.

Por este medio los saludamos, bendecimos su vida, su familia, declaramos la Gloria de Dios, el motivo de la presente es para solicitar el uso del Kiosco del Parque de la Rita con su respectivo servicio de Luz, con el fin de realizar una Campaña Evangelística Cristiana llevando a la comunidad, una palabra de Fe, Aliento de Esperanza, el día Domingo 08 de Junio del presente año desde las 12:00md a 9:00pm.



La Iglesia Un Oasis de Agua Viva en un Desierto, los Profetas de fuego José y Viria de Mena llevarán un mensaje de Salvación, Sanidad, Milagros y Restauración a todas las Familias de La Rita y sus alrededores.

Esperando noticias satisfactorias muy agradecidos se suscribe de usted.


PROFETA DE FUEGO
José Mena Calderón

① Un Oasis de Agua Viva en un Desierto.
② Oasis de Agua Viva en un Desierto.

Correo: elihernandez015@gmail.com

③ Uoavid.
④ Un Oasis de Agua Viva en un Desierto.

Teléfono: 8738-8845



Participa de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°126

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Tenemos por acá una nota que nos envía José Mena Calderón, Profeta de Fuego, La Rita Campaña 2025, la iglesia un Oasis de Agua Viva en un Desierto Los profetas de fuego José y Viria de Mena llevarán un mensaje de salvación, sanidad, milagros y restauración a todas las familias de La Rita, de sus alrededores, nos están solicitando el kiosco del parque de La Rita para el día 8 de junio del 2025 a partir de las 12:00 del mediodía y hasta las 9:00 pm, la fecha está disponible compañeros, los que estén de acuerdo en autorizar esa fecha para esta actividad favor levantar la mano, nueve votos a favor, nueve votos, se está votando doña Patricia, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el uso del kiosco del parque de La Rita el día 8 de junio de 2025, en horario de 12:00 md a 9:00 pm, al señor José Mena Calderón, Profeta de Fuego de la Iglesia un Oasis de Agua Viva en un Desierto para llevar a cabo una Campaña donde llevarán un mensaje de salvación, sanidad, milagros y restauración a todas las familias de La Rita, de sus alrededores. Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococi por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 700

Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Stevens Brenes Leiva, vecino de La Rita, correo electrónico: brenes3131@gmail.com, teléfono: 6003-02-08, dice:

Asunto: Solicitud de préstamo Kiosco del parque Central de La Rita.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°127

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Limón, Pococi, La Rita 7 abril 2025

Señores (as) del Consejo Municipal de Pococi

Presente.

Yo, Jorge Stevens Brenes Leiva, portador de la cédula de identidad 1-521-0074, respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar el permiso de uso de las instalaciones del kiosco del parque central de La Rita, así como el acceso al sistema electrónico existente, con el fin de realizar transmisiones en vivo del programa "Hace una Estrella".

Esta solicitud tiene como objetivo principal permitir que la comunidad pueda reunirse cada domingo para apoyar al joven Yeris David Lobo Quirós, quien representa con orgullo a La Rita a nivel nacional en dicho programa, el cual se transmite en señal digital abierta.

El uso solicitado sería todos los domingos, mientras el joven continúe participando en el programa, como una forma de fomentar el sentido de identidad, apoyo comunitario y orgullo local.

Agradezco profundamente la atención a esta solicitud y quedo atento a su respuesta, la cual pueden hacer llegar al correo electrónico brenes3131@gmail.com o al número telefónico 6003-0208.

Atentamente,

Jorge Stevens Brenes Leiva

Cédula: 1-521-0074

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos otra solicitud también del parque de La Rita, la suscribe el señor Jorge Stevens Brenes Leiva para el 8 de junio, ya aprobamos esta, no estaría disponible. la solicitan también para el domingo 27 de abril, que es este, y el siguiente que es 4 de mayo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°128

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Podríamos aprobarles estas dos fechas, es para el muchacho que está representando a La Rita en cantando por un sueño, es nace una estrella, perdón, estoy como como 4 años atrás, cantando por un sueño, entonces, les habíamos aprobado anteriormente solo una fecha e íbamos a ir como domingo a domingo, pero creo que podríamos por temas de logística, exactamente, aprobarle esas dos fechas, ¿lo ven a bien? es en el parque de la Rita, sí, para apoyar al muchacho., yo creo que está bien 27 de abril y 4 de mayo, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el uso del kiosco del parque de La Rita los días 27 de abril y 04 de mayo de 2025, en horario de 5:00 pm a 10:00 pm, al señor Jorge Stevens Brenes Leiva, vecino de La Rita para llevar a cabo la transmisión del programa "Nace una Estrella". **SE PROHÍBE EL INGRESO DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA.** Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococi por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 701

Se conoce nota suscrita por el señor Horacio Montiel Campos, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Calle Uno Sur, correo, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: adicalle1sur@gmail.com, teléfono: 8484-85-82, dice:

Asunto: Solicitud de traspaso, convenio, sesión o la figura legal que corresponde del lote



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°129

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL CALLE UNO SUR

JIMENEZ, GUAPILES, POCOCI, LIMÓN
Cédula jurídica: 3-002-910374 COD: 40 99
Correo electrónico: adicalle1sur@gmail.com
Teléfonos 8484-8582 - 6313- 1138

Jiménez Pococi 16 de abril 2025

Señores:

Honorable Concejo Municipal Municipalidad de Pococi,
Estimados concejales.

Yo Horacio Alfonso Montiel Campos cédula número 4-0110-0630 en mi condición de apoderado general como Presidente de la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE UNO SUR cédula jurídica número 3-002-910374 les solicito muy atentamente proceder según el acuerdo unánime tomado por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral calle uno sur en la sesión de Junta directiva # 16 del fecha 12-04-2025 que se transcribe textualmente, *"solicitar formalmente a la municipalidad de Pococi el traspaso, convenio, sesión o la figura legal que corresponda del lote Numero plano L146292-FOLIO REAL 7-00098626 a la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE UNO SUR DE JIMENEZ GUAPILES POCOCI, para iniciar en los próximos tres meses el movimiento de tierra para la instalación de un play graound y una estación de gimnasia al aire libre, para el bienestar y disfrute de los niños y adultos mayores de del pueblo de calle Uno Sur, esto debido a que el plan original de uso del terreno para construcción de salón comunal no fue posible realizarlo, según consta en el informe del Arquitecto Jasper Rodríguez, acuerdo unánime"*

Agradezco su atención a la presente,

Atentamente

Horacio Montiel Campos
Presidente
Asociación Desarrollo Integral Calle Uno sur



Juntos somos progreso

Participan de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°130

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Sur, quiero hacer mención de que conversé con el presidente de dicha asociación, don Horacio, y tengo que leer la nota porque, bueno, fue enviada, pero hay que corregir aquí un número de plano, ellos están solicitando que el área comunal que está a nombre de la Municipalidad y en calle uno sur sea traspasada a la Asociación, pero tienen que corregir este número de plano, entonces indicarle que nos envíen nuevamente la nota, pero con la corrección que vimos en horas de la tarde.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le debe indicar al señor Horacio Montiel Campos presidente de la Asociación, enviar la nota con el número de plano corregido.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 702

Se conoce nota suscrita por la señora Sulay Carranza Vindas, vecina de la comunidad de Barrio La Uva, teléfono: 87-53-48-48, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Asunto: Invitación a un compartir en la comunidad Barrio La Uva.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°131

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Barrio La Uva, 21 de abril del 2025
Señor Alcalde, Regidores y Suplentes
Municipalidad de Pococi

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la comunidad de Barrio La Uva.

Por medio de la presente, queremos extenderles una atenta invitación a un compartir comunitario, con el objetivo de dialogar sobre diversos asuntos relacionados con el mejoramiento de nuestra comunidad. Consideramos de gran valor contar con su presencia, ya que permitiría fortalecer los lazos entre la Municipalidad y los vecinos, así como avanzar en posibles soluciones conjuntas a nuestras necesidades.

Proponemos que este encuentro se realice en la comunidad Barrio La Uva en una fecha y hora que sea conveniente para ustedes, la cual quedamos atentos a coordinar según su disponibilidad.

Esperamos contar con su valiosa participación y agradecemos de antemano su atención y disposición hacia nuestra comunidad.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Teléfono: 87534848

Correo: sulaycarranzavindas@gmail.com

SCV 6284078.

Sulay Carranza Vindas

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De barrio La Uva va dirigida para al señor Alcalde y regidores, por medio de la presente queremos extenderles una atenta invitación a un compartir comunitario con el ejecutivo de dialogar sobre diversos asuntos relacionados con el mejoramiento de nuestra comunidad., consideramos de gran valor contar con su presencia, ya que permitirá fortalecerlos lazos entre la Municipalidad y los vecinos.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°132

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Ellos nos están invitando a un compartir ahí en esta en esta comunidad, en barrio La Uva y nos indican que pongamos nosotros la fecha y la hora, es un poco complicado cuando nos delegan eso.

Es más fácil que pongan ellos la hora y la fecha y que podamos ir los que los que tengamos disponibilidad ese día, Barrio La Uva, Cariari, creo que mejor le indicamos a la señora que nos dé ella la fecha y la hora, creo que es mejor ahí que puedan ir los que los que puedan en esa fecha, adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Señor presidente, es que quería saber si dentro de su correspondencia, ya que a mí me llegó un correo y veo que fue copiado a su persona para la declaratoria de interés cultural y cantonal, el proyecto del parque de la Colonia, lo tiene ahí, está bien, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ellos también le enviaron al correo de secretaría, ¿verdad?

Reg. Patricia Aguilar Araya

No, solamente lo veo copiado a su persona, a mi persona, a don Manuel y a Maikol.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, creo que sí también.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Ah, bueno, no sé.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, sí está secretaría y creo que si lo vi por acá.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°133

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Reg. Patricia Aguilar Araya

Está bien, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Si sino lo leo, entonces me lo indica porque lo imprimimos y lo vemos de una vez, adelante regidora Torres.

Reg. Eva Torres Marín

Sí, muchas gracias, sobre la nota anterior de la comunidad de la Uva, no sé si les parece que a mí me gustaría participar, tal vez este si los compañeros tienen a bien, no sé si usted, señor presidente, tal vez para el 2 de mayo y avisarle a la comunidad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Qué cae 2 de mayo?, ¿viernes?, si ponemos fecha y hora, pongamos ese y como les digo, que vayan los que podamos.

Reg. Eva Torres Marín

Yo no sé si ustedes recuerdan que ya esa comunidad había venido por acá, ellos habían venido, entonces la señora sí quiere que los visitemos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

2 de mayo, ¿hora?.

Reg. Eva Torres Marín

No tan tarde, tal vez.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°134

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Pongámosle, doña Magally, a esa solicitud de barrio La Uva, viernes 2 de mayo, puede ser 1:00 pm o 2:00 pm de la tarde.

Reg. Eva Torres Marín

No sé cómo 2:00 pm.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entonces, 2:00 pm, no sé y hacer un recordatorio, obviamente comunicárselo a la comunidad.

Reg. Eva Torres Marín

No sé si hacemos quiénes vamos o ahí nos ponemos de acuerdo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Si es que bueno, no sé quiénes tienen ese espacio disponible en sus agendas, entonces estaría yendo la regidora Torres, el regidor Hernández, el regidor Chaves., el regidor Rojas, doña Anita, regidor Retana, hijo de mi alma, eso es de aplaudirlo, bueno, está siendo comunalista don Gerardo, regidor Méndez, regidor Villalobos, don Luis Venegas, ¿quién más?

Reg. Eva Torres Marín

¿El señor alcalde no nos acompaña y el señor presidente?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Yo es que prefiero no comprometerme, si yo tengo disponible, los acompaño, mejor Ricardo, don William, doña Ana Murillo.

Reg. Eva Torres Marín

Señor presidente, tal vez también para que nos autoricen el carro, para los compañeros que vamos a ir a la comunidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°135

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, es que como es en el cantón nada más lo coordinamos con mi persona, el acuerdo es cuando sale del cantón.

Reg. Eva Torres Marín

Okay, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias usted,

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se programa visita a la Comunidad de LA UVA en Cariari, el 2 de mayo del 2025, a las 2:00 pm, participan la regidora Eva Torres Marín, el regidor William Hernández Valverde, el regidor Jordan Chaves Chaves, el regidor Jeffry Rojas Serrano, la síndica Analive Murillo Flores, regidor Carlos Retana López, el regidor suplente Gerardo Cubillo Gamboas, regidor Luis Méndez Araya, regidor Ricardo Villalobos Vargas, el síndico suplente Luis Venegas Ávila.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 703

Se conoce nota suscrita por la señora Tannia Saborío Loaiza, secretaria de la Oficina de Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe, teléfono: 6296-22-25, correo electrónico: camaraguc@gmail.com, dice:

Asunto: Invitación a la mesa de trabajo "Delitos de robo, destaque y transporte ilícito de ganado".



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Mesa de trabajo

Delitos de Robo, Destace y Transporte Ilícito de Ganado

CONTENIDO

- ✓ Robo, destace y transporte ilícito de ganado.
- ✓ Procesos de trazabilidad e investigación
- ✓ Conformación de una comisión para el seguimiento de dichas acciones.

9:00 a.m.

Jueves
24
Abril



Limón, Pococi, Guápiles, Estación Diamante del MAG,
200 metros este de Senasa.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, mesa de trabajo, esta invitación nos las hace llegar la Cámara Ganaderos Unidos del Caribe, por parte del Ministerio Público del Segundo Circuito Judicial de Limón y la Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe hace invitación formal



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°137

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

para realizar mesa de trabajo en cuanto a conformar una comisión para el seguimiento de acciones en delitos de robo de ganado y trazabilidad e investigación en cuanto al tema, en las instalaciones del INTA a las 9:00 de la mañana y el día es el jueves 24 de abril, yo sé que don William le interesa esto, pero a las 9:00 am, es mañana.

Entonces, ¿estarían yendo ustedes dos? Si, coordinen mañana a las 9:00 y quién me lleva a mí al Toro Amarillo, bueno, coordinen con Allan, la reunión es acá, ¿verdad, Manuel?, con la comisión de lo de la ruta es acá coordinan con Allan, listo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: El regidor suplente Jeffry Rojas Serrano y el regidor suplente William Hernández Valverde, asistirán a la mesa de trabajo "Delitos de Robo, Destace y Transporte Ilícito de Ganado", el día 24 de abril del 2025 a las 9:00 a.m en las instalaciones del INTA

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 704

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Invitación al segundo webinar, titulado "Derechos de la niñez y la adolescencia y desarrollo local: el rol de los gobiernos locales"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Mesa de Trabajo por una Agenda Social
para los Cuidados de las Niñas, los Niños
y las Personas Adolescentes en Costa Rica

Les invita al Webinar

Derechos de niñez y
adolescencia y desarrollo
local: el rol de los
gobiernos locales

MIÉRCOLES 07 MAYO 09:00am a 10:30am

Plataforma Google Meets
Enlace de conexión:
<https://meet.google.com/pof-kmuv-vid>

Logos: paniamor, ALDEAS INFANTILES SOS, World Vision, UNICEF, ETSoc, IIP, INENA, UNA, and others.

Enlace de inscripción: <https://forms.gle/oudmN8yPnW4hTNY89>

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Invitación al webinar, es el segundo al que invita el PANI, el tema es derechos de la niñez y la adolescencia y el desarrollo local, para el miércoles 7 de mayo de 9:00 am a 10:30 a.m, si quieren participar, la información queda en secretaría, la pueden solicitar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°139

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

ACUERDO N° 705

Se conoce nota suscrita por el señor Roger Ortiz Chavarría, teléfono: 8892-26-79, dice:

Asunto: Invitación a la marcha evangelística "Tomando Limón para Jesucristo"



Confraternidad de Pastores
Limón Costa Rica

Limón, 21 de 2025 abril 2025

Concejo Municipal de Pococi

Comisión Municipal de Asuntos Religiosos (COMARE)

Estimados Señores (ras):

Reciban nuestros más sinceros saludos y bendiciones en sus gestiones municipales y que nuestro Dios, todo poderoso prospere todo lo que venga a sus manos como una fuente de bendición al cantón que representan, así como a nuestra provincia.

El Comité organizador de la MARCHA EVANGELISTICA "TOMANDO LIMÓN PARA JESUCRISTO".

Por este medio le extendemos una cordial invitación a la marcha que tenemos programada el sábado 26 de abril 2025, en la ciudad de Limón, frente al Hotel Puerto.

Iniciando a las 9:00 a.m. y concluirá a las 2:00 p.m. En el Parque Vargas, de esta ciudad y estamos solicitando a los participantes vestir con camiseta blanca, como "Símbolo de Paz y Armonía".

Estaremos grandemente agradecidos por su participación, asimismo pueden confirmar su asistencia en la marcha para reservarle un campo entre los invitados especiales.

Sin más por el momento y para brindarle mayor información pueda comunicarse al cel. 8366-21-01. Pastora Nuria Reed, o al número 8892-26-79. Pastor Roger Ortiz.

Alejandro

Roger Ortiz Chavarría
Pastor

Juntos con el Poder del Espíritu Santo y con su apoyo lograremos hacer la voluntad del Señor. Nehemías 4:20 "En el lugar donde oyeis el sonido de la trompeta, reuníos allí con nosotros; nuestro Dios peleará por nosotros".



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°140

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Confraternidad de Pastores Limón, Costa Rica, esta nota la suscribe don Roger Chavarría, Pastor, reciban nuestras más sinceras bendiciones en sus objetivos municipales y que nuestro Dios todo poderoso prospere todo lo que venga a sus manos.

El comité organizador de la marcha evangelista "Tomando Limón para Jesucristo", hace una cordial invitación a la marcha que tenemos programada para el sábado 26 de abril del 2025 en la ciudad de Limón frente al Hotel Puerto, iniciando a las 9:00 am y concluyendo a las 2:00 pm en el parque Vargas, aquí está la invitación don Ovidio Vives creo que me había conversado algo al respecto, si quiere hacer uso de la palabra, adelante.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Gracias, señor presidente, señor alcalde y compañeros del Concejo en pleno, muy buenas tardes noches. Sí efectivamente esta comisión que están haciendo esta marcha por la paz está como quien dice coincidiendo con la comisión COMARED de nuestro cantón, que llevaremos a cabo la que ya el honorable Concejo Municipal aprobó y nos ha dado ese respaldo para el 8 de junio del presente año.

Están invitando a la comisión y a los que tengan a bien estar ese sábado, arrancamos desde la mañana, yo con mucho gusto voy a estar representando a la COMARED, creo que algunos compañeros pastores de acá van a ir por cuenta propia, posiblemente yo estaría saliendo viernes en la noche después de una actividad que estoy invitado en Cariari centro y regresando el domingo ya que este evento es de tres días pero el día principal es el sábado y se estaría terminando a partir más o menos de las 9:00 de la noche, según lo que me comentó los organizadores, son dos grupos de fraternidades que están llevando a cabo este evento tanto la gente de Talamanca como de Limón Centro.

Entonces, estaría yo llevando el vehículo personal, lo único que le solicito es que me apoyen y me aprueben con lo que son los gastos de alimentación, hospedaje tampoco porque ya tengo hospedaje eso sería, gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°141

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Regidor un momentito, indica que ¿la actividad es para el sábado 26 de abril?

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Si, correcto

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entonces, sería ¿qué le aprobemos viáticos?

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Nada más.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Sería la cena del viernes?

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Y sábado todo el día, en la mañana, tarde el almuerzo y en la noche nada más.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, ¿el domingo no?

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

No, porque hay un desayuno compartido y creo que corre por cuenta de la fraternidad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entonces, los que estén de acuerdo en aprobar viáticos para el regidor Vives y que pueda participar de esta marcha evangelista en Limón el sábado 26 de abril,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°142

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

los que estén de acuerdo favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos para el sábado 26 de abril del 2025 al regidor suplente Ovidio Vives Castro para que pueda participar de marcha evangelista "Tomando Limón para Jesucristo" a realizarse en Limón. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 706

Se conoce nota suscrita por el arquitecto Sebastián Orozco Muñoz, de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo Tecnológico de Costa Rica, correo electrónico: sorozco@ec.ac.cr, teléfono: 2250-90-34, dice:

Oficio: EAU-200-2025

Asunto: Solicitud de Declaratoria de Interés Cantonal



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°143

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

www.tec.ac.cr

Escuela de
Arquitectura
y Urbanismo

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

EAU-200-2025 MEMORANDO

PARA: Licda. Daniela Mata Soto,
Prosecretaría Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

DE: Dr. Arq. Sebastián Orozco Muñoz
Profesor e Investigador EAU

FECHA: 21 de abril de 2025

ASUNTO: Solicitud de Declaratoria de Interés Cantonal

Estimados miembros del Concejo Municipal de Pococi.

Reciban un cordial saludo de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo (EAU) del Instituto Tecnológico de Costa Rica. En esta ocasión, nos dirigimos a ustedes en virtud del proyecto de **nuevo Parque Central y Espacio Público del Distrito La Colonia**.

Tras la presentación efectuada al Concejo Municipal el pasado día 13 de marzo, y ante el apoyo verbal recibido, la EAU ha tomado la decisión de seguir adelante con la fase de "**Diseño de Anteproyecto**". Esta etapa intermedia del proyecto estará a cargo de los Arquitectos Sebastián Orozco Muñoz (coordinador), y Erick Calderón Acuña (consultor técnico), quienes realizaron la mencionada presentación de la fase de diagnóstico, y están ya familiarizados con las condiciones particulares del proyecto.

A manera de apoyo municipal, le solicitamos al Concejo, de ser posible, realizar una **Declaratoria de Interés Cantonal** para el proyecto, la cual contribuya a formalizar el esfuerzo de articulación interinstitucional, y proporcionar una referencia documental para sus siguientes etapas. En concreto nos referimos al artículo 6 del REGLAMENTO PARA CONFERIR DISTINCIONES HONORÍFICAS EN EL CANTÓN DE POCOCI:

Artículo 6º—Declaratoria de interés cultural o cantonal. Podrá otorgarse la declaratoria de interés cultural o cantonal, ..., a aquellas actividades, proyectos u organizaciones que impliquen un aporte a los campos cultural, ambiental, científico, artístico, deportivo, económico, profesional, social, derechos humanos o político del cantón de Pococi.

Paralelamente la EAU aprobará la donación del Anteproyecto a través de su propio Consejo de Escuela, documento que será remitido a ustedes tan pronto haya sido procesado. Esperamos que este sea un paso más hacia adelante en la historia de este significativo proyecto, y que al final de este año se pueda contar con un juego de planos constructivos totalmente terminado y listo para la licitación pública, y construcción del proyecto a partir del año 2026.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°144

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Aquí está la nota del TEC regidora Aguilar, vamos a ver la envía el arquitecto Sebastián Orozco Muñoz profesor e investigador del TEC, a ellos los tuvimos acá ¿verdad?, hace como mes y medio por ahí.

Reciban un cordial saludo de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en esta ocasión nos dirigimos a ustedes en virtud del proyecto de nuevo parque central y espacio público del distrito de La Colonia, tras la presentación efectuada al Concejo Municipal el pasado 13 de marzo y ante el apoyo verbal recibido la EAU ha tomado la decisión de seguir adelante con la fase de diseño de anteproyecto.

Esta etapa intermedia del proyecto estará a cargo de los arquitectos Sebastián Orozco Muñoz y Erick Calderón Acuña quienes realizarán la mencionada



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°145

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

presentación de la fase de diagnóstico y están ya familiarizados con las condiciones particulares del proyecto.

El tema es que ellos nos están solicitando una Declaratoria de Interés Cantonal, ese proyecto que están desarrollando ahora en la fase de diseño y anteproyecto, mencionan acá el artículo N°6 del Código Municipal que habla sobre la Declaratoria de Interés Cultural y Cantonal de este tipo de proyectos y actividades, entonces lo voy a someter a votación compañeros los que estén de acuerdo en Declarar de Interés Cultural y Cantonal el proyecto Nuevo Parque Central y espacio público del distrito de La Colonia, favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Declara de Interés Cultural y Cantonal el proyecto del nuevo Parque Central y espacio público del Distrito de La Colonia. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 707

Se conoce nota suscrita por el señor José Domingo Pérez Hernández, presidente del Comité Nueva Generación en la Urbanización Los Molinos, teléfono: 8714-72-51, correo electrónico: domingohernandezperez884@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de capa asfáltica en la Urbanización los Molinos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°146

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Municipalidad De Pococi y alcalde

22 de abril 2025

Recibido

Reciba un cordial saludo, del Comité Nueva Generación En Pro De Las Mejoras De La Urbanización Los Molinos, y de la manera más atenta y respetuosa solicitamos a su persona y al consejo municipal interpongan sus buenos oficios para resolver una problemática que desde hace algunos años tienen las calles de nuestra comunidad.

Como intervención del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados (AYA), varios tramos de las calles de nuestra comunidad se han visto afectados y por ende solicitamos la capa asfáltica que se solicitó desde el 2022 para aprovechar lo que se invirtió en 2021 en el tratamiento alifático, lo que se ha deteriorado demasiado la calidad de la misma, y cabe mencionar que aún existen fugas de agua que siguen empeorando el problema, y nuestras calles cada vez están peor, casi intransitables de tanto hueco, ejemplo de ello es un tramo bastante largo en la entrada, siendo tan importante para el flujo diario de nuestros vecinos en sus transportes privados así como el flujo del

transporte público.

Cabe destacar que ya nos presentamos a la oficina del A y A el año pasado 2024 en varias oportunidades, con DOCUMENTOS Y FOTOS donde se evidencia todo lo aquí descrito, y solo hemos obtenido firmas de recibido. Pero no soluciones.

Por eso acudimos a ustedes ya que estamos más que seguros que ustedes como ente municipal son los llamados a que las calles de nuestra comunidad y de todas las del cantón estén en óptimas condiciones, tenemos varios años buscando de parte de ustedes la capa asfáltica y ustedes en oficio del 5 de octubre del 2022 (DAM-0843-2022) NOS REFIEREN QUE EN ESE MOMENTO NO ES POSIBLE PORQUE EL PRESUPUESTO YA ESTABA ELABORADO.

Que se valoraría para el presupuesto del año siguiente (2023) y aquí seguimos esperando, Mientras las calles siguen empeorando. Por eso y de antemano agradecemos nos ayuden con esta solicitud y con los personeros correspondientes del acueducto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°147

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Nota: Se adjuntan copias de todo aquí descrito y fotos de las calles. Sin más por el momento.

Atentamente,

José Domingo Pérez Hernández

Presidente

Comité Nueva Generación

Urbanización Los Molinos

Contacto: 8714-7251

C.C. Consejo Municipal

Fanny Padilla Buzano

Secretaria

Contacto: 87147251

Jiménez Pococi Limón

Urbanización Los Molinos

Lunes, 19 de junio 2022

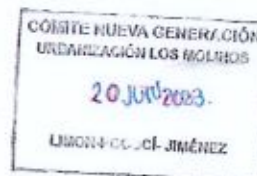
Sr Manuel Hernandez Rivera

Sírvase un cordial y muy sincero saludo de mi persona, mediante el presente oficio en respuesta al documento recibido de su despacho con fecha de 5 de octubre del 2022, en referencia al tema capa asfáltica en la urbanización Los Molinos y San Martín, en donde su persona me indica que se valorara la posibilidad para el próximo presupuesto, esto para poder ser atendida la solicitud. En espera de su respuesta quedo atento, esto antes de que se de el presupuesto extraordinario para recordarle que se analice y se pueda incluir.

Atentamente se despide de usted:

José Domingo Pérez Hernandez

Cedula: 501140384



20/06/2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°148

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 5 de octubre de 2022
DAM-0843-2022

Sr. José Domingo Pérez Hernández

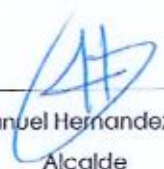
Presidente

Comité Nueva Generación Urbanización Los Molinos

Reciban un cordial saludo deseando éxitos en sus labores.

Mediante el presente oficio en respuesta a documento recibido en este Despacho en el que solicita asignación de presupuesto para la capa asfáltica en la Urbanización Los Molinos y San Martín, le informo, que el presupuesto ordinario ya fue elaborado y aprobado por lo tanto lamentablemente en estos momentos no se puede atender su solicitud, pero se valorará la posibilidad para el próximo presupuesto..

Agradeciendo su atención se despide;


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°149

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



SMP-1608-2021

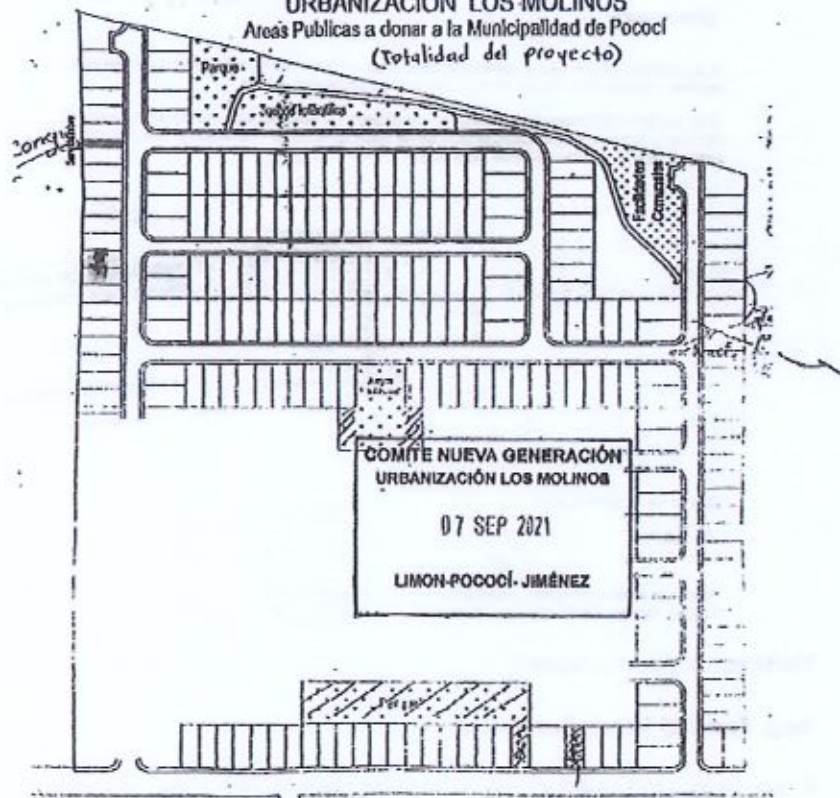
Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Secretaría del Concejo
Teléfono 2710-65 60 ext 124 Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@yahoo.com.mx

1^o Etapa.

URBANIZACION LOS MOLINOS
Áreas Públicas a donar a la Municipalidad de Pococi
(Totalidad del proyecto)



Kilometro 300 mts a faltado

Página 3|5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°150

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025





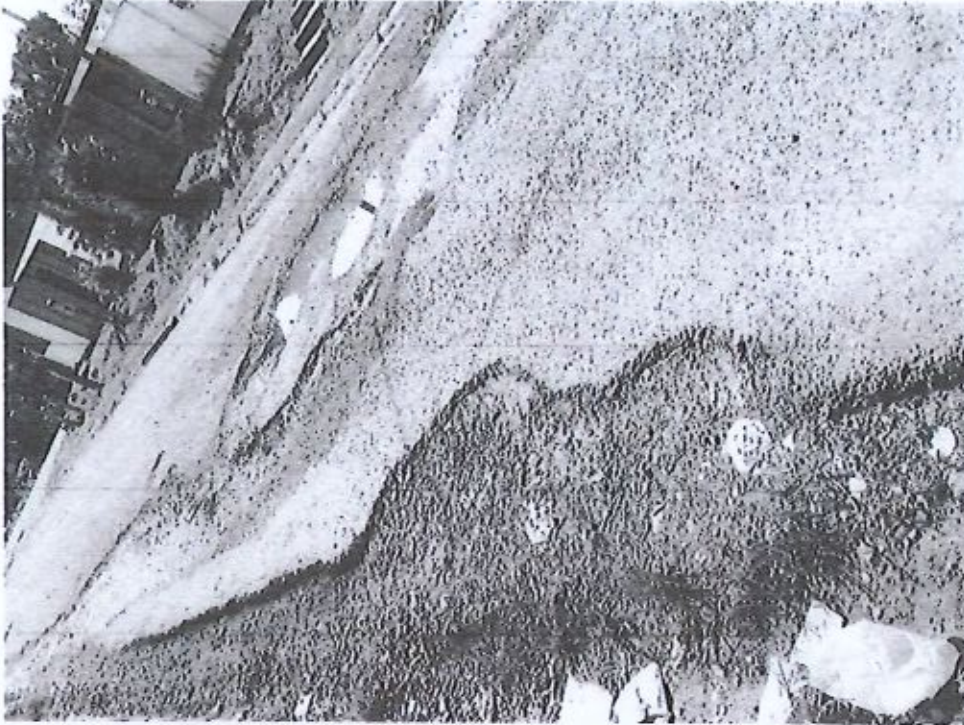
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°151

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Responsabilidad de municipalidad desde el 2022
Reportado y Comprometido



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°152

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Entrada principal



Responsabilidad
municipalidad



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°153

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad



Responsabilidad



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°154

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Responsabilidad de



Responsabilidad de



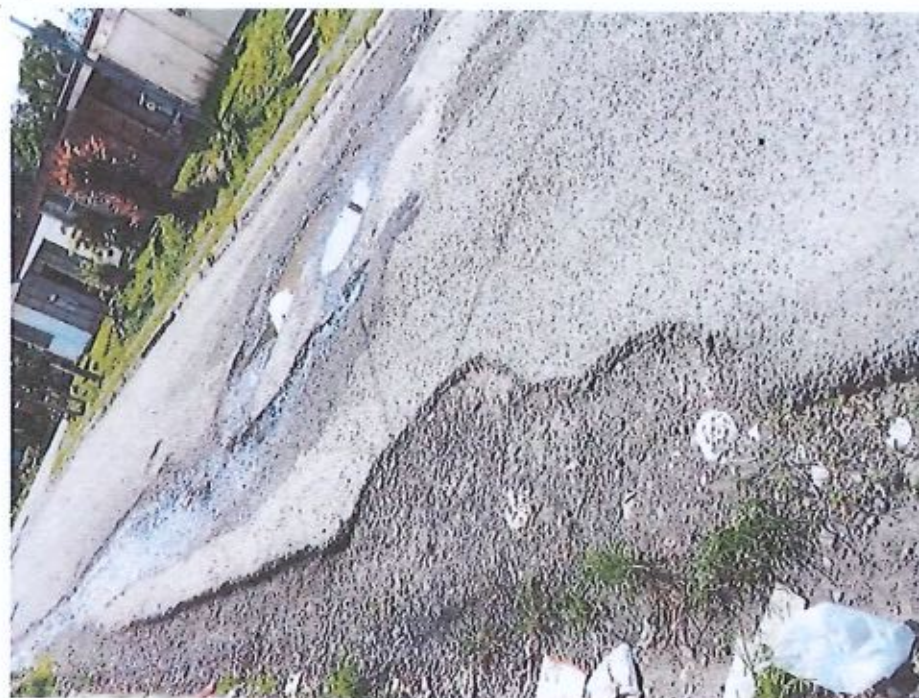
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°155

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Responsabilidad de municipalidad desde el 2022
Reportado y Comprometido



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°156

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Responsabilidad de municipalidad reportado en el 2022 esta alcantarilla tiene que construir redonda



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°157

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Responsabilidad de municipalidad

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Comité pro-mejoras de la Urbanización El Molino, nos indican bueno, documento bastante extenso con información de otros años. nos indican que tienen afectaciones por parte del AyA, que ha intervenido las calles para hacer arreglos y las ha destrozado prácticamente ahí en El molino, en el 2022 solicitaron una capa asfáltica a la Municipalidad, ya que el tratamiento que se hizo en el 2021 se ha deteriorado en demasía y ahora lo que quieren es una carpeta asfáltica en esta urbanización, lo trasladamos a Obra pública para su valoración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador del Departamento de Obra Pública para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 708

Se conoce nota suscrita por la señora Cinthya Días Briceño, Jefa de Comisiones Legislativas IV, teléfono: 2243-29-16, correo electrónico: yahaira.orocho@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEAMB-286-2025

Asunto: Consulta Legislativa Exp. 24.645

La COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE, en virtud de la moción aprobada en sesión 51, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º24645 "LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL AYA Y SUS SISTEMAS DELEGADOS. REFORMA A LA LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, LEY NO. 2726 DE 1961 Y SUS REFORMAS".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°159

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 709

Se conoce nota suscrita por el señor Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área de Comisiones Legislativas VIII, teléfono: 2243-22-17, correo electrónico: aaguilarc@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEMUN-0363-2025

Asunto: Consulta obligatoria Exp. 24.880

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnico, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 24.880 **"MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS"**.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 710

Se conoce nota suscrita por la señora Yariela Guillen Soto, Área de comisiones I, teléfono: 2243-21-69, correo electrónico: yguillen@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEMUJ-0115-2025

Asunto: Consulta Expediente 24.326

La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de la moción aprobada en la sesión N°28, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el texto sustitutivo aprobado del proyecto de ley **"LEY "EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD"**:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°160

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO" Expediente N.º24.326.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 711

Se conoce nota suscrita por la señora Cinthya Días Briceño, Jefa de Comisiones Legislativas IV, teléfono: 2243-29-16, correo electrónico: yahaira.orocho@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEAMB369-2025

Asunto: Consulta Expediente 24.127

La Comisión Permanente Especial de Ambiente en virtud en virtud de la moción aprobada en sesión 51, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Proyecto de Ley Dictaminado **"LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS"**, Expediente N. 24.127.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 712

Se conoce nota suscrita por la señora Noemy Montero Guerrero, Jefa de ÁREA Comisiones Legislativas I, correo electrónico: rrodriguez@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEMUJ-0121-2025

Asunto: Consulta Expediente 24.846



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°161

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de moción de consulta aprobada en la sesión N.º28, la comisión ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley **"LEY PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERAS DE LAS MUJERES"** Expediente N.º24.846.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 713

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, teléfono:2243-24-37, correo electrónico: ghernandez@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEMUN-0412-2025

Asunto: Consulta texto dictaminado Exp. 24.489

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 32, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º24.489 **"LEY DE ARBOLADO URBANO"**.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 714

Se conoce nota suscrita por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área VI, teléfono: 2243-24-18, correo electrónico: mulloa@asamblea.go.cr , dice:

Oficio: AL-CE23119-394-2025

Asunto: Consulta texto dictaminado Exp. N.º 24.519



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°162

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N.º 10204, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE, DE 5 DE MAYO DE 2022

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 715

Se conoce nota suscrita por la señora Cinthya Días Briceño, Jefa de Comisiones Legislativas IV, teléfono: 2243-29-16, correo electrónico: nvilchez@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEAMB397-2025

Asunto: Consulta Expediente 24.041

La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud en virtud de la moción aprobada en sesión 51, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Proyecto de Ley Dictaminado "**Ley DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA.**", Expediente N.º24.041.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 716

Se conoce nota suscrita por la señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de Comisiones Legislativas V, teléfono: 2243-24-22, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPOECO-1191-2025

Asunto: Consulta Exp. 2487



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°163

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 67, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24877, "**LEY PARA OTORGAR PODER LIBERATORIO AL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA TRANSACCIONES CON EL ESTADO**".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 717

Se conoce nota suscrita por la señora Aura Salazar Montenegro, asistente de Gestión y Carrera Administrativa, teléfono:2713-65-18, correo: marcela.cordero@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: GHCAM-0050-2025

Asunto: Viáticos de Liquidación del Sr. Augusto Benlis Benlis.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°164

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de abril de 2025

GHCAM-0050-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Presente

Asunto: viáticos de Liquidación del
Sr. Augusto Benlis Benlis

Estimados señores (as):

Por medio de la presente, en relación con lo consultado y una vez revisada la liquidación de viáticos presentada por el Sr. Augusto Benlis Benlis, la misma cumple con los requerimientos, en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi, siempre y cuando se establezca el acuerdo respectivo para su aprobación.

Sin más que agregar;

Aura Salazar Montenegro
Asistente de Gestión Humana y Carrera Administrativa

C/c Archivo



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

FORMULARIO COBRO DE TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAÍS MUNICIPALIDAD DE POCOCI									
POCOCI		Benlis		9-0103 0821		9-4-2025 al 11-4-2025		Fecha del reporte de liquidación	
Nombre del funcionario o miembro del Concejo Municipal		N° cédula		N° de Km recorridos		Lugar específico del origen de la gira		Lugar específico del destino de la gira	
Sindicato		Asistiv a las Sesiones Municipales		KmSS		Tortugero		Cuepiles	
Puesto que desempeña		Mativo general de la gira		Hora salida		Hora llegada		Hora salida	
U. Rodamos									
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira	Lugar específico del destino de la gira	N° de Km recorridos	Origen de la gira	Destino de la gira	Medio de transporte utilizado (bus, bote)	Total gasto de transporte	
1	9-4-2025	Tortugero	Cuepiles	KmSS	6:50	4:27PM	bote	\$4,000	
2	11-4-2025	Cuepiles	Tortugero	KmSS	6:45	12:11PM	bote	\$4,000	
3									
4									
5									
6									
7									
Observaciones:								Total	\$8,000
								Adelanto	
								Saldo a su favor	
								Saldo a favor de la Municipalidad	

La liquidación y adelanto de viáticos, transporte son pagados de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi"

Observaciones:

Augusto

Firma del solicitante

Declaro bajo fé de juramento que lo aquí expuesto es una relación correcta de los gastos incurridos en asuntos oficiales.

Autenticación Jefe de Oficina

Autenticación Adm. Financiera

Sitio Web: municipalidad.pococi.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

POCOCI Fluye			Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte Detalle de Actividades	
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).	
1	9-4-2025	Sala de Sesiones Concejo MPL Cuyabeno	Asistir a las Sesiones Municipales	
2	11-4-2025	Sala de Sesiones Concejo MPL Cuyabeno	Asistir a las Sesiones Municipales	
3				
4				
5				
6				
7				

Augusto
Firma funcionario(a)


Autorización Jefatura



ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



POCOCI Fluye			Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte Detalle de Actividades	
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).	
1	9- 4 - 2025	Sala de Sesiones Concejo MPL Guayas	Asistencia a Sesiones Municipales	
2	10- 4 - 2025	Sala de Sesiones Concejo MPL Guayas	Asistencia a Sesiones Municipales	
3				
4				
5				
6				
7				

Augusto
Firma funcionario(a)

AutORIZACION JEFATURA



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°169

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA
CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA
3-102-899500
Dirección Guápiles, Pococi, Limón
100 norte Banco Popular
27106441
www.miDominio.com
fecabinasdr@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA No.

00100001010000000836

Cliente

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI (MUNICIPALIDAD POCOCI)

3-014-042125 (Jurídico)

27111227

GUAPILES, POCOCI, LIMON

Fecha Emisión 28/04/2025 2:07:56 PM

Condición Venta Contado

Plazo 0 días

Vence 28/04/2025

Moneda CRC

Tipo Cambio 1,00

Referencia

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento	% Exo
1 SERVICIO DE HOSPEDAJE (0311100000000)	Unid	1.00	€16,800.00	€16,800.00	€0.00	0.00% 0% E

REEMPLAZA FACTURA 781

HOSPEDAJE CORRESPONDIENTE AL 9 ABRIL 2025

Clave Numérica: 50628042500310289950000100001010000000836100033978

Subtotal €16,800.00

Descuento €0.00

Exento €0.00

Exonerado €0.00

I.V.A. €0.00

I.V.A. Devuelto €0.00

Otros Cargos €0.00

Total €16,800.00

Formas de Pago del Documento:

Efectivo

IVA 0.5% €0.00

IVA 1% €0.00

IVA 2% €0.00

IVA 4% €0.00

IVA 6% €0.00

IVA 13% €0.00

OTRO €0.00

Número de Factura para pagos por conectividad: 99903397801836 o por Número de Cliente 99903397801MUNICIPALIDAD POCOCI

Autorización mediante Resolución No. DGT-R-033-2019 del 20/06/2019 de la DGTO V.4.3



Documento electrónico emitido desde facelac.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°170

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA
CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA
3-102-899500
Dirección: Guápiles, Pococi, Limón
100 norte Banco Popular
27108441
www.miDominio.com
fecabinasdr@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA No.

00100001010000000837

Cliente

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI (MUNICIPALIDAD POCOCI)

3-014-042125 (Jurídico)

27111227

GUAPILES, POCOCI, LIMON

Fecha Emisión 28/04/2025 2:09:20PM

Condición Venta Contado

Plazo 0 días

Vence 28/04/2025

Moneda CRC

Tipo Cambio 1,00

Referencia

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento	% Exo
1 SERVICIO DE HOSPEDAJE (0311100000000)	Unid	1.00	€16,800.00	€16,800.00	€0.00	0.00% 0%

REEMPLAZA FACTURA NO 790

HOSPEDAJE CORRESPONDIENTE AL 10 ABRIL 2025

Clave Numérica: 506280425003102899500001000010100000000837100033978

Subtotal €16,800.00

Descuento €0.00

Exento €0.00

Exonerado €0.00

I.V.A. €0.00

I.V.A. Devuelto €0.00

Otros Cargos €0.00

Total €16,800.00

Formas de Pago del Documento:

Efectivo

IVA 0.5% €0.00

IVA 1% €0.00

IVA 2% €0.00

IVA 4% €0.00

IVA 8% €0.00

IVA 13% €0.00

OTRO €0.00



Número de Factura para pagos por conectividad: 99903397801837 o por Número de Cliente 99903397801MUNICIPALIDAD POCOCI

Autorización mediante Resolución No. DGT-R-033-2019 del 20/05/2019 de la DGT V.4.3

Documento electrónico emitido desde facturar.mn



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°171

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

TRANSPORTES		DIA	MES	AÑO
MC CARTHY		9	4	25
				
☎ +506 8726-3491 ☎ +506 6323-5672				
COMPañIA:		8000		
CLIENTE:		PAX: 1		

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos oficio por parte del Departamento de Gestión Humana para aprobar los viáticos del señor Augusto Benlis Benlis, nos indica el departamento que cumple con todos los requisitos en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de Viáticos y Transportes de la Municipalidad de Pococi, entonces, de conformidad con el oficio GH CAM-0050-2025, los que estén de acuerdo en aprobar los viáticos de don Augusto, favor, levantarla mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban los viáticos presentados por el señor Augusto Benlis Benlis de conformidad con el oficio GH CAM-0050-2025 de Gestión Humana. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





ARTICULO VI Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 718

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0033-2025

Asunto: Remisión del oficio INF-GHCA-002-2025 emitido por el proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa con el asunto: "Adición de funciones en materia de obra pública comunal a cargo de inspector Municipal"



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°173

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

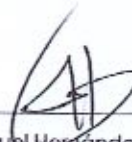


Guápiles, 09 de abril 2025
DAMCM-0033-2025

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir el oficio INF-GHCA-002-2025 emitido por el proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa con el asunto: "Adición de funciones en materia de obra pública comunal al cargo de Inspector Municipal".

En atención a lo expuesto en el adjunto, se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la recomendación descrita para el cambio en las funciones del cargo de Inspector Municipal.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°174

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr



INF-GHCA-002-2025

PARA: Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



DE: MBA. Marcela Cordero Aguilar
Coordinadora de Gestión Humana y Carrera Administrativa

ASUNTO: Adición de funciones en materia de obra pública comunal al cargo
de Inspector Municipal

FECHA: 20 de marzo de 2025.

CAUSA DEL ESTUDIO

Realizar la adición de funciones al cargo de inspector municipal, para la realización de labores en materia de obra pública comunal, dada la necesidad de contar con personal técnico que fiscalice inspecciones en obra pública comunal.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Escritas

- Cargo Inspector Municipal
- Manual Institucional de Organización.

1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°175

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr



- Sistema de Clasificación y Valoración de Clases de Puesto.

Jurídicas

- Código Municipal (Ley No. 7794). (Artículo 14 bis, artículo 127)

Orales

- Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde.
- Ing. Henry Madrigal Calvo, Coordinador Área Planificación y Desarrollo Urbano.
- Lic. William Vargas Quirós, Encargado de Inspectores

DETALLE DE CASO

Adición de funciones en materia de Obra Pública Comunal al perfil de Inspector Municipal

En reunión sostenida con el señor Alcalde, Ing. del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, y el Encargado de Inspección Municipal, se solicita realizar el estudio respectivo con el fin recomendar la adición de funciones en materia de obra pública comunal que permita prestar asistencia técnica, con los diferentes proyectos de infraestructura que se requiere.

En la Municipalidad de Pococí, durante muchos años ha sido evidente la gestión constante de organizaciones comunales solicitando el apoyo e impulso de proyectos entre los que destacan mejoras en áreas comunales, construcción de salones para asociaciones de desarrollo, intervenciones y mejoras en centros educativos, infraestructura de salud, seguridad y atención de población vulnerable, entre otros; como vemos es una gama muy alta de inversiones que se pueden gestar en campos en los que el gobierno local se ve constantemente involucrado gracias a esa vocación de servicio público.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°176

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@municipococi.go.cr



Como bien indica el Código Municipal en su artículo 3, la municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba; dichas obras públicas no sólo consisten en la intervención de caminos, aceras o proyectos que obedecen a mejoras en accesos o la comunicación, sino que también se debe avocar la labor municipal en obras de diversas áreas de interés comunal cantonal.

Dichas necesidades han ido creciendo y el personal técnico en la materia es reducido a nivel interno, por cuanto las unidades existentes deben atender ya la demanda que se percibe para la intervención y mejora de vías de comunicación y obras afines, por lo que se requiere adicionar funciones en materia de obra pública comunal al cargo del perfil de inspector municipal para poder atender esa necesidad, y asegurar el cumplimiento de proyectos de infraestructura que benefician a las comunidades, garantizando que los recursos se utilicen de una manera eficiente bajo la fiscalización técnica requerida. En otras palabras, contar con personal técnico que supervise e inspeccione obras permitirá garantizar la adecuada ejecución de estas. La inspección de obra pública comunal no se trata solo de detectar errores por el contrario se trata también de aportar soluciones a problemas que se presentan durante la ejecución.

Caracterización ocupacional actual del Inspector Municipal

CARGO: Inspector Municipal
CLASIFICACIÓN: Técnico Municipal 1-A

3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°177

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr



CARACTERIZACIÓN OCUPACIONAL

Inspección constructiva

- Ejecutar el control constructivo mediante el cumplimiento del sistema de rutas de inspección establecido.
- Mantener actualizados los registros de inspecciones constructivas realizadas por rutas y de sus avances.
- Dar seguimiento al avance de las obras hasta su verificación final, según los términos de construcción autorizados (acabados y áreas entre otros), uso del suelo y demás aspectos constructivos bajo su inspección.
- Velar por el adecuado almacenamiento y disposición de materiales constructivos en la vía pública.
- Tomar fotografías y otras evidencias en el sitio, con el fin de sustentar el criterio por diferencias con respecto a las condiciones constructivas originales, así como para respaldar actos de clausura, entre otros.
- Comunicar a las diferentes instancias municipales lo pertinente respecto a la conclusión de la obra, para los efectos técnico-legales correspondientes.
- Dar inicio a los procedimientos administrativos tendientes a exigir la normalización de situaciones constructivas desarrolladas al margen de la ley, dando a conocer las sanciones correspondientes; así como reportar al Proceso de Control Constructivo, el cumplimiento o incumplimiento de lo solicitado con el fin de adecuarse a lo dispuesto por la Ley de Construcciones en su artículo 89 (nuevos permisos de construcción, demoliciones y renovación de permisos entre otros).
- Notificar al propietario o representante legal los hechos comprobados, requisitos y plazos de ley para poner a derecho diversas situaciones constructivas.
- Paralizar diferentes procesos constructivos por medio de notificaciones y colocación de sellos de clausura.
- Detectar en vía pública la construcción de infraestructura no autorizada por el Proceso de Desarrollo y Control Constructivo y reportar sus hallazgos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°178

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcelo.cordero@municipococi.go.cr



- Reportar a los Proceso de Control Constructivo y Licencias y Patentes las variaciones detectadas en el uso de construcciones nuevas bajo su inspección.
- Atender las quejas formales presentadas por ciudadanos, relacionadas con su gestión.
- Detectar y coordinar con el Ministerio de Salud las acciones necesarias que permitan garantizar el cumplimiento de la legislación sanitaria, relacionada con el proceso constructivo.
- Suministrar información técnica básica en materia constructiva a la comunidad.
- Preparar los informes requeridos por la Administración en materia de su competencia.

Inspección tributaria

- Supervisar e inspeccionar (antes, durante y después) de las actividades comerciales y económicas asentadas en el cantón de Pococí.
- Participar en los procesos de notificación y clausura de aquellas actividades comerciales y económicas asentadas en el cantón que no cuentan con la respectiva licencia para su funcionamiento o, por morosidad, según lo dispuesto en el artículo 81 bis del Código Municipal.
- Participar en el proceso de tramitación de licencias municipales otorgadas para actividades comerciales y económicas asentadas en el cantón.
- Participar en la investigación, formulación y desarrollo de los planes para la implementación y ajuste, del programa de auditoría fiscal de la Municipalidad.
- Participar en el proceso de trámite de aprobación de espectáculos públicos, así como en la posterior fiscalización y liquidación del impuesto correspondiente.
- Participar en el proceso de traslado de cargos en coordinación con las instancias de la Institución correspondientes.
- Atender diferentes quejas, reclamos y acciones que en general se presentan a su consideración del proceso.

5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°179

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@municipococi.go.cr



Otras tareas

- Realizar notificaciones de cobro y prevención administrativa, avalúos y procesos de embargo.
- Participar en inspecciones de valoración de bienes inmuebles, visados catastrales.
- Brindar apoyo en levantamientos topográficos.
- Realizar labores variadas de oficina que surgen como consecuencia de las tareas llevadas ejecutadas.
- Llevar los registros y controles requeridos para el correcto desarrollo de las actividades bajo responsabilidad.
- Ejecutar otras labores propias de la naturaleza del puesto desempeñado según los requerimientos institucionales.

REQUISITOS

- Segundo año aprobado de una carrera de enseñanza superior afín con el cargo desempeñado. (Ingeniería Civil, Construcción Civil, Topografía).
- No menos de seis meses de experiencia en actividades afines al cargo.
- Licencia de conductor según automotor a utilizar.

Caracterización ocupacional PROPUESTA del Inspector Municipal, incluyendo funciones Inspección en Obra Pública Comunal.

CARGO: Inspector Municipal
CLASIFICACIÓN: Técnico Municipal 1-A

CARACTERIZACIÓN OCUPACIONAL

Inspección constructiva

- Ejecutar el control constructivo mediante el cumplimiento del sistema de rutas de inspección establecido.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°180

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcelo.cordero@municipococi.go.cr



- Mantener actualizados los registros de inspecciones constructivas realizadas por rutas y de sus avances.
- Dar seguimiento al avance de las obras hasta su verificación final, según los términos de construcción autorizados (acabados y áreas entre otros), uso del suelo y demás aspectos constructivos bajo su inspección.
- Velar por el adecuado almacenamiento y disposición de materiales constructivos en la vía pública.
- Tomar fotografías y otras evidencias en el sitio, con el fin de sustentar el criterio por diferencias con respecto a las condiciones constructivas originales, así como para respaldar actos de clausura, entre otros.
- Comunicar a las diferentes instancias municipales lo pertinente respecto a la conclusión de la obra, para los efectos técnico-legales correspondientes.
- Dar inicio a los procedimientos administrativos tendientes a exigir la normalización de situaciones constructivas desarrolladas al margen de la ley, dando a conocer las sanciones correspondientes; así como reportar al Proceso de Control Constructivo, el cumplimiento o incumplimiento de lo solicitado con el fin de adecuarse a lo dispuesto por la Ley de Construcciones en su artículo 89 (nuevos permisos de construcción, demoliciones y renovación de permisos entre otros).
- Notificar al propietario o representante legal los hechos comprobados, requisitos y plazos de ley para poner a derecho diversas situaciones constructivas.
- Paralizar diferentes procesos constructivos por medio de notificaciones y colocación de sellos de clausura.
- Detectar en vía pública la construcción de infraestructura no autorizada por el Proceso de Desarrollo y Control Constructivo y reportar sus hallazgos.
- Reportar a los Proceso de Control Constructivo y Licencias y Patentes las variaciones detectadas en el uso de construcciones nuevas bajo su inspección.
- Atender las quejas formales presentadas por ciudadanos, relacionadas con su gestión.

7



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°181

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcelo.cordero@municipococi.go.cr



- Detectar y coordinar con el Ministerio de Salud las acciones necesarias que permitan garantizar el cumplimiento de la legislación sanitaria, relacionada con el proceso constructivo.
- Suministrar información técnica básica en materia constructiva a la comunidad.
- Preparar los informes requeridos por la Administración en materia de su competencia.

Inspección tributaria

- Supervisar e inspeccionar (antes, durante y después) de las actividades comerciales y económicas asentadas en el cantón de Pococi.
- Participar en los procesos de notificación y clausura de aquellas actividades comerciales y económicas asentadas en el cantón que no cuentan con la respectiva licencia para su funcionamiento o, por morosidad, según lo dispuesto en el artículo 81 bis del Código Municipal.
- Participar en el proceso de tramitación de licencias municipales otorgadas para actividades comerciales y económicas asentadas en el cantón.
- Participar en la investigación, formulación y desarrollo de los planes para la implementación y ajuste, del programa de auditoría fiscal de la Municipalidad.
- Participar en el proceso de trámite de aprobación de espectáculos públicos, así como en la posterior fiscalización y liquidación del impuesto correspondiente.
- Participar en el proceso de traslado de cargos en coordinación con las instancias de la Institución correspondientes.
- Atender diferentes quejas, reclamos y acciones que en general se presentan a su consideración del proceso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°182

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcelo.cordero@municipococi.go.cr



Inspección Obra Pública Comunal

- Realizar el proceso de seguimiento e inspección de los proyectos de obra comunal asignados, ya sea por ejecución de personal municipal o contratación de terceros.
- Crear registros fotográficos de los proyectos comunales, tanto en la fase previa como en la construcción y recepción de las obras, ejerciendo un correcto proceso de fiscalización, documentación y registro de cumplimientos e inconsistencias.
- Informar oportunamente a la jefatura respecto a cualquier situación relevante durante las inspecciones realizadas en el día a día.
- Participar en la formulación de pliegos de condiciones y especificaciones técnicas de los proyectos comunales a ejecutar.
- Fiscalizar las salidas y consumo de materiales utilizados en los proyectos comunales asignados.
- Llevar los controles de los proyectos asignados, tanto en forma digital como física.
- Colaborar en la administración y contabilización de recursos materiales y humanos.
- Ejecutar labores de fiscalización y control de los proyectos de reconstrucción aprobados por la CNE, respecto a las intervenciones por emergencia no declarada (primer impacto).
- Participar en la fiscalización de proyectos urbanísticos y comunales, de acuerdo con lo establecido en los planos constructivos, según se le asigne.
- Brindar asistencia en la atención de quejas (verificación el sitio de la problemática identificada y sugerir las posibles soluciones).

9



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°183

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcelo.cordero@municipococi.go.cr



- Participar en la verificación de trabajos realizados por contratistas de proyectos comunales (obra gris, estructura de techos, acabados, instalación eléctrica, instalación mecánica, servicios básicos, estructuras, entre otros).
- Preparar y presentar los informes periódicos correspondientes de los proyectos asignados, que detallen las labores realizadas.
- Participar en las etapas de estudios preliminares, planteamiento, coordinación y ejecución de los proyectos comunales asignados.
- Ejecutar otras actividades propias de su área de competencia, según los requerimientos institucionales.

Otras tareas

- Realizar notificaciones de cobro y prevención administrativa, avalúos y procesos de embargo.
- Participar en inspecciones de valoración de bienes inmuebles, visados catastrales.
- Brindar apoyo en levantamientos topográficos.
- Realizar labores variadas de oficina que surgen como consecuencia de las tareas llevadas ejecutadas.
- Llevar los registros y controles requeridos para el correcto desarrollo de las actividades bajo responsabilidad.
- Ejecutar otras labores propias de la naturaleza del puesto desempeñado según los requerimientos institucionales.

REQUISITOS

- Segundo año aprobado de una carrera de enseñanza superior afín con el cargo desempeñado. (Ingeniería Civil, Construcción Civil, Topografía).
- No menos de seis meses de experiencia en actividades afines al cargo.
- Licencia de conductor según automotor a utilizar.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°184

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@municipococi.go.cr



RECOMENDACIÓN

Adicionar al cargo perfil de Inspector Municipal las funciones relacionadas en materia de Inspección Obra Pública Comunal.

YAZMIN
MARCELA
CORDERO
AGUILAR
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
YAZMIN MARCELA
CORDERO AGUILAR
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.02
09:24:08 -06'00'



MBA. Marcela Cordero Aguilar
Coordinadora de Gestión Humana

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2025.04.09
09:05:27 -05'00'



VB. Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°185

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Por acá tenemos un oficio que nos hace llegar el señor alcalde, es el DAMCM-0033 y nos indica lo siguiente:

"Mediante la presente me permito remitir el oficio INF-GHCA-002-2025, emitido por el proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa, con el asunto: "Adición de funciones en materia de obra pública comunal al cargo de Inspector Municipal"

En atención a lo expuesto en el adjunto, se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la recomendación descrita para el cambio de las funciones del cargo de inspector Municipal".

Y vienen aquí las adiciones que recomienda la señora Marcela Cordero Aguilar, que es la coordinadora de ese departamento. Gracias. Okay, estas son las funciones que solicitan adicionar a ese cargo de inspector municipal.

"Ejecutar el control constructivo mediante el cumplimiento del sistema de rutas de inspección establecido. Mantener actualizados los registros de inspecciones constructivas realizadas por rutas, y de sus avances.

Dar seguimiento al avance de las obras hasta su verificación final, según los términos de construcción autorizados, uso de suelo y demás aspectos constructivos bajo su inspección. velar por el adecuado almacenamiento y disposición de materiales constructivos en la vía pública. Tomar fotografías y otras evidencias en el sitio con el fin de sustentar el criterio por diferencias con respecto a las condiciones constructivas originales, así como para respaldar actos de clausura, entre otros.

Comunicar a las diferentes instancias municipales lo pertinente respecto a la conclusión de la obra para los efectos técnicos correspondientes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°186

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Dar inicio a los procedimientos administrativos tendientes a exigir la normalización de situaciones constructivas desarrolladas al margen de la ley.

Notificar al propietario o representante legal los hechos comprobados, requisitos y plazos de ley para poner en derecho diversas situaciones constructivas, paralizar diferentes procesos constructivos por medio de notificaciones y colocación de sellos de clausura. Detectar en vía pública las construcciones de infraestructura no autorizadas por el proceso de desarrollo y control constructivo y reportar sus hallazgos".

Bueno, y después vienen los de inspección tributaria, los requisitos que deben de cumplir. Aquí mis dudas con relación a esto y no sé, tal vez don Manuel no las pueda evacuar, es que se están agregando más funciones y más actividades al puesto de inspector municipal, pero no veo aquí algo que ampare el hecho de que vamos a delegar más funciones con un mismo sueldo.

Eso por un lado. Segundo, son funciones como muy direccionadas al área o a la profesión de ingeniería. ¿Pueden los inspectores que están nombrados en este momento desarrollar esas actividades que quedan adelante?

¿Tendrán la capacidad para hacerlo, la expertiz o los atestados? Sí, primero se la voy a dar al regidor Retana. Esas son dos de las dudas que tengo nada más con relación a este tema.

Reg. Carlos Retana López.

Al margen de las respuestas que da el señor alcalde, yo quiero decir que yo no voy a votar eso nunca positivamente, sino en criterio jurídico, porque contratamos una persona con un manual de puestos y hoy para mañana de forma arbitraria y necesaria, porque es necesario todo lo que ahí dice me parece super necesario para un inspector, pero yo no puedo cambiar a la gente del contrato hoy para mañana. O sea, a mí me parece que eso hay que enviarlo a jurídicos que nos den el criterio a ver si yo o como regidor o nosotros como Concejo tenemos la posibilidad de hoy para mañana decir "no" y lo digo como sindicalista o sea si a mí me contratan para ser profesor en un colegio y de hoy para mañana el servicio



civil incorpora, que además de impartir clases que también tengo que barrer el aula, de hoy para mañana. Entonces, no me parece a mí como muy razonable, me parecen razonables las funciones, lo que no me parece razonable es el cambio en la relación contractual de manera arbitraria por parte del patrono.

Entonces a mí me parece que al margen de la respuesta que señor alcalde que son muy razonables, estoy seguro de que eso es super necesario todo lo que propone el señor alcalde, pero el tema es la relación laboral que me preocupa. Entonces yo quisiera más bien que sea trasladado para tener un criterio jurídico y que me dé a mí el sustento para yo poder votarlo de manera positiva. Sí, adelante.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

El respaldo, es de recursos humanos. El asunto es que la auditoría hace un informe, entonces resulta que tenemos un inspector, los inspectores no pueden ir a revisar, ejemplo ahorita estamos ejecutando las dragas que están en la emergencia que logramos ahí que nos ayudaran para el primer impacto. El problema es que, si va una persona, digamos, el inspector, el que tenemos ahí es uno que le ayuda a Henry, que le está ayudando a Henry. Entonces, todos los trabajos que hace Henry, las obras de Henry, los inspectores no pueden ir a hacerlos porque Henry necesita alguien que fiscalice las obras, tiene que ser un ingeniero. Ese muchacho es ingeniero.

Entonces, el problema es que el auditor lo que dice es que le cambiemos las funciones de inspector, porque el problema es que él está como inspector y entonces arreglemos agregamos más funciones para que él pueda hacer la supervisión de las obras que estamos ejecutando que tiene Henry, pero que también estamos con problemas porque no tenemos un inspector. Henry no tiene uno que le ayude a resolver los problemas del primer impacto. No puedo mandar a los que tiene William porque ellos no cumplen esos requisitos.

Entonces la recomendación que hace es que le cambiemos las funciones a ese inspector para que pueda realizar las supervisiones de las obras, que están en ejecución y las de primer impacto.

Entonces, por eso es que al final le agregan además otras más, para que pueda, llevar el control junto con Henry. De lo contrario, al final teníamos que parar todos los proyectos que están y lamentablemente, el que pierde es el cantón y el que pierde es las comunidades.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°188

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Si queremos sacar proyectos, ¿cómo vamos a hacer para verlos, para fiscalizarlos. Ahorita hay como cinco dragas que están haciendo trabajos de primer impacto, que logramos con la comisión, pero Henry no puede estar solo viendo a ver, Henry también tiene otras funciones, entonces necesita alguien que vaya también a revisar lo que está, pero si yo mando a un inspector de los que tenemos ahí que hacen otras funciones, nos hace un informe de la auditoría, entonces estaríamos perdiendo la plata que nos van a dar y entonces la recomendación es que lleven al Concejo para que el Concejo haga la recomendación. Por eso es que Marcela la hace recomendación, qué es lo que nos pidieron que hiciéramos y por eso es que estamos haciéndolo ahí. Pero de lo contrario yo paraliza la municipalidad, o sea, al final no podemos hacer nada, todo hay que paralizarlo y no se puede contratar tampoco a otros ahí por servicio, no se puede hacer nada, entonces ya al final o paralizamos la Municipalidad o hacemos los cambios que tengamos que hacer. Entonces a mí me parece que lo más lógico es hacer los cambios.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, no, totalmente de acuerdo, don Manuel, es que sí, la adición de funciones nadie la está cuestionando. Me parece que está bien.

Lo que sí debería de venir adjunto a esto es un criterio legal donde ampara esto como usted nos lo hace llegar a veces cuando necesita estas autorizaciones nuestras.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Ahí está el criterio de Recursos humanos que la especialista en recursos humanos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Pero o sea, es que no vamos a paralizar nada, aquí es enviarlo a jurídicos y que lo dictaminen y listo, lo vemos, es más, lo podemos ver el próximo lunes.

Ya tenemos sesión extraordinaria para este lunes, porque generalmente usted siempre nos hace acompañar estas autorizaciones que le damos con informes jurídicos, pero aquí veo que se está omitiendo esa parte.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°189

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Yo no estoy en contra, yo estoy a favor porque sí, la verdad que sí vendrían a hacer este una labor importante, pero creo que sí requerimos de ese pequeño requisito adjunto a esta a esta solicitud.

Reg. Carlos Retana López.

Don Manuel, es importante, digamos, como alcalde, como gerente, se puede decir, de la municipalidad, como el ejecutivo, como la persona que planifica, que nos organicemos con los tiempos, porque a mí no me gusta ser expuesto u obligado a tomar decisiones contra el cacho, como dicen en la calle.

Aquí se trajo un contrato con el tema de las computadoras que sufrimos y aprobamos incluso contra la voluntad, porque si no nos quedamos en computadoras. Entonces, lo mismo nos está pasando en este momento.

Ahorita es si no aprobamos a huevo, (perdón por la expresión), entonces se paran los proyectos y nosotros somos los malos y después somos los que entorpecemos el proyecto.

Lo que pasa es que, don Manuel, aquí tenemos una persona con una maestría, con un posgrado en recursos humanos. Esa revisión tuvo que hacerlo en profesional. Aparte se pagó una millonada en una reestructuración con fondos públicos para definir una buena estructura eh laboral municipal con cargas laborales y todo lo que eso supone se pagó una un montón de plata por eso y ahora nosotros tenemos que tomar una decisión y no es un tema de entorpecer don Manuel, es que por no paralizar después la fiscalía me va a llamar, por no fiscalizar por no pedir un criterio jurídico. Después yo voy a ser el responsable por tomar decisiones, nos van a demandar laboralmente los trabajadores porque le estamos cambiando la relación laboral de manera arbitraria.

Entonces ese es el tema. No es un tema de entorpecer ni comprometer los proyectos, el tema es que nosotros tenemos que tomar decisiones amparados al bloque de legalidad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sr. alcalde, valore también don Manuel que, si esto urge Sí, un momentito, don Manuel, estoy hablando, un momentito. Si esto urge, como le digo, se lo devuelvo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°190

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

a su despacho y usted lo somete mañana jueves al departamento de jurídicos y el viernes tenemos respuesta. Incluso el mismo lunes, en la mañana pueden enviarlo y usted este nuevamente someterlo acá ya con ese criterio y el lunes lo aprobamos, par de días. Adelante, señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

La recomendación técnica la hace auditoría y el problema es que, diay si queremos paralizar aquí lo vamos a parar. El problema es que ahorita vamos a hacer un extraordinario y ustedes presentan casi 300 proyectos, ahí picadillos para hacer el presupuesto. ¿Con qué vamos a ejecutar esos proyectos? Entonces no lo aprueben, no aprueben nada, yo paralizó eso y vamos a perder también los problemas de emergencia, porque Henry no puede estar viendo los proyectos. O sea, necesitamos alguien que le ayude.

La recomendación misma la hace auditoría, háganlo así y lo hace recursos humanos. Entonces, si no confiamos en lo que hace recursos humanos, diay mejor vayamos para la casa. Y si yo los estoy cometiendo un error diay igual ustedes van a tener problemas, igual los voy a tener yo.

Entonces, es algo que hay que hacer porque urge y eso lo presentamos desde hace, no recuerdo, desde la semana pasada hasta hoy lo traemos. Entonces, el problema es que las cosas las guardan y no las presentan.

Entonces si quieren lo someten, si quieren no someta, pero yo no voy a pedirle a jurídicos ahí que tienen otros trabajos que hacer, para algo que para eso lo hizo Recursos humanos y es cambiarle, arreglarle más funciones, inclusive el mismo funcionario está de acuerdo para poder controlar, de lo contrario no podemos, o sea, ¿cómo vamos a hacer para supervisar las obras? Y hay varias obras que están ahí que tiene Henry, diay, pero Henry es solo Henry, entonces necesita alguien que también vaya a ver los avances de los proyectos que estamos ejecutando, pero no tenemos a alguien que le ayude a Henry, como lo tiene Olger o como lo tiene los otros ingenieros.

Entonces nos hace falta uno y por más ingenieros que seamos, o sea, no podemos estar creando más plazas porque no las podemos crear. Si fuera así de fácil, entonces yo metería tres, cuatro ingenieros. Yo tengo aquí casi 5 años, no he





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°191

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

podido crear una plaza, solo la auditoría fue la que le creamos la otra ahí y arreglamos las que nos dejaron de herencia porque hay que resolver el problema. Igual la 81 igual ahí en la parte de recaudación que hemos venido.

El Concejo pasado me ayudó y venimos resolviéndole a la gente, pero no podemos resolverles a todos. Lo que pasa es que aquí hay dos caminos o paralizamos esto, no caminamos y no ejecutamos nada o ponemos a caminar. Es muy fácil llegar y decir, "Mire, cambien esto, arreglen esto, diay pero cómo hacemos." O sea, si el Concejo no ayuda, por un lado, allá la auditoría por un lado diciendo recomendaciones y después si el Concejo no resuelve, lo que estamos haciendo es perder el tiempo y estamos perdiendo el tiempo porque el problema es que yo le puedo decir a Henry, diay no solicite más y problemas de emergencias si viene una draga no hay quién las vaya a supervisar porque no tenemos, solo Henry entonces él está ayudando.

Pero además de los también Henry necesita para poder ejecutar todos los proyectos que tiene. O sea, Henry tiene que estar como 21 proyectos ahorita. ¿Cómo hacer para para subirlos a SICOP y para ir a supervisar y también para llevar los proyectos de control y todo el otro trabajo? Y también tiene el proyecto convenio que tenemos de las plazas y también tiene otras que estamos ejecutando de la plataforma. Entonces el auditor, la misma auditoría fue la que dijo, "Háganlo así." Y ella fue la que nos dijeron, el que el muchacho que le está trabajando a Grace, él fue el que no hizo y le dijo a Marcela cómo hacerlo que lo presentaran al Concejo y Marcela y supongo que Marcela es profesional, entonces, ¿para qué otro criterio más?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay. Este, bueno, creo que no nos entendió don Manuel lo que lo que le estamos pidiendo, algo que es muy simple.

Entonces, bueno, no lo voy a mandar a jurídicos, lo voy a mandar a la auditoría y yo le pido a la señora auditora que nos lo dictamine de aquí al viernes. ¿Están de acuerdo? o al lunes o mañana? O sea, pero, pero sí le pongo, digamos, que sea que nos lo entregue antes o el mismo lunes para verlo en sesión del lunes en correspondencia.





Reg. Carlos Retana López.

Don Juan, Yo sé que usted ha sido insistente con el tema del uso de la palabra. Lo que pasa es que, digamos, yo también quiero decir que efectivamente la auditoría como una línea de defensa importante en estos procesos, su criterio es de mucho valor y estoy seguro de que la auditoría va a respaldar lo que hizo don Manuel. Es un tema de cambio necesario, pero lo que es el tema de proteger al trabajador.

Okay. Si hay disponibilidad, como dice un manual del trabajador, bueno, no sé si jurídicamente se pueda generar un acuerdo de partes donde el trabajador manifieste que efectivamente está de acuerdo con ese cambio de funciones. Yo lo que estoy haciendo es protegiendo con mi discurso, si hay un acuerdo de parte donde el trabajador manifiesta que está de acuerdo con esa incorporación a nuevas funciones y que dentro de 5 años no venga decir que por 5 años ha vivido funciones que no se remuneraron y venga una demanda aquí de 30 40 millones y el alcalde en ese momento venga a decir: *"Díay hay que llegar a un acuerdo extrajudicial, hay que llegar a un acuerdo de resolución alternativa de conflictos y démosle al señor 30 u 80 millones de pesos"*. Mi discurso es para proteger a la municipalidad, para proteger las arcas del estado. A mí lo que sí me preocupa es que, la auditoría puede decir que está bien y la recomendación está haciendo el señor alcalde, las recomendaciones son necesarias. El tema es que estamos variando la relación contractual.

Entonces, a mí me parece que nos pueden traer un acuerdo de partes, aparte del criterio de la auditoría, un acuerdo de partes, eso de alguna forma protege un eventual proceso laboral, que es lo que a mí me preocupa.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí. Bueno, entonces no a jurídicos, no a jurídicos para no atrasar más el tema.

Si esta recomendación la hizo entonces la auditora, lo trasladamos a la auditoría, que nos dé el visto bueno y lo aprobamos el lunes. Bueno, eso es lo que le vamos a decir, o sea, si hay viabilidad de todo tipo acá. ¿está de acuerdo, señor alcalde?, porque es que no es un tema de que queremos paralizar jamás, jamás. Yo estoy de acuerdo Sí, yo estoy de acuerdo en esto, Manuel.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°193

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

El problema es que es muy fácil llegar y empezar y decir, o sea, el problema es obstaculizar porque eso es lo que están haciendo ustedes. Entonces, el problema es, a mí puede acabarse el tiempo que está ahí, al final no ejecutemos nada, no vamos a ejecutar proyectos y le voy a decir a Henry "paralicemos, no ejecutemos más".

O sea, la gente tiene necesidades y hay problemas de emergencias, el problema es ¿cómo controlamos eso? y al final el que firma es Henry y el que firma soy, digamos en la emergencia para pagar, diay pero no tenemos a nadie más, el problema es que es muy fácil.

Ejemplo ahí el muchacho este es ingeniero el que está ahí y la auditoría dice que hay que le faltan unos meses para cumplir el requisito porque es ingeniero y que la experiencia. Entonces, que le arreglemos en esa parte para que resolvamos el problema, digamos, de que él pueda supervisar siendo ingeniero, tiene que arreglársele para poder supervisar obras que estamos haciendo.

Entonces, o sea, paralicemos esta vara, no hagamos nada más, o sea, quedémosle mal a la gente, toda la necesidad que tenemos y cómo las vamos a cubrir, cómo vamos a ver, o sea, es muy fácil llegar y decir, "No, pasémonos para allá diay pero, ¿cuándo?" O sea, el tiempo es valioso. O sea, La draga yo no puedo llegar y decirle a la comisión, mire, déje ahí el contratista porque lo está contratando la comisión, no tenemos quién lo va a supervisar, nos urge. Y ahorita está una allá en Cariari y otra está en Río Jiménez, creo que estaba en Jiménez, ahí en Anita Grande, pero es la comisión la que está ¿cómo la supervisamos?, ¿a quién vamos a mandar?, porque la auditoría dice que yo no puedo mandar a ninguno de los otros inspectores.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por eso don Manuel, ¿la auditora sugirió esto?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.



EL asistente de la auditora, él fue el que recomendó Marcela que lo haga y hay un informe.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Solo le pedimos dos días. Nadie está paralizando aquí absolutamente nada, Don Manuel, nadie, nadie está paralizando absolutamente nada. Pero usted normalmente estas cosas nos las hace llegar con dictámenes jurídicos.

¿Por qué? Porque desconocemos este tema primera vez que lo veo y vi por eso por encimita y este le reconozco y le aplaudo que quiera tratar de meter más funcionarios que puedan hacer más funciones. Está bien, eso está bien. Pero entiéndanos usted a nosotros. Lo que yo no entiendo es porque usted se enoja, don Manuel. Eso yo no lo puedo entender. No lo puedo entender.

Le estamos pidiendo solo dos días. Si esto lo recomendó la auditoría, lo recomendó este muchacho, este señor Michael, no va a tener ningún problema en decir que está bien, para nosotros poder aprobar esto con toda la tranquilidad en la que tenemos que tomar un acuerdo. O sea, no entiendo no entiendo por qué el enojo, no entiendo por qué el reproche hacia nosotros de que estamos paralizando cuando usted sabe, don Manuel, que no es así. Nosotros nunca hemos paralizado absolutamente nada aquí en este Concejo Municipal. Todo se lo hemos aprobado con algunas discrepancias que es normal.

Lo que no quisiera es someterlo a votación porque sé cómo va a estar la votación. Entonces ahí sí paralizamos. No, que eso creería yo que es lo que usted quiere para entonces decir, o sea, vea, vea, vea dónde va usted "Yo le digo a la gente", "yo le yo le digo a la gente", o sea, no es así, no es así, tenemos que ser muy maduros, en esto, en la toma de decisiones.

Usted tiene que entendernos a nosotros, es un tema que desconocemos. ¿Por qué no podemos tener algo que nos ampare legalmente para tomar el acuerdo que debemos? O sea, no puedo entenderlo.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Saluda, yo no entiendo por qué la negativa que vaya a la auditoría. Si viene de ahí mismo, pues el dictamen va a venir a favor de este. Adicional, usted es el presidente municipal, usted es el que direcciona dónde va los documentos y la correspondencia. Entonces, para mí, digamos, está además que estemos aquí discutiendo sobre un tema que es simple y sencillo enviarlo a la auditoría o al departamento legal para que nos den el criterio y posteriormente votarlo.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Cuando estamos en este Concejo Municipal, no es que estemos o que no podamos deliberar. El señor alcalde tiene que dar sus justificaciones, así como lo pide el señor presidente, así como lo pide el señor presidente, porque somos un órgano deliberativo. Tenemos que decir qué posición tenemos los regidores o qué pensamos los señores regidores.

Entonces, el señor presidente tiene la potestad de direccionar o decir eso, pero nosotros también tenemos la potestad de poder deliberar y decir qué pensamos. Y el señor alcalde tiene toda la razón. No creo que vaya a traer un documento sin que él no esté seguro de lo que se está haciendo el día de hoy aquí. Entonces, de mi parte, yo sí lo votaría y listo. Muchas gracias, señor presidente.

Y yo sé que a ustedes no les gusta cuando nosotros usamos el micrófono y decimos lo que nosotros nos gustaría. En sesiones anteriores se ha dicho que por qué se tiene que votar. Igual que en la sesión anterior, ¿por qué se tiene que votar ya? Igual, bueno, son criterios diferentes, ¿verdad? Hoy estamos con otro papel, otra discusión u otra deliberación sobre un tema que se dice también y se pone en discusión de que por qué se trae al cacho, aunque el señor alcalde lo dijo muy bien, dijo que se presentó anteriormente y que hasta hoy se trae, que debió haberse visto, así como lo hace el señor presidente, que a veces él tiene potestad es para direccionar documentos y enviarlo a los departamentos y se hubiese podido hacer desde ese entonces.

Muy triste ver que a la fecha hoy 23, no haya venido un presupuesto extraordinario a este Concejo y la cantidad de millones que tienen que venir a este Concejo municipal porque es un extraordinario. Yo no me imagino qué va a suceder con esa cantidad de millones y que los tiempos esperemos que no nos vayan dando. Yo espero que ya este Concejo municipal haya aterrizado el presupuesto



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°196

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

extraordinario para ver si acaso va llegando en septiembre o en octubre y que haya los profesionales para que puedan ver esto.

Lástima que cuando vemos el acta donde vienen todos los informes de la señora auditora, tenía que ampliar tanto la hoja cuando se escanea el acta y hay palabras que están muy borrosas para poder haber tenido un criterio de haber revisado bien y haber opinado, porque creo que todos tuvimos a la vista los informes de la auditora, donde hace llamados de atención para que las personas que están en algunos puestos se puedan corregir algunas cosas. Entonces, de mi parte, señor presidente, yo sé y con todo el respeto y el cariño del mundo que usted es el que tiene la potestad de enviarlo donde usted decida. Lástima que no se enviara con anterioridad. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, gracias. Señora regidora, a veces sonamos un poco contradictorios, porque para unas cosas sí y para otras cosas no. Incluso a veces hasta para votar una patente quieren hasta un criterio legal. Entonces este sí sonamos un poco contradictorios a veces, pero bueno, voy a someter a votación el trasladarlo.

Síndico Walter Ching Durán.

Saluda, El asunto que está, estamos olvidando aquí distinguidos miembros del Concejo es que, una de las potestades que tiene el señor alcalde es poder disponer de los recursos que él tiene. Primero que todo, además de ello, un estado de emergencia que lo que está indicando aquí el señor alcalde como justificación es que no hay personal idóneo, o sea, que tengan las acreditaciones legales para poder ejercer este ejercicio de esa función. Pero hemos olvidado dentro de la administración pública que existe una figura de la inopia igual, que es el nombramiento de una persona momentáneamente que tiene los conocimientos necesarios para cumplir fiel y legalmente con responsabilidad de la función que se le otorga mientras se logre el objetivo de la persona que tenga los requerimientos y que sea legalmente nombrado.

Entonces, antes de tomar en consideración, de pasar esto a jurídicos, toda la cuestión, que tome en consideración esa figura. Nuevamente le digo la inopia y se puede hacer la consulta al licenciado que tenemos aquí presente de esa figura





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°197

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

si procede o no procede. Por lo menos yo, en mi criterio, yo creo que sí funciona y es una de las facultades que tiene el señor alcalde para poder nombrar al personal que él requiere. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, pero es que está tocando otro tema usted totalmente diferente. Le repito, se le están adicionando funciones adicionales al puesto inspector municipal. Eso es lo que estamos discutiendo y ni discutiendo porque lo que se están pidiendo son dos días nada más para que esto sea dictaminado jurídicamente.

Pero voy a tomar su consejo, ya que está aquí don Roberto, le pediría que él haga referencia sobre este tema. Don Roberto, si es tan amable.

Lic. Roberto Sossa Sandí.

Saluda, Gracias, señor presidente. De conformidad con lo que establece el inciso J) del artículo 17 del Código Municipal, es obviamente al alcalde a quien corresponde plantear la creación de una plaza. Esto que estoy viendo es la creación de una plaza.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, es agregarle funciones, es agregarle funciones adicionales.

Lic. Roberto Sossa Sandí.

Entonces es un asunto meramente administrativo, o sea, y de acuerdo al artículo 31 no es gestión del Consejo Municipal ver asuntos de la alcaldía ni el alcalde le corresponde ver asuntos del Concejo. Está prohibido de acuerdo con el artículo 31 del Código Municipal. Podemos leerlo si gusta. ¿Por qué? Porque es una situación meramente de orden administrativo.

Ahora, si se crea una plaza, ya es otro asunto diferente, porque si es la potestad del alcalde de hacer la propuesta conforme al inciso J) del artículo 17 de hacerle la propuesta de crear una plaza.





Ahora, yo lo que he estado escuchando es de que hay una propuesta que tendría que dispensarse del trámite de comisión y lo que se pretende es remitirlo a que la comisión lo disponga, o sea, o dictamine. Ahora, el tema de la auditoría, yo con todas las reservas del caso lo considero un poquito más no poco viable, sino que me parece que la auditoría es control de controles, no es propiamente la que les dice a ustedes "tienen que hacer", no, simplemente lo acaba de decir la regidora Aguilar, o sea, yo estoy aquí para deliberar, deliberar y tomar un acuerdo. Si ya yo le doy la potestad a la auditoría y en eso pues me respeta el señor presidente, pero me parece que mandarlo a auditoría no tiene mayor relevancia para el caso, salvo que se tenga claro de que hay algo que no opera.

Por otro lado, el tema de la inopia existe también en la administración. Manuel como abogado lo sabe. Entonces, perfectamente podría ser que aquí lo que están haciendo es aumentar funciones de acuerdo con lo que me acaba de aclarar y eso, pues, reitero, es un asunto meramente del jerarca de la administración, no es del el órgano deliberante y en eso mantengo la tesis de que es prohibido a los regidores intervenir en asuntos de la alcaldía como es prohibido al alcalde intervenir en asuntos propiamente de los regidores.

No sé si hay alguna consulta al respecto.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Digamos, es que digamos el puesto existe, está el puesto, pero para poder, respaldar la supervisión que hace el inspector, hay que agregarle esos a los puestos del perfil, del que está como que se creó en el manual, están esos esos requisitos que deben de cumplir los inspectores, pero dejamos solo esos requisitos, y alguien va a supervisar una draga que está trabajando con la comisión, no puede hacerlo los inspectores. El inspector tiene que estar autorizado de acuerdo con el manual y entonces lo que hace la recomendación, el auditor es que le agreguemos más funciones.

Ya inclusive yo hablé con el muchacho y es solo por unos meses para mientras que resolvemos el problema y él cumple ya el requisito, él es ingeniero, entonces él está de acuerdo inclusive son unos meses para arreglar el puesto, pero si va a ser después ese mismo puesto puede quedar para otro, traer a alguien que sí, digamos, ya ahí, pero mientras tanto es para resolver el problema y que tenemos



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°199

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

ahorita que es que están las palas, pero ¿quién supervisa? No tenemos alguien que pueda supervisarlo porque de acuerdo a eso, los inspectores no pueden ir a supervisar las palas, o no pueden ir a supervisar las obras que estamos ejecutando. Pero es agregar esas funciones nada más.

Lic. Roberto Sossa Sandí.

Sí, pero aquí hay un oficio, don Manuel, donde dice "Adición de funciones en materia de obra pública comunal al cargo de inspector municipal". O sea, yo estoy englobando una situación que ya se contrapone a lo que usted acaba de indicar.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Hay que agregar más más funciones porque el problema es que los inspectores están para supervisar otras cosas.

Lic. Roberto Sossa Sandí.

Lo otro que usted habla de que él estaría de acuerdo en un tiempo "X". Sí, pero acuérdesese que hay derechos adquiridos de los trabajadores que mañana está actuando con una plaza o con acciones de otra plaza.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Claro, vamos a ir a un breve receso de hasta 5 minutos.

Nota de Secretaría: Al ser las 20:06 horas, se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 20:16 horas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, compañeros. Retomamos la sesión. Voy a someter a votación esta solicitud del señor alcalde. Deseo trasladarlo al departamento de jurídicos para que nos den un visto bueno sobre la viabilidad legal de esta solicitud. Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano. Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano. Nueve votos a favor.





Un plazo al lunes es que es un acuerdo, es un acuerdo que estamos tomando nosotros porque esto sí nos atañe, o sea, o sea, podemos dar plazos, eso no hay ningún problema. Ahora, pues, díay si no pueden cumplir por exceso de trabajo, pues no lo van a poder hacer, pero sí pongamos un plazo. ¿Le parece bien, señor alcalde? lunes señor alcalde. Bueno, okay, ya lo votamos. Está a favor. Le damos un plazo al departamento jurídicos para que nos lo envíe, para que dictamine esto a más tardar el lunes 28 para verlo en sesión extraordinaria. Sí. Para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Compañeros. Compañeros, para que se un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve Votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Dirección Jurídica el Oficio DAMCM-0033-2025, que contiene el Oficio INF-GHCA-002-2025 emitido por el proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa con el Asunto: "Adición de funciones en materia de obra pública comunal a cargo de inspector Municipal" y se solicita emitir el criterio sobre la viabilidad de la solicitud planteada por el señor alcalde a más tardar el lunes 28 de abril, para que sea analizado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria programada para ese día. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO VII Asuntos Varios

ACUERDO N° 719

Se conoce comentario por el regidor suplente Robert Jiménez Araya, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°201

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

Buenas noches, compañeros, y a todos, qué gusto de verlos nuevamente otra vez después de esta semana que estuvimos fuera Gracias a Dios, Dios dice que nos da un día a la vez y todavía estamos aquí esta tarde.

El asunto mío rapidito, es solo nada más para ver si podíamos, no sé, mandarle algo al AyA porque ahora que estábamos hablando un poquito sobre las carreteras y todo, por lo menos en mi barrio, yo no sé si en algún barrio de los demás compañeros hay algunas, llámemosle fuga, pero es que es demasiado.

Estamos hablando que no tenemos ni agua en muchos sectores y resulta que aparte que tenemos las fugas ya nos están jodiendo las carreteras, estamos tratando de arreglar carreteras y el AyA no visualiza eso para poder solventar que las fugas se arreglen, para evitar digámosle que tengamos menos cantidad de agua y que no se dañen las carreteras.

También es que ya algunos vecinos dicen que han reportado pero ya al final no llegan, por lo menos en el barrio mío bajando ahí la parte del bajillo hay como unas cinco fugas, hay otra subiendo el puente, hay otra subiendo Standar, o sea, son un montón de fugas por todo lado, entonces, me gustaría ver si por lo menos y ahí le mandamos una nota a la AyA que referente por lo menos a las que ya están, se supone que están, que han nombrado las comunidades o la gente y que las visualicen y las vayan a reparar porque eso poquito a poco nos van a ir dañando más las carreteras.

Empieza por una un poquito una gota una gota y después son huecos por todo lado, entonces para ver si en este caso nos ayudan que visualicen y no solo en el sector de La Colonia, por todo lado, yo sé que hay fugas por todo lado y esto nos deteriora y a la vez nos sale más caro porque tenemos que ir viendo a ver cómo arreglamos las carreteras, de alguna forma que le mandemos una nota al AyA, por favor ¿no sé cómo podríamos hacer esto?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Robert, bueno, para usted y para todos, yo recomiendo cuando hacemos este tipo de solicitudes a instituciones que lo hagamos por moción y no es necesario hacer esa moción tan extensa de tres o cuatro páginas, pero sí creo que cuando





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°202

ACTA N°26 Ordinaria.

23-04-2025

hacemos una solicitud específica a una institución debemos de ser muy precisos con lo que le pedimos.

Ubicación, detalle de la calle, código, qué sé yo, esos detallitos sí tienen que ir muy detallados, porque de eso va a depender la atención oportuna de lo que se está planteando, porque si no le mandamos algunos detalles que requieren, pues, imagínese, sugiero que cuando hagamos estas solicitudes a instituciones lo hagamos por medio de una moción.

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya

Estoy de acuerdo con eso, lo que sí me gustaría que verificaran es porque la gente, algunos compañeros por lo menos en La Colonia, ya han dicho que han reportado y el reporte tiene que estar, no lo tengo a mano, pero tiene que estar en el AyA

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Pero pesa más un acuerdo por parte de nosotros, eso sí, con detalle de lo que nosotros estamos solicitando, ahí tenemos a Sandrita, que siempre abusamos que nos ayude en estos temas de redacción de mociones.

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya

Está bien, eso sería, vamos a ver cómo hacemos para que tal vez Sandra me ayude ahí a montar la moción, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ahí le busca usted los detalles para que ya los pueda incorporar.

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya

Está bien, muchas gracias presidente.

-----UL-----



ACUERDO N° 720

Se conoce comentario por el síndico Luis Deseado Arias Suárez, dice:

Buenas noches nuevamente, me he sentido, así como un poquito lleno de no sé, de tristeza, bueno varias cosas, de saber que ahorita vino gente del distrito de Roxana y solo don Manuel dio una respuesta, sin embargo, la gente se fue esperando una respuesta, algo que les diera algún visto bueno y no se dio.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, por supuesto que sí, don Luis a las cuatro comunidades que llegaron, les planteamos la oportunidad de una visita técnica de parte de ingeniería, vamos a valorar, la parte de la viabilidad técnica y financiera también de los proyectos. No podemos aquí decirles o comprometernos con algo donde no tenemos capacidad económica, pero las cuatro comunidades van a tener una visita por parte de ingeniería de Obra Pública.

Sínd. Luis Deseado Arias Suárez

Tal vez eso no lo escuché que iban a tener la visita, pero eso era lo que estaba yo, un poco incómodo, porque bueno, las otras comunidades sí les van a enviar una persona y a Roxana no.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Incluso fue una recomendación del regidor Méndez y la inspección técnica en todas las exposiciones de hoy.

Sínd. Luis Deseado Arias Suárez

Ok, y agradecerle a la licenciada Magally porque ahora fui a solicitarle a ver si se había hecho la solicitud al diputado Yonder observé el gran trabajo que ella tiene y le dije, "Yo te apoyo. yo voy apoyarte", pero ya hicieron todo para ella, pero qué bueno que nosotros busquemos una solución para ellas, porque imagínate que era la sesión número 10, creo, el 10 de este mes y ellas todavía no habían, pero ni llegado a esa sesión para hacer ese pedido, entonces, yo le dije a ella que yo



quería darle un voto de apoyo para que se le busque una solución a las secretarías, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, don Luis,

UL

ACUERDO N° 721

Se conoce comentario por el señor presidente el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Quiero dejar claro este tema con relación a lo que solicitamos para la secretaría y la autorización del cronograma para hacer esos trabajos pico que tiene, si alguno de ustedes considera que eso no es legal o que estamos cometiendo un error a la hora de autorizar eso, que nos lo digan.

Aquí lo que menos queremos es inducirlos al error, al error o cometer algún acto que no esté de conformidad con lo que estipula la ley, si alguien quiere vetar eso, está en todo su derecho, si estamos haciendo algo mal, creo que es el momento de indicárnoslo para corregirlo o para irnos de atrás de ese acuerdo.

UL

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

